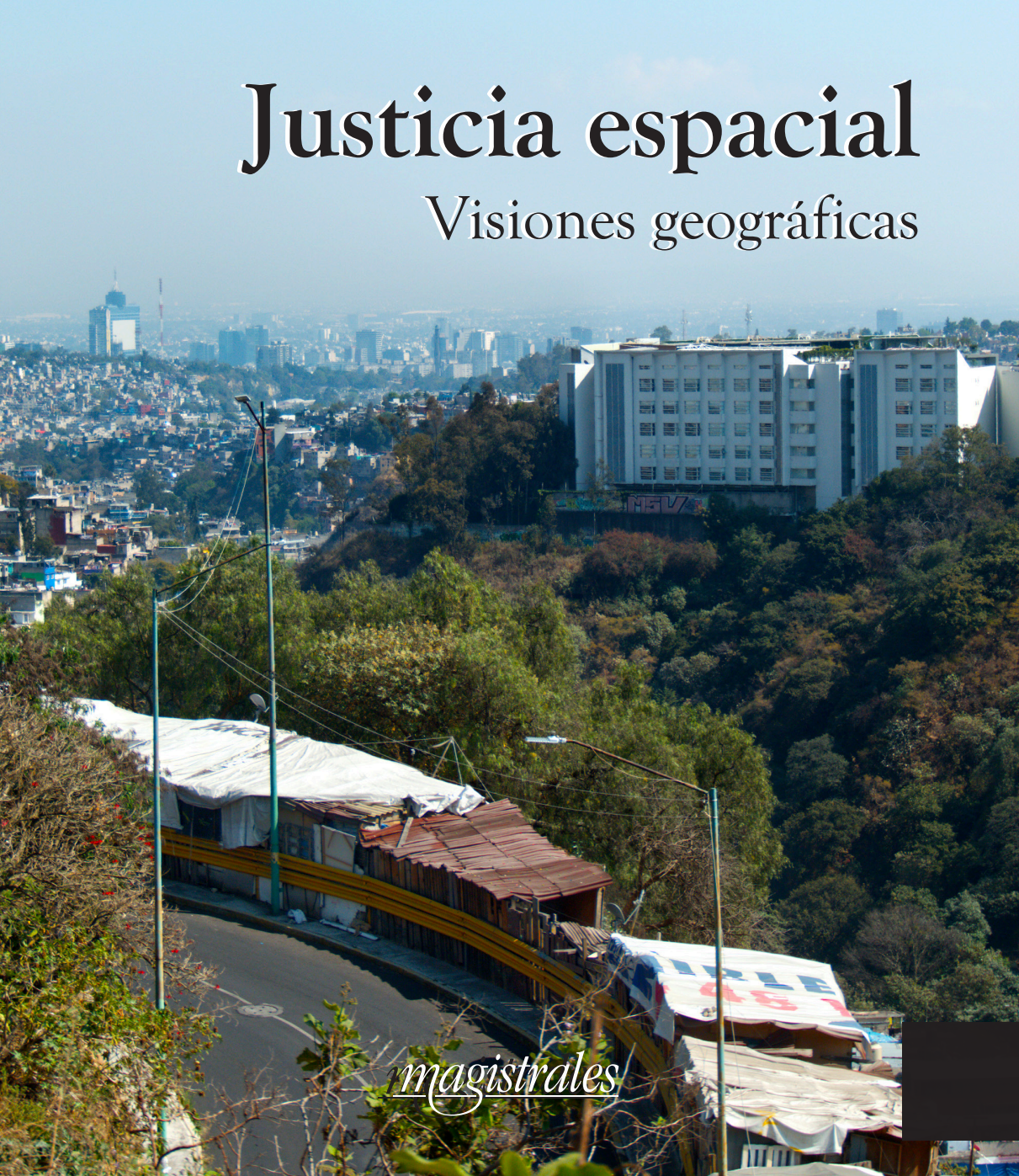


EDICIÓN Y PRESENTACIÓN
Eulalia Ribera Carbó

Justicia espacial

Visiones geográficas



magistrales

Justicia espacial. Visiones geográficas

Eulalia Ribera Carbó
(edición y presentación)

Ribera Carbó, E. (ed.). (2026). *Justicia espacial. Visiones geográficas*.
Instituto Mora. DOI: <https://doi.org/10.59950/IM.164>



Esta obra está bajo una licencia internacional
[Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

EDICIÓN Y PRESENTACIÓN
Eulalia Ribera Carbó

Justicia espacial

Visiones geográficas

magistrales

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CIP. INSTITUTO MORA. BIBLIOTECA ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

NOMBRES: Ribera Carbó, Eulalia.

TÍTULO: Justicia espacial : visiones geográficas / edición y presentación Eulalia Ribera Carbó.

DESCRIPCIÓN: Primera edición | Ciudad de México : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2025 | Serie: Colección Magistrales.

PALABRAS CLAVE: Justicia social | Neoliberalismo | Justicia espacial | Desastres naturales | Territorio | Espacio urbano | Epidemias.

CLASIFICACIÓN: DEWEY 304.23 JUS.e | LC GF41 J8

Imagen de portada: Barranca Becerra en Santa Fe, Ciudad de México, 2026. Fotografía de Eulalia Ribera Carbó.

Primera edición, 2026

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac,
03730, Ciudad de México
Conozca nuestro catálogo en <www.mora.edu.mx>

ISBN 978-968-974 9-25-7 PDF acceso abierto

Hecho en México
Made in Mexico

ÍNDICE

Agradecimientos	7
Presentación <i>Eulalia Ribera Carbó</i>	9
¿Una justicia socioespacial? <i>Ana Fani Alessandri Carlos</i>	21
¡Porque yo lo valgo! ¿La ciudad neoliberal como ciudad justa? <i>Alain Musset</i>	43
Mercado inmobiliario, segregación y resistencias <i>Enrique Pérez Campuzano</i>	69
Los derechos y su ejercicio en la ciudad y el territorio. Discusión constitucional en Chile <i>Maricarmen Tapia Gómez</i>	89
<i>Abordar lo obvio.</i> Plagas de langosta y otros desastres no tan naturales en el siglo XXI <i>Antonio Buj Buj</i>	103

Habitar la calle en tiempos de la COVID-19: reflexiones sobre la política pública y la acción colectiva para el cuidado en Buenos Aires <i>Mónica Farías</i>	135
Anexo 1. Historia de la Cátedra de Geografía Humana Élisée Reclus	159
Sobre las autoras y los autores	173

AGRADECIMIENTOS

Este libro no habría sido posible sin el trabajo entusiasta y en equipo de mis colegas Carmen Icazuriaga Montes y Martha Chávez Torres en el comité organizador de la Cátedra de Geografía Humana Élisée Reclus. Agradezco a Araceli Leal Castillo su trabajo esmerado en la revisión y corrección de las normas editoriales y la estructura del volumen, a Estela García por su cuidadosa revisión de los textos, y a Yolanda Martínez y todo el equipo de la Subdirección de Publicaciones del Instituto Mora cuyo trabajo diligente permite a nuestra institución publicar libros de gran calidad. También le doy las gracias a Lorenzo Vázquez Selem por acompañarme en la deriva urbana por las barrancas de Santa Fe, y a Carmen Vázquez Ribera quien hizo el revelado digital de la fotografía de la portada.

PRESENTACIÓN

Eulalia Ribera Carbó

I

Muchas veces hemos sostenido que la geografía y la historia deben ir de la mano cuando se pretende analizar la realidad de las formas de organización de las sociedades humanas. Si ambas disciplinas no van juntas, difícilmente podremos comprender a cabalidad los sistemas socioeconómicos y culturales que rigen nuestras formas de vida. Hoy, como lo ha sido siempre, un porcentaje escandalosamente mayoritario de la población mundial es víctima de desigualdades, violencia e injusticia, agravadas estas desde hace más de cuatro décadas por el desenfreno de un sistema capitalista neoliberal regido por la lógica del costo-beneficio y la premisa única de la ganancia y el libre mercado; un sistema que cifra los éxitos y los fracasos de las personas en su esfuerzo individual y su capacidad de consumo, sin atender causas sociales, políticas ni éticas de los grandes desequilibrios territoriales y de los problemas de marginación, exclusión y miseria. Si en una perspectiva de larga duración reconocemos la imposibilidad de separar la actividad humana y la producción del espacio, ello obliga como nunca a la geografía y a la historia, pero también al conjunto de ciencias sociales, a emprender esfuerzos interdisciplinarios en el estudio y el compromiso con la acción por cambiar el inicuo estado de cosas.

La Cátedra de Geografía Humana Élisée Reclus nunca ha permanecido indiferente a estas urgencias, y en junio del año 2022 convocó a un coloquio internacional titulado Justicia Espacial: Visiones Geográficas. El coloquio formó parte de la celebración de un cuarto de siglo

de actividades académicas ininterrumpidas de la cátedra, en las cuales siempre se ha contado con los mayores especialistas en temas de vieja tradición, así como de vanguardia en el campo de la investigación geográfica.¹ El esfuerzo que la cátedra ha podido sostener con tanto éxito durante casi tres décadas, se debe al apoyo sin restricciones de cuatro importantes institutos públicos de investigación mexicanos que la patrocinan mediante un convenio interinstitucional: el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (Centro Geo) y el Colegio de Michoacán. En aquel 2022, todavía con los últimos coletazos de la pandemia de la COVID-19, se reunieron por vía digital geógrafos de Europa y de América Latina para exponer y discutir estudios relacionados con el vasto concepto de la justicia espacial, y de aquellas jornadas da cuenta este volumen.

II

El tema de la justicia ha preocupado a los pensadores desde los tiempos clásicos y a partir de entonces ha tenido un lugar principal en los tratados de ética. Para los filósofos griegos, la justicia era una virtud individual. Platón la consideraba la virtud máxima, capaz de hacer concordar todas las demás para mantener el orden social. Aristóteles, por su parte, marcaba la diferencia entre una justicia universal, virtud completa, que implica el respeto a las leyes de la sociedad, y una justicia particular como virtud que asegura el respeto a la igualdad.²

¹ Véase el Anexo 1 con la historia de los cursos, conferencias, talleres y coloquios efectuados durante los 28 años de existencia de la Cátedra de Geografía Humana Élisée Reclus. Muchos de los textos de apoyo a los cursos pueden consultarse en el Fondo Reclus, en las bibliotecas Ángel Palerm del CIESAS y Ernesto de la Torre Villar del Instituto Mora. Cuatro títulos han sido publicados como resultado de los cursos y coloquios de la Cátedra: Capron *et al.*, *La geografía contemporánea* (2011); Ribera *et al.*, *Nuevos campos* (2017); Casals, *Naturaleza y cultura* (2020), y Ribera, *Geografía y paisaje* (2022). Además, la cátedra ha creado fructíferas redes de investigación entre académicos de diversas partes del mundo, ha permitido estancias de campo de estudiantes y ha publicado digitalmente entrevistas a algunos de los profesores invitados, que pueden visitarse en la página oficial de El Colegio de Michoacán.

² Roscoe, “¿Qué es la justicia?”, 2001.

La filosofía y el derecho han estado influenciados por aquellas ideas en la búsqueda de definiciones. Algunos han atribuido a la justicia una cualidad absoluta, objetiva; otros en cambio, le han asignado un valor subjetivo. El político y teórico del derecho positivista, el austriaco Hans Kelsen, considerado uno de los juristas más importantes del siglo XX, en su ensayo *¿Qué es la justicia?* de 1953, asegura:

La justicia es, ante todo, una característica posible, pero no necesaria de un orden social [...] Pero ¿cuándo un orden es justo? Cuando regula la conducta de los hombres de una manera tal que a todos satisface y a todos permite alcanzar la felicidad. La aspiración de justicia es la eterna aspiración del hombre a la felicidad en la sociedad. La justicia es la felicidad social, es la felicidad que el orden social garantiza.³ [...] La metamorfosis que experimenta la felicidad individual y subjetiva, al transformarse en la satisfacción de necesidades socialmente reconocidas, es igual a aquella que debe sufrir la idea de libertad para convertirse en principio social.⁴

La justicia, cual concepto rector para dirimir conflictos de las sociedades, ha sido naturalmente motivo de cavilación en disciplinas como la ciencia política, el derecho o la economía. Pero como principio epistemológico llegó más tarde a la geografía, cuando en los años setenta del siglo XX la fe de los positivismos en la ciencia y el progreso se agrietó. Los profundos conflictos sociales y desequilibrios territoriales evidenciados por los procesos de descolonización, la toma de conciencia respecto de los problemas ambientales resultado de las formas de producción y desperdicio propias del capitalismo, la guerra fría, el armamentismo y los peligros de una catástrofe nuclear, llevaron a una reflexión respecto del papel ideológico de la ciencia. Entonces, las nuevas posturas críticas en la ciencia geográfica empezaron a pensar en la dimensión territorial de las injusticias.

En 1973, el geógrafo británico David Harvey publicó su libro *Social justice and the city*.⁵ El francés Alain Reynaud escribió en 1978 el artículo “Justice spatiale et État: l'exemple des États-Unis” para la revista france-

³ Kelsen, “¿Qué es la justicia?”, 2001, p. 5.

⁴ *Ibid.*, p. 8.

⁵ Harvey, *Social justice*, 1973. El libro de Harvey fue traducido al español en 1977 como *Urbanismo y desigualdad social*.

sa *L'Espace Géographique*,⁶ y en Sudáfrica, Gordon Pirie sacó a la luz “On spatial justice”.⁷ El brasileño Milton Santos, sin hablar específicamente de justicia, construía también por aquellos años una teoría del espacio ligada a una teoría social que permitiera explicar los problemas territoriales de la “periferia” del capitalismo, específicamente en las áreas urbanas del “Tercer Mundo”.⁸

Fue el inicio de un interés creciente por la dimensión espacial de la justicia social. En marzo de 2008, la Universidad de Nanterre en París organizó el coloquio internacional *Justice et Injustice Spatiales*, cuyo interés se ha continuado hasta hoy en la revista digital *Justice Spatiale/Spatial Justice*.⁹ Muchas plumas de la geografía han escrito páginas importantes, aunque la literatura suele reconocer como máximos exponentes teóricos a David Harvey, quien ha continuado tratando el tema de la justicia territorial desde posturas neomarxistas, con la mayoría de sus grandes títulos traducidos al español; y al estadounidense Edward Soja, cuyo texto *Seeking spatial justice* de 2010,¹⁰ también aparecido en lengua castellana en 2014,¹¹ se ha convertido en un clásico de la teoría del tema. Pero, insistamos, los autores son muchos y la producción de estudios empíricos abundante.

El papel de sistemas de opresión, segregación y definición de fronteras; la distribución inequitativa de infraestructuras y servicios urbanos de vialidad, de transporte, de agua potable y drenaje, de instalaciones deportivas, educativas y de salud; la privatización de los espacios públicos; la definición de la centralidad urbana por la concentración de inversiones y la de los márgenes urbanos que no entran en la lógica del negocio capitalista; los procesos participativos en el diseño de espacios urbanos; la turistificación y la marginación de los habitantes de los centros turísticos; las políticas públicas y las estrategias inmobiliarias privadas en la construcción de vivienda; la crítica a la condicionante colonial de la justicia territorial; los efectos desiguales de las catástrofes naturales son sólo algunos de los temas que hoy interesan a los especialistas.

⁶ Reynaud, “Justice spatiale”, 1978.

⁷ Pirie, “On spatial justice”, 1983.

⁸ Santos, *Les villes du Tiers*, 1971 y Santos, *L'espace partagé*, 1975.

⁹ <https://www.jssj.org/>

¹⁰ Soja, *Seeking spatial*, 2010.

¹¹ Soja, *En busca de la justicia*, 2014.

Los debates teóricos están abiertos y las revistas se siguen alimentando de ellos. Justicia espacial, justicia territorial, justicia ambiental, derecho a la ciudad, a veces aparecen como equivalentes, y otras se discuten como categorías de análisis con diferencias que frecuentemente se quieren presentar como contrapuestas. Sin embargo, en un artículo reciente, Aritz Tutor Anton sostiene que la amplitud de acepciones que llegan a atribuírsele al concepto de justicia espacial, más que producir equívocos, permite enlazar múltiples manifestaciones de la injusticia, recalcando la génesis espacial de todas, y señalando la necesidad “de hacer ciencia desde la demanda de una geografía de lo justo”.¹²

III

En estas páginas, los interesados encontrarán seis trabajos que abarcan reflexiones en torno a la justicia espacial en la era del neoliberalismo en el ámbito urbano, sobre la realidad de territorios desiguales donde se expresan las resistencias sociales con reivindicación de derechos, y en cuanto a la relación de la inequidad territorial y las epidemias como males que se propagan de forma intensa y extendida.

Un repaso de los conceptos más elementales de la producción del espacio y su relación con la reproducción social abre las puertas a una revisión sobre posturas marxistas, y otras críticas del marxismo en el análisis de la justicia espacial. Con el neoliberalismo, el espacio refuerza su centralidad, convirtiendo a la ciudad en un negocio capaz de generar mayores ganancias que las de otros sectores productivos de la economía en crisis. Las alianzas del Estado con el sector privado redefinen las leyes de ocupación y producción del espacio urbano y facilitan una acelerada privatización de los servicios y los lugares comunes. Las actuaciones empresariales desplazan a las políticas públicas, y multiplican la desposesión de los ciudadanos. Pero sus estrategias se disfrazan detrás de eslóganes, publicidad, campañas y discursos que utilizan “palabras mágicas” que sirven para darles legitimidad, engañando con ellas y simulando una preocupación por lograr una “ciudad justa”, “equitativa”, “sostenible”, “segura”, “incluyente”, “resiliente”, “sustentable”. Lo cierto es que la so-

¹² Aritz, “La justicia espacial”, 2024.

lución de las injusticias no puede hacerse mediante políticas paliativas con soluciones a problemáticas espaciales específicas, sino atendiendo las condiciones estructurales del sistema capitalista generadoras de las desigualdades territoriales y sociales.

El caso de la Ciudad de México sirve para pensar la relevancia que adquiere el mercado inmobiliario en las políticas neoliberales sobre la ciudad, y para señalar el papel que desempeña ese mercado en la construcción de la segregación socioespacial. Por otro lado, el análisis del reciente proceso constituyente de Chile, cuyo fracaso en el plebiscito del año 2022 demostró la dificultad para implementar los derechos sociales en el país latinoamericano estrella de las políticas neoliberales, nos obliga a discutir la necesidad de plasmar nuevos derechos en las constituciones, para poder reorganizar y planificar el territorio con el fin último del bien común, la igualdad, la no discriminación. ¿Puede el Estado redireccionar las inversiones en infraestructura y equipamientos para revertir la segregación social y espacial y lograr la igualdad de derechos y la equidad territorial?

Por último, con los ejemplos históricos y contemporáneos de las plagas de langosta en el mundo y de las políticas públicas y organizaciones colectivas para la atención de las personas en situación de calle en Buenos Aires durante la pandemia de la COVID-19, se evidencia la relación directa de las calamidades de la naturaleza con la pobreza, y se comprueba que estos fenómenos aciagos mucho tienen que ver con la organización social, y su solución con la actuación de los Estados y la cooperación internacional. En África y en Asia, las consecuencias de las plagas de diversas especies de langosta, de por sí dañinas, se vieron intensificadas por los contextos bélicos del poscolonialismo, la división política, la falta de recursos económicos y la suspensión de las medidas de control y combate a los acrididos. En Buenos Aires, la política de aislamiento obligatorio ante la pandemia puso de manifiesto que el capitalismo reduce el “cuidado” al ámbito privado y femenino, devaluándolo y despolitizándolo. Los estragos de enfermedades epidémicas y pestes se ven potenciados por la inequidad en los servicios de distribución de agua, de infraestructuras urbanas y de servicios de salud; por el hacinamiento, las migraciones debidas a la miseria y la mala alimentación; y por las condiciones de marginación y abandono en zonas rurales.

IV

Con la lectura de los trabajos que integran este libro, no quedan dudas. La desigualdad y la injusticia, sin ser sinónimos, se sustentan en dos pilares: el social y el espacial y, por lo tanto, una sociedad desigual e inequitativa, produce espacios desiguales, inequitativos, injustos. La injusticia es sistémica y la búsqueda de soluciones debe construir una crítica profunda al Estado. La urgencia por resolver problemáticas territoriales específicas no debe alejarnos de la discusión teórica sobre los cambios sociales radicales que exige la realidad mundial, y tampoco de la acción social, como propusieron Steven Flusty y Edward Soja, entre otros.¹³

Desde agosto de 2010 y hasta febrero de 2011, el geógrafo español Horacio Capel y el sociólogo francés Jean-Pierre Garnier sostuvieron un extenso y profundo debate –cuya lectura es altamente recomendable– en el seno de *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*.¹⁴ En él, ambos reconocidos académicos se prodigan en argumentaciones sobre la disyuntiva que se plantea si se quiere cambiar el estado del mundo, y de si hablar de poscapitalismo implica forzosamente hablar de destrucción de las relaciones económicas capitalistas.¹⁵ El dilema puede resumirse en una frase escrita aquí por Antonio Buj Buj en su trabajo, convertida por nosotros en interrogante: ¿el capitalismo debe ser redefinido o bien dinamitado? La justicia espacial y el “derecho a la ciudad”, este último concepto de origen lefebvriano¹⁶ que ha dado lugar a tantas disertaciones intelectuales, y hoy en día es tan gustado como sustento de discursos políticos, ¿es algo que pueden otorgar las autoridades con leyes y reformas gubernativas, o sólo se logra, como sostiene Granier, cuando es arrancado por acción directa e ilegal de los ciudadanos?¹⁷ ¿El camino es el revolucionario que apunta Garnier, o el del reformismo utópico que Capel define como un camino alternativo en el que hay que trabajar ante la falta de un proyecto revolucionario?

Dice Capel:

¹³ Flusty, *Building paranoia*, 1994, y Soja, *En busca de la justicia*, 2014.

¹⁴ s. a, “Derecho a la ciudad”, 2011.

¹⁵ Propuestas y reflexiones sobre la construcción de sociedades postcapitalistas pueden consultarse en los más de 60 trabajos en Zaar y Capel, *Las ciencias sociales*, 2018.

¹⁶ Lefebvre, *El derecho a la ciudad*, 1969.

¹⁷ Garnier, “Treinta objeciones”, 2011, p. 7.

mientras no se hace la revolución y se cambia radicalmente el sistema económico capitalista [...] podemos imaginar una situación nueva, con un régimen democrático, en el que se impongan reformas con el acuerdo de amplias capas de la población. Podemos –y debemos– imaginar que esa lucha para obtener derechos pueda ser pacífica y no violenta [...] creo que pueden, y deben, hacerse democráticamente todos los cambios necesarios.¹⁸

Ana Fani Alessandri asevera que la lucha por la justicia debe posicionarse en el terreno de la política. La justicia espacial y la ciudad justa deben dejar de ser conceptos ambiguos y engañosos como dice Alain Musset. Si hemos de apostar, de momento, por el “reformismo utópico”, las cartas magnas, según la propuesta de Maricarmen Tapia, deben incluir los derechos a la justicia espacial, a la justicia ambiental, a la justicia energética; pero los marcos jurídicos deben permear la realidad territorial para asegurar su pleno ejercicio. El territorio es el espacio de los derechos que, aunque se conciban como individuales, deben ejercerse de manera colectiva. Y quizá convenga plantearse también la idea de una “emancipación espacial”, dándole derechos políticos al territorio, que permitan una nueva relación del hombre con la naturaleza por medio de la reivindicación de los lugares como motivo de identidad, pertenencia y orgullo, como propone Xosé Constenla Vega.¹⁹

En estas líneas no pretendemos dar respuesta a las interrogantes planteadas. Pero con los textos de este volumen, queremos contribuir a un debate que debe seguir abierto, nutriéndose de trabajos científicos empíricos, de reflexiones teóricas y, desde luego, ideológicas. Élisée Reclus, el insigne geógrafo y revolucionario anarquista de la Comuna de París, de quien la cátedra que da origen a este libro lleva el nombre a manera de homenaje, escribió en una carta publicada en la revista *La Huelga General* de Barcelona en 1901:

Estudad con juicio y constancia. Comprended bien que no basta el entusiasmo por una causa y saber morir por ella [...] El revolucionario verdaderamente consciente no es sólo un ser de sentimiento, sino también un

¹⁸ Capel, “Derecho para la ciudad”, 2011, pp. 11-12.

¹⁹ Constenla, “El colapso territorial”, 2018.

ser de razón: sabe apoyar los esfuerzos que practica en pro de la justicia y de la solidaridad social sobre conocimientos precisos y sintéticos en historia, en sociología, en biología; sabe, por decirlo así, encuadrar sus ideas personales en el conjunto general de las cosas humanas y presentarse así en la lucha con el inmenso prestigio que le da una ciencia profunda y evidente.²⁰

Sigamos estudiando y, siempre que sea posible, actuando para contribuir en la construcción de la verdadera justicia espacial y la solidaridad social universal.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

La Huelga General, Barcelona.

Bibliografía

- Aritz Tutor, Anton, “La justicia espacial desde América Latina: abordajes, cuestionamientos y expansiones”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. 28, núm. 2, 30 de julio, 2024, pp. 1-17, en <<https://revistas.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/47014>>. [Consulta: 24 de febrero de 2025.]
- Capel, Horacio, “Derecho para la ciudad en una sociedad democrática”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. xv, núm. 353 (2), 1 de febrero, 2011, Barcelona, en <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-353/sn-353-2.htm>>. [Consulta: 28 de febrero de 2025.]
- Capron, Guénola, Carmen Icazuriaga Montes, Silvana Levi, Eulalia Ribera Carbó y Virginie Thiébaud (eds.), *La geografía contemporánea y Élisée Reclus*, México, CIESAS/Instituto Mora/Centro Geo/ColMich, 2011.

²⁰ Reclus, “A la redacción de *La Huelga*”, 1901.

- Casals Costa, Vicente, *Naturaleza y cultura en la evolución de la idea de parque público*, Edición y presentación Eulalia Ribera Carbó, México, Instituto Mora, 2020.
- Constenla Vega, Xosé, “El colapso territorial como solución espacial del capitalismo: paisajes post-colapso para un nuevo ciclo civilizatorio” en Miriam Zaar y Horacio Capel (coords. y eds.), *Las ciencias sociales y la edificación de una sociedad post-capitalista*, Barcelona, Universidad de Barcelona/Geocrítica, 2018, en <<https://www.ub.edu/geocrit/Sociedad-postcapitalista/Xose-Constenla.pdf>>. [Consulta: 1 de marzo de 2025.]
- Flusty, Steven, *Building paranoia: The proliferation of interdictory space and the erosion of spatial justice*, Los Ángeles, Forum for Architecture and Urban Design, 1994.
- Garnier, Jean-Pierre, “Treinta objeciones a Horacio Capel”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. XV, núm. 353 (1), 15 de febrero de 2011, Barcelona, en <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-353-1.htm>>. [Consulta: 28 de febrero de 2025.]
- Harvey, David, *Social justice and the city*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1973.
- Kelsen, Hans, “¿Qué es la justicia” en *Lecturas de Filosofía del Derecho*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 2001, pp. 3-44.
- Lefebvre, Henri, *El derecho a la ciudad*, Barcelona, Ediciones Península, 1969.
- Pirie, Gordon, “On spatial justice”, *Environment and Planning A*, vol. 15, 1983, pp. 465-473.
- Reclus, Eliseo, “A la redacción de *La Huelga General*”, 1er. año, núm. 5, 25 de diciembre, 1901, Barcelona.
- Reynaud, Alain, “Justice spatiale et État: l'exemple des États-Unis”, *L'Espace Géographique*, vol. 7, núm. 1, 1978, pp. 35-40.
- Ribera Carbó, Eulalia, Carmen Icazuriaga Montes, Julieta Fuentes Carrera y Pablo Laguna (coords.), *Nuevos campos de investigación en geografía*, México, Instituto Mora, 2017.
- Ribera Carbó, Eulalia (ed. y presentación), *Geografía y paisaje*, México, Instituto Mora, 2022.
- Roscoe, Pound, “¿Qué es la justicia?” en *Lecturas de Filosofía del Derecho*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 2001, pp. 45-81.
- s. a., “Derecho a la ciudad y derecho para la ciudad. Un debate entre Jean Pierre Garnier y Horacio Capel”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. XV, núm. 353, 15

- de febrero, 2011, Barcelona, en <<https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-353/sn-353.htm>>. [Consulta: 28 de febrero de 2025.]
- Santos, Milton, *Les villes du Tiers Monde*, París, Génin, 1971.
- Santos, Milton, *L'espace partagé*, París, Génin, 1975.
- Soja, Edward W., *Seeking spatial justice*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 2010.
- Soja, Edward W., *En busca de la justicia espacial*, Valencia, Tirant Humanidades, 2014.
- Zaar, Miriam y Horacio Capel (coords. y eds.), *Las ciencias sociales y la edificación de una sociedad post-capitalista*, Barcelona, Universidad de Barcelona/Geocrítica, 2018, en <<https://www.ub.edu/geocrit/Sociedad-postcapitalista/Indice.pdf>>. [Consulta: 28 de febrero de 2025.]

¿UNA JUSTICIA SOCIOESPACIAL?*

Ana Fani Alessandri Carlos

En el debate en torno a la justicia espacial se propone el reconocimiento de una dimensión espacial para comprender la desigualdad social. Esta orientación desafía a la metáfora temporal en la teoría social, impuesta por el llamado “giro espacial”,¹ y señala la necesidad de una teoría sobre el espacio.

Rétaillé apunta que “nada de lo que existe o pueda llegar a existir escapa a la obligación de localización. Por ello, la ubicación es una condición de existencia, la prueba primordial.”² Levy y Lussault afirman que, “las ciencias sociales se encuentran ante la necesidad de considerar, cada vez más, la dimensión espacial de los fenómenos sociales [...] porque la relación entre los hombres y la distancia es inevitable”.³ Para estos autores, la ubicación y la distancia aparecen como atributos de la geografía. En un movimiento del análisis, que parte desde la comprensión de la distribución de las actividades de los hombres/grupos humanos sobre el espacio, hacia la producción del espacio inmanente a la producción de la vida, abierto por la geografía crítica, como corriente de pensamiento geográfico, la disciplina se abre a la construcción de la comprensión del mundo a través de la espacialidad de las relaciones sociales.⁴ Este hecho sitúa a las dinámicas de la producción espacial como momento necesari-

* Texto traducido del portugués al español por Ginneth Pulido Gómez.

¹ Lévy, *L'Espace légitime*, 1994, y Carlos, “A virada espacial”, 2016.

² Rétaillé, *Le monde du géographe*, 1997, p. 38.

³ Lévy y Lussault, *Logiques de l'espace*, 2000, p. 3.

⁴ Carlos, *A condição espacial*, 2011.

rio para la reproducción del ser humano (y de su mundo) donde el acto de producir vida es, al mismo tiempo, el acto de producir espacio,⁵ es decir, la producción del espacio es parte de la producción de las condiciones materiales objetivas de la producción de la historia humana.⁶ En este sentido, la producción del espacio se sitúa dentro de las actividades humanas que producen tanto el mundo como la historia, teniendo en consecuencia dos dimensiones, por un lado, el lugar de ocurrencia de las actividades y acciones humanas que constituyen la vida y, por otro, por su naturaleza, un contenido social dado por las relaciones que se realizan en un determinado espacio.

La producción del espacio como momento de la producción social encuentra su fundamento en la construcción/constitución de la sociedad a lo largo del proceso histórico puesto que es inherente a la humanidad. Por ello, la investigación geográfica ilumina el hecho de que todas las relaciones sociales se realizan en el espacio y en el tiempo, teniendo como punto de partida la apropiación que la humanidad hace de la naturaleza, la cual, a lo largo del proceso histórico, se ha transformado en mundo social.

Este movimiento de pensamiento nos permite vislumbrar el papel que desempeña la producción del espacio en la reproducción de la sociedad actual. Es en esta perspectiva que podemos entender que las relaciones sociales se materializan como condición de las relaciones espaciales (con diferentes significados según el momento histórico) situando este pensamiento dentro de una praxis calificada como socioespacial.⁷

Bajo el capitalismo, la producción del espacio como producto social revela una profunda contradicción: por un lado, dicha producción involucra a la totalidad de la sociedad como parte activa de la misma y, por otro, la apropiación del espacio (como producto social) se encuentra sujeta a la propiedad privada. Esto se debe a que, bajo la lógica de la acumulación de capital, el espacio se produce como una mercancía, condición que se manifiesta, concretamente, en el plano de lo vivido, una práctica espacial marcada por la contradicción entre valor de uso-valor de intercambio de las fracciones de espacio necesarias para la reproducción humana. Esta característica del espacio-mercancía se impone a la

⁵ Santos, *Por uma nova geografia*, 1978.

⁶ Carlos, *A condição espacial*, 2011.

⁷ Padua, *Pensando a noção*, 2018.

sociedad creando una yuxtaposición entre la jerarquía social y la jerarquía espacial como característica fundamental de la producción desigual y contradictoria del espacio contemporáneo, representado en forma de segregación socioespacial.⁸

Nuestra hipótesis es que estas contradicciones se encuentran en el origen de la desigualdad socioespacial, justo en el centro del cuestionamiento sobre la existencia de injusticia socioespacial. De este razonamiento deviene que, las condiciones que determinan la injusticia y que definen la vida bajo el capital, ganan sentido y visibilidad en la producción contradictoria del espacio social. Esta perspectiva sitúa el debate sobre la justicia-injusticia en el movimiento del proceso de producción-reproducción del espacio social, sometido a la lógica de la acumulación capitalista.

CONTRADICCIONES DEL ESPACIO COMO FUNDAMENTOS DE LA INJUSTICIA ESPACIAL

El término “espacial” enfatiza que las dimensiones social y espacial son indisociables, destacando la relación entre diferenciación espacial/desigualdad social, como elemento constitutivo de la “producción del espacio”. Este camino señala la dimensión social del espacio, producido por una sociedad desigual, diferenciada por clases, inmersa en la totalidad de la reproducción social capitalista y que se basa: *a)* en la apropiación diferencial de la riqueza; *b)* en la producción de mercancías, desplegándose hoy en la mercantilización del planeta;⁹ *c)* en alianzas políticas orientadas a la acumulación de capital; *d)* la enajenación de una parte importante de la sociedad de la esfera pública, y *e)* en la segregación socioespacial, que se revela en la forma de ciudad desigual y se materializa en la vida cotidiana, a través de los modos de apropiación (usos) desiguales del espacio, indispensable este para la realización de la vida. La desigualdad, por lo tanto, encuentra su génesis en el fundamento de las relaciones sociales reales, es decir, las relaciones sociales de producción mantenidas en la sociedad.

⁸ Carlos, *La ciudad como privación*, 2014.

⁹ Bensaid, *Cambiar el mundo*, 2004.

Por otro lado, es necesario enfatizar que la praxis socioespacial alcanza las contradicciones del capitalismo, cuya reproducción supone y materializa la desigualdad como fundamento, bajo las formas, siempre renovadas, del proceso de valorización del capital. En consecuencia, el desarrollo del valor de cambio adquiere una autonomía efectiva desde el momento en que todas las relaciones sociales quedan sujetas al orbe de la mercancía. La producción del espacio, guiada por la lógica del valor de cambio, está sujeta a la lógica de la propiedad que se establece como un momento de apropiación privada de fracciones de la ciudad, sobre las que dispone, con la mediación del mercado inmobiliario, la iniciativa privada, excluyendo todas las demás posibilidades. Así, la forma en que vivimos, la subsunción a “este mundo” dominado por el poder del capital, recrea los límites y las fronteras que se imponen al uso del espacio, debido a la existencia de la propiedad privada del suelo urbano, que va de la mano con la concentración de la riqueza.

Bajo el control del neoliberalismo, la producción del espacio gana centralidad como momento de superación crítica de la acumulación de capital señalado por Lefebvre,¹⁰ quien afirma que la producción del espacio aparecería como el lugar de acumulación de capital ante la crisis del fordismo. Esta idea es el punto de partida de la teoría de Harvey sobre una nueva forma de imperialismo.¹¹ Mi tesis es que, este momento de acumulación capitalista neoliberal, encuentra en la producción del espacio urbano (metropolitano) un momento privilegiado de su realización, produciendo la “ciudad como negocio”,¹² como resultado de la generalización del proceso de valorización del espacio y de la acción de emprendedores inmobiliarios. Se deduce aquí que las estrategias que guían el proceso de reproducción espacial son estrategias de clase, profundizando la contradicción centro-periferia producida por el proceso de urbanización que, a su vez, es dependiente de la industrialización. En la metrópoli de São Paulo, Brasil, en momentos de crisis, surge la necesidad entre los empresarios de orientar sus ganancias hacia los activos financieros. Esto sucede en coligación con las estrategias que se realizan para viabilizar la reproducción en un dado momento en que es posible presenciar: a) la ausencia de edificaciones compatibles con el desarrollo de las activida-

¹⁰ Lefebvre, *La révolution urbaine*, 1970.

¹¹ Harvey, *El nuevo imperialismo*, 2004.

¹² Carlos, “A virada espacial”, 2016.

des de servicios modernos; *b*) la escasez de lugares para el crecimiento del sector inmobiliario dentro de la metrópoli, en la medida que el capitalismo produce el espacio urbano como una excepción; *c*) el hecho de que la competitividad induce a la reducción de costos de producción, lo que se refleja directamente en la relación de propiedad de un inmueble, es decir, el propietario, en lugar de inmovilizar el dinero de su compra, optará por el alquiler del inmueble, impulsando así el mercado de alquiler en São Paulo.¹³

En el contexto de la reproducción del espacio urbano, el capital-dinero se dirige, preferencialmente, a la producción del espacio como una mercancía, capaz de generar mayores ganancias que las del sector industrial, en crisis. Este nuevo comportamiento revela una nueva tendencia en el sector inversionista de la economía.¹⁴ En este momento de la producción del espacio urbano de São Paulo, la realización del capital financiero abarca una amplia articulación con otras fracciones bajo la coordinación del Estado. En la fase financiera, el capital fluye desde los sectores clásicos en busca de mayores beneficios. Este cambio de comportamiento crea una nueva relación entre los sectores económicos y entre estos y el espacio.¹⁵ Las inversiones pasan de la producción clásica de bienes a la producción de espacio, poniendo, en el centro de las cuestiones, el camino de la transformación urbana basado en la existencia y centralidad de la propiedad privada del suelo urbano y del dinero.

Para Dardot y Laval, en este momento de la historia del capitalismo, una nueva razón domina a la sociedad que se caracterizaría por una acción gubernamental, que defiende a toda costa al sector financiero en detrimento de las garantías sociales. Las reglas que se imponen a la sociedad son las de la competitividad/competencia, lo que implica una nueva forma de vida en espacios que están cada vez más sometidos al proceso de valorización. Esto se debe a que, si la fase financiera del capital se basa en gran medida en la creación de capital ficticio que fluye en la esfera mundial, su realización concreta se impone a través de la realización de los circuitos de valorización del capital real.¹⁶

¹³ Carlos, *A condição espacial*, 2011.

¹⁴ Pinto Alvarez, "Reproducing the city", 2017, y Simoni, "From a place", 2017.

¹⁵ Carlos, *Espaço-Tempo*, 2017.

¹⁶ Dardot y Laval, *A nova razão*, 2016.

Esta orientación entra en conflicto con el valor de uso y con el uso del espacio como dimensión necesaria de la realización de la vida humana. Esta contradicción es un paso necesario para comprender los conflictos sociales que se manifiestan en las ciudades brasileñas, tales como la lucha por vivienda, transporte público, infraestructura urbana, conservación de las áreas verdes, etc. De aquí se deduce que las estrategias que guían el proceso de reproducción espacial son estrategias de clase, profundizando la contradicción centro-periferia.¹⁷

SEGREGACIÓN SOCIOESPACIAL ILUMINANDO LA DIALÉCTICA INJUSTICIA-JUSTICIA ESPACIAL

La desigualdad es visible, en el ámbito urbano, a través de la segregación socioespacial. Esta condición se manifiesta, concretamente, en el plano de la vida, como una práctica espacial marcada por las apropiaciones privadas, como una forma de desigualdad impuesta por el desarrollo del capitalismo que produce el espacio como mercancía. La extensión del proceso de valorización que tiene, en el proceso de producción del espacio, un momento importante en la superación de las crisis de acumulación de finales del siglo XX, desde el despliegue de parcelas y de áreas de la ciudad hasta la producción de la ciudad misma como negocio.¹⁸ Este movimiento de expansión, desde la acumulación a la reproducción del espacio, tiene como mediación necesaria la participación del Estado. En esa lógica, las demandas se hacen a través de alianzas con el sector privado de la economía, que se impone a través de la redefinición de las leyes de ocupación del espacio, como aquellas que impiden la densificación con sus restricciones funcionales. En consecuencia, las acciones de las políticas públicas, al privilegiar la reproducción de sectores económicos de la sociedad, operan en detrimento de la totalidad de la sociedad, que ve sustraído su espacio vital por la expulsión o por el cambio radical de las funciones de los lugares de vida en toda la ciudad.

¹⁷ Volochko, "Housing as a business", 2017.

¹⁸ Carlos, *Espaço-Tempo*, 2017, y Pinto Alvarez, "Reproducing the city", 2017.

En Brasil, “las expulsiones”¹⁹ revelan la condición de clase visibilizada por la destrucción de las favelas o el desplazamiento hacia áreas cada vez más alejadas, rompiendo los lazos sociales que vinculan a las personas con los lugares, separando y dividiendo a los habitantes de la ciudad, en concordancia con el fenómeno de gentrificación.²⁰ Sin embargo, esta condición distribuye a los grupos sociales en la ciudad, supeditándolos a la propiedad privada del suelo urbano por mediación del mercado, al mismo tiempo que visibiliza la diferencia entre estos grupos en la distribución de la riqueza social generada por la sociedad y subordinados al capital, destacando su condición de clase social dentro de la sociedad capitalista desigual. Aquí, la injusticia se deriva de la producción contradictoria del espacio, dominado por la propiedad privada, lo que legitima las condiciones de intercambio y diferenciación social. El concepto de clase social (donde se ubica la cuestión de la raza), derivado de la existencia y consolidación de la propiedad privada en el capitalismo, cobra sentido cuando la justicia adquiere una dimensión espacial que camina en sentido contrario al cuestionamiento de Fraser, quien afirma que la identidad colectiva ocupa el lugar del interés de clase como lugar de la movilización política en la lucha por la justicia social.²¹

De esta forma, los términos del debate sobre la injusticia social, que parten de la conciencia de las privaciones que sufre una parte importante de la sociedad, concretizados en la vida cotidiana, a través de los modos de apropiación (usos) del espacio indispensables para la realización de la vida urbana, adquieren una nueva dimensión. Es en este nivel en donde experimentamos la injusticia, asociada a la pérdida o inexistencia de derechos en una sociedad desigual. En este sentido, la injusticia social aparece: *a*) como resultado del desarrollo de la sociedad del capital, sustentada en el monopolio de la violencia; *b*) como producto del poder de una clase social sobre otra, y *c*) por la hegemonía de una cultura de clase, etcétera.

En Brasil, esta situación es contestada por movimientos sociales urbanos, en lucha permanente, contra la precariedad y las injusticias que atraviesan la vida, arraigadas a la práctica cotidiana. Esto es debido a

¹⁹ Aquí hago referencia a las expulsiones y desplazamientos, que son realizados como consecuencia de las renovaciones urbanas.

²⁰ Smith, *La nueva frontera*, 2012.

²¹ Fraser, *Qu'est-ce que la justice*, 2011.

que es en la vida cotidiana que experimentamos la injusticia asociada a la pérdida o inexistencia de derechos en una sociedad desigual. De este modo, el debate y las luchas por la justicia espacial se construyen a partir de la constatación de las injusticias vividas en la cotidianidad.

LA FRAGMENTACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE JUSTICIA ESPACIAL

En este momento histórico, las injusticias del proceso, cuestionadas por grupos sociales en movimiento, han demandado actitudes que pongan en la mesa de negociación las acciones que permitan la búsqueda de la justicia espacial. Pero, ¿en qué medida el debate y las luchas por la justicia dilucidan las determinaciones y las condiciones universales que producen la desigualdad socioespacial, fundamento de la justicia?

La justicia aparece como el otro lado de la injusticia. Así se establece una dialéctica injusticia-justicia como posibilidad analítica que apunta a la yuxtaposición de los niveles de la realidad: social (que contempla la cultura), política y económica de la sociedad capitalista, totalizados en el proceso de producción social del espacio. En su dimensión teórica, iluminarían la comprensión de los fundamentos de la desigualdad. Aquí es necesario considerar, como punto de partida, que vivimos en una sociedad profundamente desigual, especialmente en la periferia del capitalismo, y que esta desigualdad es sistémica, es decir, se produce dentro de la lógica capitalista como uno de sus productos. En su dimensión práctica, la injusticia se vive como privación de la vida. En su dialéctica, destaca una situación de crisis socioespacial, desplazando la lucha por la justicia.

La “dimensión espacial de la justicia” encuentra sus límites en estudios fragmentados, que tratan el espacio como un contenedor separado de sus contenidos, mientras que la justicia social encuentra sus límites cuando se piensa como justicia redistributiva. Ambas expresiones encuentran, en la fragmentación de los enfoques, un punto crítico de vaciamiento.

Paradigmático (y exhaustivo), el trabajo recopilatorio realizado por Salamanca, Astudillo y Fedele sobre las “características generales del debate latinoamericano sobre justicia espacial” concluyen que: *a*) pocas investigaciones cuestionan el concepto de justicia espacial y van acompañadas de una separación casi radical entre lo teórico y lo práctico; *b*) falta

un consenso que tenga la capacidad de acercar estas investigaciones; *c*) hay una tensión teórica entre el significado particular y universal del concepto, asociado al lado pragmático de los enfoques; *d*) el extremo grado de fragmentación de los análisis de justicia, lleva al límite la potencia de esta categoría de análisis.²²

Lo que llama la atención en los estudios sobre justicia espacial, a mi entender, es que, en primer lugar, la fragmentación extrema apunta hacia un problema conceptual, cerrando los análisis en las ausencias provocadas por la distribución de recursos e infraestructura. En consecuencia, el debate sobre la justicia se vincula a su verificación formal a partir de aquello que se destaca como diferencia de los lugares entre sí, señalando lugares de precariedades, vulnerabilidades, comodidades, todas ellas categorías de análisis vacías de contenido. Bajo la bandera de la justicia, se explicita el concepto del espacio como escenario social y no como producto social.

En ese sentido, la pérdida de la totalidad social, donde se ubica la producción desigual y contradictoria del espacio, delimita las posibilidades de cambio de las situaciones definidas como injustas, ligadas a demandas de políticas públicas mitigadoras. En consecuencia, las luchas contra la injusticia social o espacial se conectan con la búsqueda de cambios urgentes vinculados al tiempo presente, el aquí-ahora, circunscritos al Estado. En este horizonte, las condiciones de carencia, experimentadas como injusticias, se reducen al universo de prácticas fragmentadas impuestas por el capital, en busca de políticas paliativas a las formas de privación. Aquí la relación teoría-práctica se vuelve problemática. Marcuse, por ejemplo, en su preocupación por pasar del análisis teórico a la práctica, escribe que “hay dos tipos fundamentales de injusticia espacial: el confinamiento de cualquier grupo, en un espacio limitado, sin haber elegido –segregación, ‘guetización’, la tesis de la negación de la libertad. La distribución desigual de los recursos sobre el territorio– la tesis de la injusticia”.²³

El debate redistributivo merece un análisis crítico en profundidad. En este artículo nos limitamos a esbozar esta necesidad señalando algunos puntos: *a*) el llamado urgente a la redistribución de la renta y de la

²² Salamanca, Astudillo y Fedele, “Trayectorias de la(s) justicia(s)”, 2016.

²³ Marcuse, “Spatial justice”, 2009, p. 85.

infraestructura material se ha limitado a la verificación formal de lo que distingue a los lugares entre sí, a través de la constatación de las precariedades o vulnerabilidades de los lugares, y este permanece en la superficie de las contradicciones vividas, en un espacio visto sólo como un escenario de la acción humana, desprovisto de contenido; *b*) los estudios sobre justicia espacial o social tienden a ignorar, por carecer de la crítica necesaria, las condiciones que estructuralmente producen-reproducen injusticias y, en consecuencia, la producción del espacio contradictoria que, a su vez, genera las injusticias como fruto de una sociedad desigual, sustentada en evidentes recortes de clase. Es importante señalar que, bajo el capitalismo, las relaciones sociales están mediatizadas por las posibilidades, cada vez más amplias de su reproducción, que hoy en día, se realizan produciendo espacios para el capital en detrimento de los espacios para la vida; *c*) parafraseando a Brawley, en el neocapitalismo en crisis, los análisis de las desigualdades sociales no son vistos como problemas estructurales y políticos, sino como resultado de decisiones individuales imprudentes; *d*) en su desarrollo, la lucha por la justicia se eleva al plano jurídico, dilucidando las contradicciones impuestas por el desarrollo de la sociedad neoliberal, señalando que la búsqueda de la justicia es inseparable de la lucha por los derechos.²⁴

Este hecho plantea interrogantes: 1. ¿En qué medida el debate justicia-injusticia esclarece las determinaciones y condiciones universales que producen la desigualdad socioespacial? 2. ¿Cómo ascender, desde los movimientos sociales y sus luchas, hacia la comprensión de las contradicciones que producen la desigualdad en su sentido más amplio? 3. En ese momento, atrapados en la urgencia de situaciones concretas que resultan injustas, ¿no estaremos conviviendo junto con el pensamiento fragmentario en un “giro pragmático”?

Nos encontramos ante la necesidad teórica y práctica de pensar las posibilidades y los límites del concepto de justicia: si la justicia espacial puede ser pensada como la búsqueda de la igualdad tal como la diseñó Rawls, es necesario considerar que vivimos en una sociedad profundamente desigual, especialmente en la periferia del capitalismo y que, además, esta desigualdad es sistémica. En este sentido, también es necesario pensar que la justicia es producida por la lógica capitalista, por lo que es

²⁴ Brawley, “The practice of spatial”, 2009.

necesario saber cuáles son los límites de la justicia como concepto, frente a la necesidad de un proyecto de cambio radical ante la crisis vivida.²⁵

En el periodo actual, la investigación se hace sobre fragmentos de la realidad, y esto conlleva la pérdida del poder explicativo de las contradicciones, fundamentales en el proceso de acumulación, dirigiendo la lucha hacia otros niveles. Así, la investigación se encuentra atrapada en el universo de la práctica fragmentada, impuesta por el capital, concentrándose en la búsqueda de políticas que mitiguen las formas de privación entendidas como injusticias. En este sentido, el plan de acción contra las injusticias y la lucha por la justicia, sitúan el problema en el ámbito de la política y, en consecuencia, es en el seno del Estado en donde se localiza el campo de constitución de proyectos de cambio socioespacial. La lucha por la dimensión política, como ámbito de superación de la desigualdad, subestima el poder de organización de la sociedad en una lucha contra el Estado neoliberal. Estas contradicciones permiten argumentar que, si bien las políticas públicas con enfoque redistributivo son absolutamente necesarias, ante las condiciones de urgencia que se viven en las periferias urbanas de los países periféricos, son insuficientes (y restrictivas) para pensar el futuro de nuestra sociedad.

Ciertamente, aquí no estamos cuestionando ni la importancia ni el papel de las luchas contra la injusticia, lo que se cuestiona es su capacidad para producir procesos sociales y espaciales profundos, más allá de la mejoría de situaciones o injusticias de emergencia. 1. ¿Cómo, a través de la búsqueda por la justicia espacial, se sintetizaría el proyecto social para la superación de las carencias, características de la actual crisis urbana? 2. ¿Cómo unir las luchas en torno a un proyecto de cambio radical capaz de revertir las condiciones que generan la desigualdad? 3. ¿Cómo pensar en las posibilidades de construir un proyecto de cambio radical, más allá del “aquí y ahora” propios de las políticas públicas y de una crítica profunda al Estado?

Superar la fragmentación dentro de la investigación requeriría un conocimiento profundo de la realidad para encontrar las contradicciones que explican y sustentan la desigualdad. Es necesario pasar de las formas vividas como injusticias, al fundamento de estas formas, abriéndose a la comprensión de lo que sustenta y produce lo injusto: de la forma de se-

²⁵ Rawls, *Uma teoria da justiça*, 2000.

gregación socioespacial al contenido de los procesos que producen desigualdades en el movimiento contradictorio de la producción (social) del espacio. En ese momento, hay una necesidad de cambiar la vida, no sólo de hacerla algo vivido. Este desafío es práctico, pero también teórico, la construcción de una sociedad preponderantemente urbana traslada la discusión sobre la desigualdad a un nuevo nivel: el acceso a la ciudad como derecho a la realización de la vida urbana, o como señala Rodríguez, la producción de la “ciudad como derecho”.²⁶

DESAFÍOS A LA INVESTIGACIÓN: ¿FIN DE LA UTOPIA?

El debate sobre justicia-injusticia ha señalado una crítica al marxismo. Dos críticas me parecen importantes, la primera es que el marxismo clásico conduce a la inacción. La segunda es la necesidad de superar la categoría de clase social como categoría de análisis. Ambas caminan juntas. Algunos autores llaman nuestra atención porque sitúan su reflexión en el seno del pensamiento crítico.

Resalto a Nancy Fraser quien escribió que, a finales del siglo XX la identidad colectiva ocupaba el lugar de los intereses de clase como lugar de movilización política. De esta forma, la dominación cultural tomaría el lugar de la explotación, reorientando el debate y centrándolo en la construcción de espacios comunes. La autora discute su comprensión acerca de la justicia social desde dos paradigmas: la redistribución-reconocimiento como dimensiones de la justicia, que pueden ser encontrados en todos los movimientos sociales,²⁷ y, en este sentido, la identidad colectiva toma el lugar de los intereses de clase en la movilización política; como resultado, la injusticia fundamental ya no es la explotación, sino la dominación cultural. Sobre el paradigma de la redistribución, la autora escribe que

acentúa las injusticias consideradas socioeconómicas y asume como productos de la economía política: explotación, exclusión económica, privación. El paradigma del reconocimiento se direcciona a las injusticias que considera culturales y que asume como producto de modelos sociales de

²⁶ Rodríguez, “A cidade como direito”, 2007.

²⁷ Fraser, *Qu'est-ce que la justice*, 2011, p. 45.

representación, interpretación, comunicación: dominación cultural, negación del reconocimiento y desprecio.²⁸

Todavía para la autora, el reconocimiento es una noción clave para conceptualizar las luchas actuales, que apuntan tanto a la diferencia como a la igualdad, al tiempo que el capitalismo, en el camino de la mundialización, ha acelerado los contactos transculturales rompiendo los esquemas de interpretación, pluralizando los horizontes de valores y politizando las identidades y diferencias.²⁹ En ese sentido, concluye que lejos de constituir una oposición, estos paradigmas contemplan todos los ejes de opresión que, en la vida real, se combinan. “Estos implican acciones de una distribución inequitativa y una negación del reconocimiento [...] la superación de la injusticia requiere, en cada caso, una política de redistribución y reconocimiento.”³⁰ Así, la redistribución-reconocimiento son condiciones necesarias para el establecimiento de “una justicia” que acompañe al compromiso de la optimización de la democracia.

Erik Wright también cuestiona la centralidad del concepto de clase social en la comprensión del capitalismo del siglo XXI, señalando tres cuestiones que están fuera del concepto de clases: *a*) la necesidad de construir una coalición parcialmente anclada en valores y no sólo en intereses de clase; *b*) considerando que las personas están motivadas por valores morales y no sólo por intereses económicos prácticos; para el autor, “los valores más centrales en las luchas anticapitalistas son: la igualdad, la democracia y la comunidad”,³¹ y *c*) la claridad de valores es fundamental para pensar el grado de los deseos. La idea de igualdad aparece como central a la noción de justicia social, y va ganando centralidad mediante el debate sobre los accesos –y medios para acceder a la realización de una vida plena.

El proyecto de justicia espacial opera también un proyecto de sociedad que cuestiona la distribución territorial de las injusticias bajo el mando del Estado, ubicando las posibilidades en la planeación. Rawls es el gran referente en este debate sobre la justicia tanto social como espacial, asociando justicia con equidad.

²⁸ *Ibid.*, p. 47.

²⁹ *Ibid.*, p. 93.

³⁰ *Ibid.*, p. 47.

³¹ Wright, *Como ser anticapitalista*, 2019, pp. 30-46.

La justicia espacial puede definirse como el conjunto de configuraciones socioespaciales, en un lugar y tiempo determinados, a través de las cuales se condiciona y establece cómo se distribuyen los beneficios y perjuicios derivados del desarrollo sobre un determinado grupo social, y las oportunidades para acceder o no a los mecanismos (sociales, políticos, económicos, entre otros) para la producción o reproducción de dichas configuraciones socioespaciales.³²

Esta relación inmediata entre justicia espacial-planificación queda clara en la observación de Dufaux y Gervais-Lambony, quienes escriben en el primer número de la revista *Justice Spatial/Espece Justice*, anunciando su creación, que las concepciones de justicia (espacial) pueden resumirse en dos polos, uno centrado en cuestiones de redistribución y el otro en cuestiones de procedimiento de toma de decisiones.³³ En el mismo sentido, Bret afirma que la política de ordenamiento territorial, indispensable para un proyecto de sociedad, es una política en el pleno sentido de la palabra y permite juzgar a las que son o no portadoras de justicia entre los hombres.³⁴

La creación de un proyecto de justicia espacial viene acompañada por la ausencia de crítica sobre el propio sentido de justicia, como resultado del capitalismo. De otro lado, es necesario considerar que, en el ámbito de la justicia espacial, la crítica superficial a la inacción marxista ofrece una importante contrapartida a la problematización de los procesos de producción del espacio.

Mascaro señala que la idea de equidad está asociada a la idea de justicia y comprende dos tipos: justicia distributiva y justicia correctiva, que es lo que se puede apreciar en los estudios sobre justicia espacial.³⁵ Un caso especial de justicia es la reciprocidad que se establece en el ámbito de los intercambios, una relación concreta entre las cosas y las personas que se modifica a lo largo del proceso histórico.

El capitalismo se reproduce a sí mismo a través de una interacción necesariamente legal entre personas y cosas, basada en la mercancía. Por ello, la relación jurídica es genéricamente una relación entre normas que recaen,

³² Salamanca, Astudillo y Fedele, "Trayectorias de la(s) justicia(s)", 2016.

³³ Gervais y Dufaux, "*Justice... spatiale!*", 2009.

³⁴ Bret, "Justice et territoire", 2002a.

³⁵ Mascaro, *Filosofia do Direito*, 2009, p. 67.

indistintamente, sobre personas y cosas, esto es un reflejo de una dimensión estructurante más profunda: todo y todos pueden relacionarse y ser relacionados como mercancías.³⁶

El razonamiento de Marx adquiere un sentido sobre la equiparación de lo diferente en el debate sobre la justicia socioespacial. Esta ecualización de lo diferente –como movimiento del proceso de abstracción que fundamenta esta sociedad, y se despliega en el espacio de uso como condición para la realización de la vida– gana una nueva amplitud. Sin embargo, puesto que la vida se cualifica a través de los atributos del capital, las relaciones de producción de plusvalía definen a las relaciones sociales fuera del ámbito de la producción en sentido estricto, dominando la vida cotidiana y las relaciones sociales que la definen.³⁷ Los usos de los espacios-tiempos de la vida están definidos por la lógica de la reproducción, subsumidos bajo la propiedad privada de un fragmento del espacio para la construcción de la propia vivienda, producida en forma de mercancía, cuyo acceso es definido en el mercado y por el lugar ocupado por cada uno en el proceso de producción. El derecho a la propiedad, como conquista histórica de una determinada clase, se erige como barrera que impide la vida urbana, condición para la realización de lo humano. La forma de propiedad privada del suelo urbano se desarrolla sometándose a las condiciones del proceso de valorización. De esta forma, atravesando la vida, la propiedad privada se constituye como una condición de privación, experimentada bajo las más diversas formas de trabajo, de los productos del trabajo, hasta llegar a la de la vida misma. Como barrera a esta privación se construyen los derechos creados en los movimientos de la lucha de clases. No obstante, como escribe Mascaró, los derechos humanos no pueden ser tomados acriticamente como un estudio de resistencia total a la barbarie, o como un atributo inmediato, imparcial y neutral de la dignidad humana, ya que se basan en una lógica que proviene de la ilusión normativista provocada por los derechos como una mera herramienta jurídica de garantías.³⁸

En esa dirección, lo que queda por fuera de los análisis de justicia espacial es el sentido de la privación de lo urbano, vivido en nuestra so-

³⁶ Mascaró, *Introdução ao estudo*, 2013, p. 114.

³⁷ Marx, *El Capital. El proceso*, 1987.

³⁸ Mascaró, “Direitos humanos”, 2017, p. 111.

ciudad, expresado en las formas de segregación socioespacial y que camina de la mano con el estrechamiento de la dimensión humana enraizada en la práctica cotidiana. Por lo tanto, no es un tema que se pueda resolver mediante una planificación guiada por políticas públicas. Tampoco se circunscribe a los análisis sobre identidades y reconocimientos. A nivel teórico, este hecho iluminaría tanto la pérdida de la totalidad social (definida dentro de la acumulación capitalista por sus determinaciones históricas), como el cierre del debate sobre la justicia espacial al plano del fragmento desconociendo los conceptos universales, capaces de construir la comprensión sobre los fundamentos de las injusticias espaciales (clase social, propiedad, trabajo, producción del espacio, vida cotidiana, etc.) capaces de movilizar un proyecto de cambio social.

En los países latinoamericanos, el debate sobre la desigualdad, que proviene de la constatación de las injusticias vividas, encuentra su radicalidad en la práctica socioespacial. Es decir, las condiciones de injusticia se dan en niveles alarmantes frente a los países del centro del capitalismo como consecuencia de nuestra situación periférica, cuyo fundamento encuentra en el proceso colonial un rasgo distintivo en el mundo. Esta realidad escapa al análisis de los autores antes mencionados.

Todavía es necesario considerar que el proceso de globalización, como nuevo paradigma para comprender la dinámica actual de la sociedad, que ahora es urbana, destaca el hecho de que los procesos sociales, que configuran la vida cotidiana, desbordan las fronteras territoriales. Pero el proceso de globalización es profundamente desigual, y se relaciona directamente con el lugar que cada nación ocupa dentro de la división espacial y social del trabajo, dadas las condiciones de la sociedad urbana en el espacio global. En dicho contexto, Latinoamérica se cataloga como espacio y sociedad diferenciada, subalterna al capitalismo central, y esto nos obliga a centrarnos en las tensiones y conflictos de una sociedad que es periférica y profundamente desigual. Esta desigualdad también sucede al interior del espacio latinoamericano. La condición colonial se impone a lo largo de la historia sobre todos y se actualiza bajo nuevas formas en el movimiento de transformación de las condiciones de la división social y espacial del trabajo a nivel mundial. La desigualdad se agudiza y con ella las injusticias que impulsan su proceso. En Brasil, el racismo exacerba los conflictos que crean grandes desigualdades e injusticias, cuyos cimientos son una sociedad estructurada en la esclavitud, que sustenta las relaciones con prejuicios raciales aun hoy en día.

LA TRÍADA URGENCIA-DERECHOS-UTOPIA

De esta forma, si el capitalismo sigue diseñando su historia como un movimiento de procesos de valorización necesarios para la acumulación, podemos ver que, aunque se transforma para superar sus crisis internas, sigue reproduciendo las bases que sustentan el despojo, necesarias para el proceso de valorización de capital –este continúa estructurando a la sociedad y definiendo la producción del espacio.

En este debate, cobran sentido los análisis de Annick Osmont, quien indica que, el tipo de gestión que subyace en el concepto de gobernanza, retomado por el Banco Mundial a finales de la década de 1980, se vuelve operativo como modelo de acción, cuyo objetivo es permitir el “ajuste” de las economías en desarrollo a las necesidades de expansión del neoliberalismo. En esa dirección, la nueva gestión urbana produciría el ambiente propicio para la reproducción de la lógica neoliberal bajo el comando del Banco Mundial.³⁹

Un problema conceptual domina el debate y nos convoca a participar del mismo. El acto de conocer trae consigo, al pensar hacia el futuro, tomar en consideración a la utopía, la cual abriría el camino para la construcción de un proyecto encaminado a la transformación radical de las condiciones que aprisionan a lo humano, como lo radicalmente opuesto del capital en lugar de la política pública. De esta forma, el pensamiento y la acción exigen la utopía. Considero que una manera fructífera de pensar un proyecto de cambio social radical, sin desconocer los avances de los debates sobre justicia-injusticia, se daría a partir de la tríada urgencia-derechos-utopía.

Esta tríada aparecería como posibilidad metodológica para articular teoría y práctica en su capacidad de orientar un proyecto de cambio social. Brown llama la atención sobre el hecho de que “sabemos lo que está mal en este mundo, pero no podemos articular una salida [...] estamos confinados a la reforma y a la resistencia: este último es un término favorecido en la actualidad, en parte porque permite la acción como reacción, en lugar de crear una alternativa”.⁴⁰

³⁹ Osmont, “La ‘governance’: concept”, 1998.

⁴⁰ Brown, *El pueblo sin atributos*, 2017, p. 308.

La tríada, antes anunciada, pondría, por un lado, que la urgencia ha guiado proyectos de cambio centrados en políticas públicas, atadas al pragmatismo, asociadas a la actualidad, necesarias pero insuficientes. Por otro, como negación de este “giro pragmático” sería la utopía de “otra sociedad no capitalista”, en su radicalidad. Estos enfoques se han cristalizado, minando el debate. Superar este *impasse*, requiere pensar en la mediación entre estos dos momentos de la investigación. Una posible propuesta situaría la mediación entre los dos términos: la construcción de una “democracia radical” donde la reivindicación de la igualdad no se cerraría en sí misma. Se exigiría que los derechos conquistados estuvieran dentro de la práctica social, redefiniéndola, dado que la justicia social sería inherente al derecho. En este nivel, la justicia socioespacial se situaría como un cuestionamiento del acceso diferenciado a la ciudad y a la vivienda y a todo lo que la rodea, en una relación entre historia individual e historia colectiva. Aquí surgiría la necesidad de considerar la dialéctica espaciotemporal. El tiempo estaría definido por el pasado-presente, abriéndose al futuro que definiría las acciones del presente, mitigando las condiciones de urgencia, sin que se cerrase en él, como proyecto de cambio. El espacio sería considerado en su dialéctica presente-futuro; posible-imposible, cuestionando los fundamentos y las determinaciones históricas que producen la desigualdad iluminando la raíz de las condiciones injustas. Este camino podría revitalizar la democracia, remodelando el espacio político y creando condiciones para la preservación de lo que Olin Wright llama vida plena.

En esta perspectiva, es posible señalar algunos caminos coyunturales, que merecen un debate profundo, para orientar la superación de las injusticias. Tales caminos son poco considerados en los debates latinoamericanos y podrían componer el debate sobre la radicalización de la democracia, como forma de mediación entre la urgencia y la utopía: *a)* la apremiante necesidad de crear impuestos sobre la riqueza, el patrimonio y su concentración espacial; *b)* la regulación radical del mercado inmobiliario, a fin de evitar la construcción de infraestructuras públicas y proyectos inmobiliarios que supongan procesos de valorización del espacio en beneficio del capital, y que traigan como consecuencia, la expulsión de la población residente; *c)* la construcción de mecanismos de control social total sobre las políticas públicas, para que estas sean efectivamente orientadas a las demandas de la sociedad y no a la realización de las distintas formas de lucro; *d)* superar el déficit democrático ampliando

los espacios públicos, reconociendo nuevos derechos y preservando los conquistados, haciéndolos entrar en la práctica socioespacial; *e*) la crítica al Estado y a la política estatal es fundamental y necesaria para comprender el rumbo del neoliberalismo y los ajustes estructurales que se realizan bajo el mando del gobierno; *f*) la despenalización de las drogas para reducir el poder del narcotráfico en las periferias en donde es dominante.

La elaboración de esta tríada supera la trampa de la urgencia, sustentada en una fe por la planificación, que coloca el proyecto de cambio en manos del Estado que, a su vez, sustenta la acumulación del capital, productor de las injusticias (me refiero, aquí, por ejemplo, a los recortes en educación y salud, a las leyes que flexibilizan los contratos laborales, a los proyectos que liberan grandes extensiones del territorio para proyectos económicos que destruyen la naturaleza y a las poblaciones locales, etc.). También permite cuestionar la “pérdida del futuro” que surge del análisis sobre la justicia espacial.

Así, la dialéctica presente-futuro se sitúa en dos movimientos: *a*) la búsqueda de una alternativa a la urgencia presente, constituida por una cotidianidad asfixiante y opresora que destruye las condiciones para la realización de una vida digna y a quienes luchan por derechos; y *b*) el movimiento hacia el futuro –no como una alternativa a lo vivido, sino como algo radicalmente diferente a ello, invirtiendo la lógica neoliberal–; sin esto no hay futuro humano posible. En términos de pensamiento, la condición de un proyecto revolucionario “no consiste sólo en dar razón a los insurgentes, sino explicar teóricamente la verdad, cuya búsqueda expresa esta acción práctica”.⁴¹

PARA FINALIZAR

El debate sobre la injusticia nos abre al de la utopía, situándonos en el futuro y, este, ya nos ha mostrado su importancia en el transcurso del desarrollo de la civilización. Por lo tanto, la construcción ininterrumpida de la sociedad no termina en el presente contradictorio, también se asienta en el pasado. Eso no significa que sea innecesario pensar en transformaciones posibles en el tiempo presente, manteniendo el futuro

⁴¹ Debord, *El planeta enfermo*, 2006, p. 14.

como horizonte que orienta esas acciones. Sin embargo, la subversión del modelo neoliberal requiere de la movilización de la sociedad, en su conjunto, para la construcción de otro mundo, porque, como se desprende de la obra de Marx, los derechos humanos no liberan ni emancipan al trabajador del capital. En el ámbito teórico, en la actualidad, se hace necesaria una teoría crítica sobre los fundamentos del capitalismo, más allá de un proyecto pragmático y asistencialista que, ante la urgencia a la que estamos sometidos, pierde el horizonte utópico de una revolución total.

El futuro es el lugar en donde habita la utopía. Lo que se necesita para las ciencias humanas, y para la geografía en particular, es iluminar los campos ciegos creados por la ideología que impone la eficiencia en el “acto de conocer”, poniendo en primer plano, la contradicción entre la racionalidad del capital y la dialéctica del mundo. La necesidad de la geografía pasa por su poder de comprender la dimensión espacial del mundo. Este conocimiento implica la comprensión de todos los niveles que componen la realidad social, como una totalidad dialéctica, contradictoria.

FUENTES CONSULTADAS

- Bensaid, Daniel, *Cambiar el mundo*, Madrid, La Catarata, 2004.
- Brawley, Lisa, “The practice of spatial justice in crisis”, *Justice Spatiale*, núm. 1, septiembre, 2009, en <<https://www.jssj.org/wp-content/uploads/2012/12/JSSJ1-2en2.pdf>>. [Consulta: 25 de octubre de 2022.]
- Bret, Bernard, “Justice et territoire une réflexion à partir du cas brésilien”, *Strates*, 2002. <https://doi.org/10.4000/strates.531>. [Consulta: 5 de septiembre de 2022.]
- Brown, Wendy, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*, trad. V. Altamirano, Barcelona, Malpaso, 2017. <https://doi.org/10.5209/RPUB.56483> [Consulta: 10 de septiembre de 2022.]
- Carlos Alessandri, Ana Fani, *A condição espacial*, São Paulo, Contexto, 2011.
- Carlos Alessandri, Ana Fani, “La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XVIII, núm. 493 (08), 1 de noviembre de 2014, en <<https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/14979>>. [Consulta: 6 de noviembre de 2022.]

- Carlos Alessandri, Ana Fani, “A virada espacial (The spatial turn)”, *Mercator. Journal of Geography of the Federal University of Ceará*, vol. 14, núm. 4, febrero, 2016, pp. 7-16. <https://doi.org/10.4215/RM0000.0000.0000> [Consulta: 7 de octubre de 2022.]
- Carlos Alessandri, Ana Fani, “The urban tragedy” en Ana Fani Carlos Alessandri, Danilo Volochko e Isabel Pinto Alvarez, *The city is a commodity*, trad. K. Molsing, São Paulo, FFLCH-USP, 2017, pp. 47-73. <https://doi.org/10.11.606/9788575063026> [Consulta: 8 de octubre de 2022.]
- Carlos Alessandri, Ana Fani, *Espaço-tempo da vida cotidiana na metrópole* (2a. ed.), São Paulo, Labur Edições, 2017, en <<http://www.fflch.usp.br/dg/gesp>>. [Consulta: 18 de septiembre de 2022.]
- Dardot, Pierre y Christian Laval, *A nova razão do mundo. Ensaio sobre a sociedade neoliberal*, trad. M. Echalar, São Paulo, Boi Tempo, 2016.
- Debord, Guy, *El planeta enfermo*, trad. L. Bredlow, Barcelona, Anagrama, 2006.
- Fraser, Nancy, *Qu'est-ce que la justice sociale? Reconnaissance et redistribution*, París, La Découverte/Poche, 2011.
- Gervais Lambony, Philippe y Frédéric Dufaux, “Justice... spatiale!”, *Annales de Géographie*, núms. 665-666, 2009, pp. 3-15. <https://doi.org/10.3917/ag.665.0003>. [Consulta: 6 de noviembre de 2022.]
- Harvey, David, *El nuevo imperialismo*, trad. R. Felder, Madrid, Akal, 2004.
- Lefebvre, Henri, *La révolution urbaine*, París, Gallimard, 1970.
- Lévy, Jacques y Michel Lussault, *Logiques de l'espace, esprit des lieux*, París, Belin, 2000.
- Lévy, Jacques, *L'Espace légitime*, París, Presses de la Fondation Nationale de Sciences, 1994.
- Marcuse, Peter, “Spatial justice: derivative but causal of social injustice”, *Justice Spatiale*, septiembre, 2009, pp. 75-93, en <<https://www.jssj.org/wp-content/uploads/2012/12/JSSJ1-4en2.pdf>>. [Consulta: 19 de septiembre de 2022.]
- Marx, Karl, *El capital. El proceso de producción del capital*, Ciudad de México, Siglo Veintiuno, 1987, vol. 1.
- Mascaro, Alysson Leandro, *Filosofia do Direito*, São Paulo, Atlas, 2009.
- Mascaro, Alysson Leandro, *Introdução ao estudo do direito*, São Paulo, Atlas, 2013.
- Mascaro, Alysson Leandro, “Direitos humanos: uma crítica marxista”, *Lua Nova*, mayo-agosto, 2017. <https://doi.org/10.1590/0102-109137/101>. [Consulta: 4 de noviembre de 2022.]
- Osmont, Annick, “La ‘governance’: concept mou, politique ferme”, *Les Annales de la Recherche Urbaine*, 1998, pp. 19-26, en <<https://www.persee.fr/doc/>

- aru_0180-930x_1998_num_80_1_2193>. [Consulta: 5 de octubre de 2022.]
- Padua, Rafael Faleiro, “Pensando a noção da prática socioespacial” en Ana Fani Alessandri Carlos, César Simoni Santos e Isabel Pinto Alvarez (coords.), *Geografia urbana crítica: teoria e método*, São Paulo, Contexto, 2018, pp. 35-52.
- Pinto Alvarez, Isabel, “Reproducing the city as a business and segregation” en Ana Fani Carlos Alessandri, Danilo Volochko e Isabel Pinto Alvarez, *The city is a commodity*, trad. K. V. Molsing, 2a. ed., São Paulo, FFLCH-USP, 2017, pp. 74-92. <https://doi.org/10.11.606/9788575063026> [Consulta: 18 de septiembre de 2022.]
- Rawls, John, *Uma teoria da justiça*, trad. A. Pisetta y L. Esteves, São Paulo, Martin Fontes, 2000 [1997].
- Rétaillé, Denis, *Le monde du géographe*, París, Presses de Sciences Po, 1997.
- Rodrigues, Arlete Moysés, “A cidade como direito”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. XI, núm. 245 (33), 1 de agosto de 2007, en <https://redib.org/Record/oai_articulo1412802-a-cidade-como-direito>. [Consulta: 3 de octubre de 2022.]
- Salamanca, Carlos, Francisco Astudillo y Javier Fedele, “Trayectorias de la(s) justicia(s) espacial(es) en América Latina. Un estudio introductorio” en Bernard Bret, Philippe Gervais-Lambony, Claire Hancock y Frédéric Landy, *Justicia e injusticias espaciales*, Argentina, UNR, 2016, pp. 11-66.
- Santos, Milton, *Por uma nova geografia*, São Paulo, Hucitec, 1978.
- Simoni, César Santos, “From a place of business to the city as a business” en Ana Fani Carlos Alessandri, Danilo Volochko e Isabel Pinto Alvarez (coords.), *The city as a commodity*, São Paulo, FFLCH-USP, 2017, pp. 12-46. <http://doi.org/10.11.606/9788575063026>. [Consulta: 25 de septiembre de 2022.]
- Smith, N., *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*, trad. V. Hendel, Madrid, Traficantes de Sueños/Fonete, 2012, en <<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/La%20nueva%20frontera%20urbana-TdS.pdf>>. [Consulta: 23 de noviembre de 2022.]
- Volochko, Danilo, “Housing as a business and the valuation of metropolitan urban space” en Ana Fani Carlos Alessandri, Danilo Volochko e Isabel Pinto Alvarez (coords.), *The city as a commodity*, São Paulo, FFLCH-USP, 2017, pp. 114-143. <https://doi.org/10.11.606/9788575063026>. [Consulta: 6 de noviembre de 2022.]
- Wright, Erik Olin, *Como ser anticapitalista no século XXI*, trad. J. A. Peschanski, São Paulo, Boi Tempo, 2019.

¡PORQUE YO LO VALGO! ¿LA CIUDAD NEOLIBERAL COMO CIUDAD JUSTA?

Alain Musset

El punto de partida de esta reflexión sobre las relaciones ambiguas que se han desarrollado a lo largo del tiempo entre la ciudad neoliberal y la justicia es la Nueva Agenda Urbana promulgada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016. Este encuentro fue una gran oportunidad para todos los actores, tanto institucionales como académicos y empresariales, para usar y abusar de unas cuantas palabras mágicas que, bajo pretexto de buscar el consenso unánime de todas las partes de la sociedad, sólo permiten fomentar políticas públicas neoliberales que disfrazan, ocultan o disimulan estrategias de desarrollo capitalista en el campo de batalla de la ciudad contemporánea.

De hecho, esas grandes reuniones logran reciclar ideas que fueron revolucionarias en su tiempo pero que han sido adoptadas por la *doxa* neoliberal, en particular el famoso “derecho a la ciudad” de Henri Lefebvre, tal como quedó expresado en el marco teórico y metodológico de la conferencia Habitat III que hizo hincapié en esta gran temática (Right to the City and Cities for All):

Se acoge con satisfacción la conceptualización de la ciudad no sólo como un espacio físico, sino como una construcción social que sitúa a los individuos en un contexto determinado. Las actitudes edadistas y las formas sistemáticas de discriminación marginan nuestra participación, devalúan

nuestra presencia y cuestionan nuestro derecho a la ciudad como espacio físico y social a medida que envejecemos.¹

Si el sociólogo francés tuviera que dar una vuelta en su tumba cada vez que un político o un desarrollador urbano usara esta fórmula vergonzosamente malversada, extraviada y vampirizada, hace tiempo que se hubiera convertido en un ventilador.

A decir verdad, no se trata de un caso único, y una serie de conceptos o nociones originalmente diseñadas o experimentadas en el campo de las ciencias sociales forman parte ahora del vocabulario político, o más bien del discurso políticamente correcto. La noción de “ciudad justa” es típico de esta nueva forma de pensar las desigualdades socioeconómicas que se expresan en los territorios urbanos. Antanas Mockus, alcalde de Bogotá por segunda vez en 2001, no dudó en destacar la necesidad de armar una “ciudad justa” para lograr la paz en un país devastado por décadas de guerra civil. En su Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá D. C. 2001-2004, Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado, el líder reformista subraya que “El Plan de Desarrollo busca avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos.”² Sin embargo, con color de innovación retórica, este nuevo Plan de Desarrollo sólo recicló ideas ya ampliamente difundidas en los círculos globales del pensamiento urbano.

Con todo, se hace necesario identificar cuáles son los elementos clave que conforman lo que llamamos la “ciudad neoliberal” para tratar de saber si puede o debe ser justa. Al nivel de los territorios, es preciso volver a la idea de Henri Lefebvre según la cual el valor de intercambio (o sea el precio del mercado) ha superado el valor de uso (la ciudad como bien común). Como consecuencia de este cambio de rumbo, presenciamos una privatización acelerada de los espacios públicos que se vuelven cada vez más en “partes comunes” de un condominio desigual.

El marco económico de esta ciudad se caracteriza por la privatización de los servicios urbanos; la asociación privilegiada entre el sector

¹ Habitat III Policies Papers, *National Urban Policies*, 2017, en <<https://habitat3.org/wp-content/uploads/Habitat%20III%20Policy%20Paper%203.pdf>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.] Traducción propia.

² Alcaldía Mayor de Bogotá/Secretaría Jurídica Distrital, Decreto 440 de 2001, Bogotá D. C., 1 de junio de 2001, en <<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3787>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.]

privado y el sector público (manera encubierta de dejar en manos del sector privado lo que corresponde al sector público, o sea, el bien común de las y los habitantes); el desarrollo desenfrenado de estrategias empresariales en lugar de políticas públicas; las luchas crecientes entre accionistas y ciudadanos o ciudadanas que se sienten desposeídos y desposeídas por un proceso de acaparamiento que podemos llamar “extractivismo urbano”.³

Al nivel social, la ciudad neoliberal pretende generalizar tanto la idea como las prácticas de una justicia procesal basada en la participación equitativa de todas y todos los habitantes (participación que beneficia, sin embargo, en prioridad a las personas que gozan del capital social y cultural más elevado), en lugar de una justicia meramente distributiva. Por supuesto, esta técnica de control social y político supone la desaparición de los lugares públicos (en el sentido de Habermas) no solamente de sociabilidad, sino también de conflicto en una ciudad que se pretende consensual.

LA CIUDAD JUSTA: UN CONCEPTO AMBIGUO Y ENGAÑADOR

Por esta misma razón debemos plantear que el término de “ciudad justa” no es sino un concepto no solamente ambiguo, sino también engañoso. Tal como lo argumentaron Margit Mayer y Johannes Novy⁴ la famosa “ciudad justa” es una invención estadounidense que se ha desarrollado para acompañar y suavizar políticas urbanas neoliberales con el propósito más o menos explícito de acabar con el tema de la igualdad considerada como un concepto “marxista”. En Argentina, país caracterizado por una fuerte conciencia política, activistas comprometidos con la sociedad civil y con los habitantes más vulnerables no fundaron un Centro de Estudios y Acción por la Equidad (CEAPE), sino el Centro de Estudios y Acción por la Igualdad (CEAPI).⁵

³ Di Filippo, “El extractivismo urbano”, 2017, y Navatta, “Espacio urbano y extractivismo”, 2019.

⁴ Novy y Mayer, “As ‘just’ as it gets?”, 2009.

⁵ Centro de Estudios y Acción por la Igualdad (CEAPI), en <<http://ceapigualdad.blogspot.com/p/quienes-somos.html>>. [Consulta: 6 de noviembre de 2022.]

¿Igualdad o equidad?

Ahora bien, desde los trabajos de John Rawls (*Una teoría de la justicia*), se acepta generalmente sin más discusiones que la igualdad debe ser sustituida por la equidad porque la equidad es supuestamente justa (al contrario de la igualdad), porque al tratar de manera igualitaria a individuos que no gozan de las mismas capacidades individuales y cuyos aportes a la colectividad son dispares, sólo llegaríamos a perjudicar a los más dotados, competitivos y eficientes. Sin embargo, es preciso poner en tela de juicio la idea misma de “dotes innatos” planteada por el mismo Rawls en *La justicia como equidad* para legitimar el predominio de dicha equidad sobre la igualdad, puesto que según la cultura y, dentro de cada cultura, según la época, una sociedad suele seleccionar las capacidades que le parecen útiles y que cada uno de sus miembros puede o debe desarrollar de manera individual para su beneficio propio, pero en el marco de una voluntad colectiva.⁶ En este sentido, la verdadera igualdad (o el trato igualitario de todos los individuos) sería el reconocimiento por la colectividad tanto de las capacidades personales de cada uno (socialmente identificadas), como de su empeño y participación en el proyecto común.

En esta arena ideológica, la Nueva Agenda urbana de 2016 escogió el camino de la filosofía de Rawls y del neoliberalismo, al querer, por ejemplo, “garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos”.⁷ Con catorce ocurrencias en la totalidad del texto, este término (nombre y adjetivo) sobrepasa sin dificultad su falso amigo, “igualdad”, usado más específicamente para dos temáticas consensuales, la igualdad de género y la igualdad de condiciones para las personas discapacitadas:

Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que [...] logran la igualdad de género y empoderan a todas las mujeres y las niñas, asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de derechos

⁶ Musset, “Sociedad equitativa”, 2010, p. 474.

⁷ *Nueva Agenda Urbana*, p. 8, en <<https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>>. [Consulta: 12 de febrero de 2025.]

en todas las esferas y en los puestos de liderazgo en todos los niveles de adopción de decisiones; garantizando el acceso a un trabajo decente y el principio de igual remuneración por igual trabajo o trabajo de igual valor, para todas las mujeres; y previniendo y eliminando todas las formas de discriminación, violencia y acoso contra las mujeres y las niñas en espacios públicos y privados.⁸

Sin embargo, para Aristóteles, la equidad no era sino un instrumento para alcanzar la igualdad entre los ciudadanos –y no las ciudadanas, por supuesto, ya que la mujer de aquel entonces sólo servía para producir futuros ciudadanos y guerreros–. En cambio, para Rawls, la equidad no es un instrumento sino una meta que permite justificar y legitimar la desigualdad entre las y los habitantes de la ciudad. Es así como, al considerar como insuperable la noción de equidad, aceptamos implícitamente o explícitamente el marco ideológico del capitalismo neoliberal que rechaza la idea misma de igualdad tal como lo insinuaba en 2008 el programa electoral de Samuel Moreno Rojas (*Bogotá positiva, por el derecho a la ciudad y el vivir mejor*) al reducir esta noción fundamental a una supuesta “igualdad de oportunidades”: “Crearemos un espacio de vida donde reine la equidad con dignidad, expresada como igualdad de oportunidades reales y disfrute de los derechos, en una dinámica de realización personal y colectiva.”⁹

La injusticia como producto de la cultura

El problema es que el carácter relativo de las percepciones, tanto individuales como colectivas (en contextos culturales distintos), pone en tela de juicio la universalidad de los criterios socioeconómicos sobre los cuales debe o puede fundarse la noción misma de justicia social, tal como lo ha planteado Amartya Sen, exalumno de John Rawls, en su libro *The idea of justice*.

La dificultad radica en el hecho de que, si bien se pueden cuantificar las desigualdades, no es el caso de la injusticia. Resulta imposible

⁸ *Ibid.*, p. 6.

⁹ Moreno Rojas, *Bogotá positiva*, s. f.

calcular cuál es el límite máximo de tolerancia que no se debe rebasar en un campo que depende más de la psicología social que de la economía cuantitativa.¹⁰ Como lo decía Karen Traviss en una novela del universo *Star Wars*, *Sacrifice* (*Sacrificio*): “Puedo decirte lo que es legal o ilegal porque ambas nociones tienen una definición. El Bien no tiene parámetros. La justicia tampoco.”¹¹

Aún más, en el marco de una misma sociedad, la percepción de la injusticia depende también de la edad, del sexo y del nivel social de las personas entrevistadas. De manera bastante paradójica, hasta las personas más vulnerables o que parecen obviamente víctimas de un sistema opresivo no suelen quejarse de una situación que podríamos considerar como injusta. Topé a veces con esta dificultad durante mis investigaciones en el barrio indígena de Sutiaba, en Nicaragua, en particular cuando realicé una entrevista a Félix Pedro L. B., el 18 de julio de 2009. Nacido en Matagalpa, Félix tenía 37 años radicando en Sutiaba y se consideraba entonces un “nativo” compartiendo la cultura y las costumbres de sus vecinos. Vivía en una chabola ubicada en una pequeña urbanización sin acceso al agua potable. Sin embargo, cuando le pregunté cuáles serían las necesidades prioritarias que la municipalidad de León tendría que atender para brindar más bienestar a los habitantes del barrio, él me contestó que era imprescindible pintar de nuevo la iglesia parroquial.

Podríamos considerar que esta respuesta refleja una falta de conciencia política porque la supuesta víctima del sistema no entiende que el hecho de no tener acceso a los recursos urbanos básicos es una injusticia. Sin embargo, podemos también poner en tela de juicio nuestro propio marco metodológico de interpretación y análisis de los hechos sociales: la petición de Félix, al parecer extraña y anacrónica, expresaría otra forma de percepción de la ciudad justa, una percepción que no está directamente relacionada con el individuo y la satisfacción de sus necesidades, sino con la comunidad y el reconocimiento de su existencia –problema planteado, en otros términos, por Nancy Fraser en su obra *¿Qué es la justicia social? Reconocimiento y distribución*–. Desde una perspectiva comunitaria, la iglesia parroquial desempeña un papel predominante porque, al contrario de un grifo de agua instalado en la cocina de una casa privada, este

¹⁰ Musset, “Sociedad equitativa”, 2010, p. 486.

¹¹ Traviss, *Sacrifice*, 2009, p. 114.

edificio histórico es un bien común ubicado en un espacio público y que expresa la identidad colectiva del conjunto de los sutiabas.

Con todo, la cuestión de la justicia se vuelve más apremiante cuando hasta los más miserables adoptan el discurso dominante para explicar y legitimar su pobreza, poniéndose en situación de alienación. Llegan a aceptar las desigualdades más descaradas porque las consideran como normales (y justas) en un mundo dividido por naturaleza (o por ley divina) entre ricos y pobres. Es el caso de Nyangolo, *chairman* de una organización no gubernamental del gran tugurio de Dandora (Nairobi, Kenia) cuyos miembros se dedican a ayudar a los niños y adolescentes del barrio. Las casas de esta gran urbanización que cuenta con más de 200 000 habitantes (unos hablan de 500 000), han sido edificadas a orillas del basurero más grande de la ciudad. Entre 7 000 y 10 000 personas se dedican a rebuscar materiales de recuperación en las toneladas de desechos abandonados aquí cada día por los camiones de varias empresas privadas contratadas por la municipalidad (véase imagen 1).

A partir de los cinco años, los niños de Dandora empiezan a trabajar como recolectores bajo el mando de caciques locales que aprovechan su talla y agilidad para huronear en los escombros. Sus familias viven en la marginalidad, sin tener acceso a empleos formales. Sin embargo, en lugar de poner en tela de juicio un sistema político, económico y social basado en la explotación de los más vulnerables, Nyangolo considera que los mismos moradores de Dandora son responsables de su modo de vida porque, en realidad, no les gusta trabajar: “la pereza (*lazyness*) conduce a la pobreza”.¹²

La ciudad neoliberal y sus pobres

Ahora bien, ¿quiénes son los pobres urbanos? En los discursos actuales (tanto políticos como académicos) es muy de moda no hablar de pobreza sino de pobrezas: pobreza financiera, pobreza energética, pobreza alimenticia, pobreza en capacidades... A juicio de los tecnócratas de la ciudad neoliberal (y sus aliados universitarios) ya no tenemos a una sola

¹² Entrevista al señor Nyangolo R. Abasa, realizada por Alain Musset, Dandora, en Nairobi, Kenia, 27 de mayo de 2010.



Imagen 1. En el gran relleno sanitario de Dandora (Nairobi, Kenia), entre cuervos y puercos, los recolectores buscan desechos y desperdicios que podrán aprovechar.
Fuente: Alain Musset, mayo de 2010.

clase de pobres (con sus niveles económicos correspondiendo a divisiones verticales), sino a varias comunidades de pobres (con divisiones horizontales menos conflictivas que permiten armar y FOCALIZAR nuevas políticas sociales). De manera indirecta, se trata de llegar a una fragmentación y segmentación horizontal de las clases populares tomando como criterios de discriminación temas u objetos aislados –cuando los tendríamos que pensar como un sistema de opresión y alienación.

Esas nuevas políticas sociales, basadas en preceptos y recetas neoliberales, han encontrado su máxima expresión en los Programas de Transferencias Condicionadas (*Conditional Cash Transfert* [CCT]) que pretenden acabar con la pobreza cortando la transmisión generacional de la misma –como si la pobreza fuera una enfermedad genética que se transmitiera de padres a hijos (verticalidad diacrónica), en lugar de considerarla como el producto de un sistema social, económico y cultural (horizontalidad sincrónica).

Al igual que el mito de la ciudad justa nacido en los limbos del capitalismo con cara humana, los CCT (*Bolsa Familia* en Brasil o el que se llamó *Oportunidades* en México, entre muchos) no son sino un engaño tanto político como económico, como lo ha demostrado Enrique Valencia en sus estudios.¹³ Al tomar en cuenta la supuesta diversidad de las pobrezas, esos programas no solamente enfocan su ayuda en las familias consideradas como más necesitadas (a cambio para ellas de cumplir con sus compromisos, puesto que han firmado un convenio con el organismo de tutela), sino que también operan con temas específicos: salud, educación, alimentación, energía. En una lógica completamente capitalista, los padres deben invertir esta ayuda económica en el “capital humano” de sus niños.

La misma lógica neoliberal, basada en el rechazo del Estado de compromiso y la fe en el empoderamiento de los grupos sociales “vulnerables”, ha sido también territorializada por medio de las políticas de *Slum Upgrade* apoyadas por ONU-Habitat (*Challenge of Slums*). Es el caso, por ejemplo, de Favela Bairro en Río de Janeiro. En su tesis doctoral de 2015, Francesca Pilo’ estudió así el proceso de inclusión urbana emprendido en dos favelas de Río de Janeiro, Santa Marta y Cantagalo, por medio de la regularización del servicio de luz. En realidad, no se trata so-

¹³ Valencia, “Las transferencias monetarias”, 2008.

lamente de la integración de dos barrios marginados en el tejido urbano de la ciudad formal, sino también (o, sobre todo) de la inclusión de sus habitantes en la sociedad de consumidoras y consumidores que Brasil quiere armar en la espera, tal vez, de llegar a una verdadera sociedad de ciudadanas y ciudadanos.

También es el caso del Programa de Mejoramiento de Barrios, Argentina (PROMEBA), cuya meta prioritaria es regularizar la tenencia de la tierra en los asentamientos irregulares para fomentar la inclusión social y espacial de sus moradores:

El Programa Mejoramiento de Barrios III tiene como finalidad mejorar la calidad de vida y contribuir a la inclusión urbana y social e integración de los hogares argentinos de los segmentos más pobres de la población [...] Mediante la ejecución de proyectos integrales barriales tiene como objetivos consolidar a la población destinataria en el lugar que habitan, brindando acceso a la propiedad de la tierra, contribuyendo en la provisión de obras de infraestructura urbana, equipamiento comunitario y saneamiento ambiental, y promoviendo el fortalecimiento de su capital humano y social.¹⁴

Al usar una palabra mágica del vocabulario neoliberal, “inclusión”, los coordinadores del programa se conforman con el discurso dominante sin tomar en cuenta los sesgos de dicha inclusión, puesto que, gracias a su título de propiedad, los más pobres pueden o deben insertarse en el sistema desigual del mercado urbano. Ahora bien, el problema no es la propiedad sino la pobreza. La incertidumbre no se desprende de la tenencia de la tierra sino de la carencia de recursos económicos estables. Entonces, ¿qué hacen los pobres urbanos cuando son propietarios de un lote codiciado por empresas privadas? Lo venden y se autoexpulsan con el sentimiento de haber conseguido una victoria económica.

Tanto PROMEBA en Argentina como Favela Bairro en Río de Janeiro o Morar Feliz en Campos dos Goytacazes¹⁵ (entre tantos programas de este tipo) nunca podrán hacer de la ciudad neoliberal una ciudad más justa, puesto que en lugar de erradicar la pobreza río arriba, sólo

¹⁴ PROMEBA, en <<http://www.promeba.gob.ar/programa.php>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.]

¹⁵ Azevedo y Peixoto, “As políticas públicas”, 2016.

pretenden mitigarla río abajo para que parezca más soportable. De cierta forma, no son sino la expresión más cínica del principio del *Maximín* elaborado en su tiempo por John Rawls, según el cual las desigualdades son aceptables siempre y cuando puedan contribuir a mejorar la suerte de las y los más desfavorecidas.

CIUDAD NEOLIBERAL Y JUSTICIA: ¿UNA FALSA PARADOJA?

Ahora bien, como lo decía Henri Lefebvre en su tiempo, no es la ciudad que hace a la sociedad sino todo lo contrario. Como condensación y expresión física de una ideología, la ciudad sólo escenifica e impone en un territorio (y en formas arquitectónicas) las ideas, reglas y prejuicios de un grupo social dominante en un momento dado de su historia. En el suelo urbano suelen así sobreponerse diferentes ideologías conforme va pasando el tiempo y los sistemas políticos. La ciudad no es sino un palimpsesto ideológico conformado por la sedimentación urbana de las culturas pasadas. El engaño fundamental es pensar que las injusticias sociales pueden eliminarse actuando sobre las formas urbanas. De manera metafórica, actuar así sería como pintar un espejo para tratar de eliminar las arrugas de la cara que se refleja en él: una sociedad injusta siempre tendrá como producto final una ciudad injusta.

Es exactamente lo que expresa Friedrich Engels en su obra de 1873, *Contribución al problema de la vivienda*: “No es la solución del problema de la vivienda la que puede resolver al mismo tiempo la cuestión social, sino la solución de la cuestión social, es decir la abolición del modo de producción capitalista, la que hará posible la solución del problema de la vivienda.”¹⁶ Debemos entonces pensar la ciudad tal como Karl Polanyi ha pensado la economía en su obra maestra, *La gran transformación*, es decir, no como una estructura autónoma, independiente y “esencializada”, sino como un objeto espacial encajado en un sistema económico, social y cultural. Por consiguiente, al considerar que la justicia sólo es un juicio de valor, la ciudad neoliberal debe ser considerada como justa en el sistema que le corresponde y que la moldea tanto física como idealmente.

¹⁶ Engels, *Sobre el problema*, 1986, p. 117.

Cada uno en su lugar

En este sentido, la expresión “cada uno en su lugar según sus capacidades económicas y su capital social” corresponde a una forma justa de organizar el territorio urbano –tal como lo podemos inferir de manera metafórica en la publicidad famosa de L’Oréal, “Because I’m worth it” (“Porque yo lo valgo”), que no es sino la cara preciosa del narcisismo capitalista (véase imagen 2).

Sin embargo, la ciudad injusta (o más bien desigual) no es una invención de la modernidad o la posmodernidad. Las desigualdades estructurales existían también en las ciudades de antiguo régimen, aunque podían ser ocultadas por una proximidad territorial que nunca llegó a borrar la distancia social, sino todo lo contrario. Así lo manifestó Norbert Elias en su tesis doctoral de 1933, *La société de cour* (*La sociedad cortesana*), al recordar que los amos y los sirvientes de las sociedades del antiguo régimen podían codearse diariamente en el mismo lugar, pero que los primeros seguían considerando a los segundos como una raza extranjera e inferior: “la organización de la casa, que dispone para cada habitación de una o varias antecámaras [espacio reservado a los criados], es pues la expresión de esta proximidad espacial que se combina con una gran distancia social, de este contacto íntimo que va a la par de una separación estricta de dos capas sociales”.¹⁷

De la misma manera, Jean-Claude Chamboredon y Madeleine Lemaire hicieron una fuerte crítica al pensamiento utópico que pretendía reunir en la Francia de los años 1960-1970 a diferentes clases sociales en un solo espacio habitacional: la ciudad HLM (Hábitat de Alquiler Moderado). Se pensaba que al juntar en el mismo lugar familias de obreros, artesanos, empleados y hasta ejecutivos de nivel medio-bajo se podía conseguir una sociedad nueva, “sin clase”, por medio de un mestizaje social y cultural basado en la práctica diaria de los encuentros e intercambios. En realidad, el proyecto fracasó por completo ya que este acercamiento espacial forzado no consiguió fomentar un acercamiento social. En las entrevistas que los sociólogos llevaron a cabo en esos grandes conjuntos habitacionales se dieron cuenta de que si bien los obreros se alegraban de tener un alojamiento compartido con clases superiores, la pequeña bur-

¹⁷ Elias, *La société de cour*, 1993, p. 26.



Imagen 2. “Porque yo lo valgo” y “La casa que mereces”, dos maneras de concebir y diseñar la justicia como concepto desvalorizado al servicio de egoísmos tanto individuales como colectivos.

Fuentes: Thapa, Banita, L’ORÉAL “Because I’m Worth It”. L’ORÉAL History & Background, en <<https://slideplayer.com/slide/3907534/>> y <<https://lacasaquemereces.com/>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.]

guesía se quejaba de esta promiscuidad y se consideraba como venida a menos, sacada de su esfera. Para ellos, el sistema era “injusto”.

Al trabajar sobre los traslados de ciudades en la América colonial he podido comprobar que dichas disparidades socioespaciales tenían fundamentos tanto económicos como ideológicos y culturales basados en la necesidad de relacionarse física y geográficamente con las personas, gozando del mismo estatuto político (en el sentido más amplio de la palabra).¹⁸ De hecho, cuando el asentamiento antiguo de una ciudad debía ser abandonado, una de las primeras preocupaciones de las autoridades municipales era entregar a los moradores nuevos solares para construir sus viviendas, respetando las reglas del juego social y la jerarquía político-económica que se materializaba con la ubicación y la distribución, dentro del sistema urbano, de los edificios públicos y las casas particulares.

Es así como, según un censo llevado a cabo en 1752 para dar a conocer el estado físico y moral de la Nueva Concepción de Chile, destruida el año anterior por un terremoto y un maremoto, los solares más codiciados habían sido atribuidos a los actores principales de la sociedad urbana: los padres de la compañía de Jesús, el Cabildo eclesiástico, el Cabildo municipal, los regidores, el corregidor, el primer alcalde, el alguacil mayor, el sargento mayor, el contador, el veedor general del ejército, el tesorero real y el procurador de la capital.

Las desigualdades sociales (consideradas como la justa consecuencia de los méritos propios de los individuos y de los grupos) se expresaban así claramente en la organización clasista de los territorios.

Son las mismas consideraciones socioeconómicas las que con frecuencia impulsaron a las elites locales a rechazar planos de ciudad innovadores pero que podían poner en tela de juicio los frágiles equilibrios internos de una sociedad urbana mal preparada para sufrir transformaciones radicales. Es así como después del violento terremoto de 1797, los jueces de la Audiencia de Quito eligieron a Bernardo Darquea, alcalde de Ambato, con el fin de que escogiera un nuevo sitio y diseñara el plano de la nueva Riobamba. Luego de haber elegido el sitio actual de la ciudad, propuso a las autoridades locales un proyecto que se desmarcaba por completo de los viejos esquemas recopilados en las *Nuevas Ordenanzas de descubrimiento y población* de 1573: en un perímetro cuadrado, la intro-

¹⁸ Musset, *Ciudades nómadas*, 2010.

ducción de un plano radioconcéntrico trastornaba la trama tradicional de la ciudad al eliminar casi todos los ángulos rectos. De la plaza central se desprenden catorce calles principales; entre ellas, cuatro cortan en diagonal parte del tejido urbano para terminar en plazas secundarias que albergan una iglesia y un convento (véase imagen 3).

La originalidad de este plano asustó a los habitantes de la ciudad destruida, pues no podían encontrar en este nuevo territorio urbano el equivalente topológico que daba legitimidad y autoridad a su estatuto social y político anterior. Peor aún, las relaciones de lejanía y cercanía, de contacto y ruptura, que se habían establecido durante generaciones sobre la base de una división tradicional y razonada del espacio, ya no podrían continuar. Con su plano radioconcéntrico y sus parcelas trapezoidales, Darquea abría la caja de Pandora y amenazaba el orden político, económico, moral y social de una ciudad considerada como justa porque cada uno ocupaba en el espacio el lugar que le correspondía en la sociedad.

De la misma manera, en las ciudades capitalistas contemporáneas donde el valor de mercancía ha superado el valor de uso, la ubicación de los tugurios, asentamientos informales, ciudades perdidas o favelas en centros urbanos codiciados pueden aparecer como una situación anormal e injusta para los defensores del mercado libre puesto que la gente de bajo nivel económico que ocupa esos lugares no corresponde a los precios potenciales del suelo urbano, tal como lo demuestran Marie-Caroline Saglio-Yatzimirsky y Frédéric Landy en su libro *Megacities slums*.

La ciudad justa entre “palabras mágicas” y “conceptos claves”

En la actualidad, muchas políticas de renovación de esos barrios marginados, tanto en los países del norte como en los de sur, tienen como meta encubierta: acabar con sus habitantes e insertar dichos territorios “perdidos” en los circuitos jugosos de la nueva economía urbana, usando para este fin una serie de palabras mágicas que evolucionan en el tiempo y entre las cuales podemos destacar en la actualidad como equidad, resiliencia, sostenibilidad, seguridad, inclusión, participación e innovación, tal como queda expresado claramente en la Nueva Agenda Urbana de 2016:

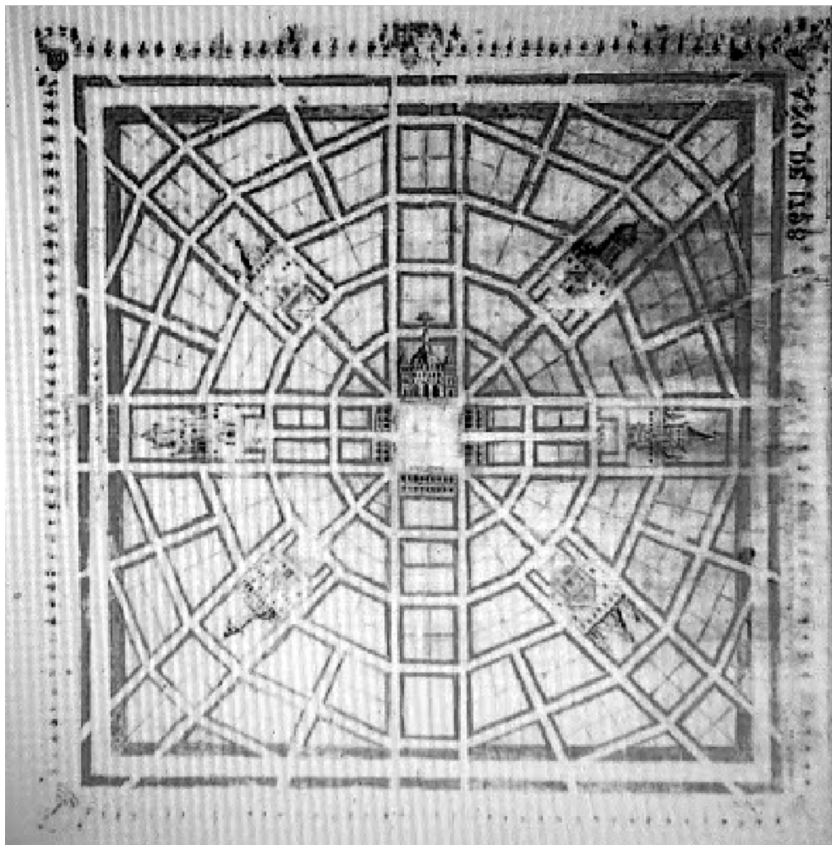


Imagen 3. El proyecto urbano revolucionario diseñado por Bernardo Darquea para la nueva ciudad de Riobamba (1797).

Fuente: Laboratorio de Urbanismo del Sur, en <<http://laboratoriodeurbanismodelsur.blogspot.com/>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.]

Compartimos el ideal de una ciudad para todos, en cuanto a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos, buscando promover la integración y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos humanos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles, y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Tomamos nota de los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales

para consagrar este ideal, conocido como “el derecho a la ciudad”, en sus leyes, declaraciones políticas y cartas.¹⁹

Ahora bien, esas nociones conformaban ya el marco ideológico de la ciudad “justa” planteada en la declaración final del Séptimo Foro Urbano Mundial de Medellín:

Nosotros, los participantes del Séptimo Foro Mundial –gobiernos, sector privado, organizaciones internacionales, academia, profesionales y sociedad civil– reafirmamos nuestro compromiso para integrar la equidad urbana en la agenda de desarrollo, utilizando todos los medios y recursos disponibles para asegurar que las ciudades sean transformadas en lugares inclusivos, seguros, prósperos y armónicos para todos.²⁰

El entonces secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, usó exactamente las mismas palabras el 31 de octubre de 2015 para la celebración del Día Mundial de las Ciudades, “Diseñadas para convivir”, al poner de relieve “el papel fundamental que desempeña el diseño urbano en la creación de medios urbanos sostenibles, socialmente integrados y prósperos. Un buen diseño puede ayudar a combatir el cambio climático. Reduce el efecto de los desastres. Puede ayudar a hacer que nuestras ciudades sean más seguras, más limpias y más equitativas e integradoras.”²¹

No es casualidad que, menos de un año después, el 20 de abril de 2016, en Toluca, durante la Reunión Regional Hábitat III (Mesa Abierta Innovación y Humanización en el Financiamiento de la Nueva Agenda Urbana: Proyectos y Metodologías en América Latina), el director regional de ONU-Habitat para América Latina y el Caribe, Elkin Velásquez, haya declarado: “Es importante garantizar un desarrollo territorial más incluyente, próspero y sostenible para las personas que viven en lo-

¹⁹ *Nueva Agenda Urbana*, p. 5, documento en línea citado.

²⁰ Foro Urbano Mundial 7, *Declaración de Medellín*, “La Equidad como fundamento del desarrollo urbano sostenible”, en <https://unhabitat.org/sites/default/files/2014/04/Declaration-Medellin_WUF7_Advisory-Board_ESP.pdf>. [Consulta: 6 de noviembre de 2022.]

²¹ Naciones Unidas, Mensaje del Secretario General con ocasión del Día Mundial de las Ciudades, 31 de octubre de 2015, en <<http://www.un.org/es/events/citiesday/2015/sgmessage.shtml>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.]

calidades impactadas por grandes proyectos.”²² Sin embargo, al mismo momento, los planes de desarrollo del tren interurbano México-Toluca divulgaron un trazo modificado para proteger las partes más “sensibles” del tejido urbano (o sea los barrios correspondientes a clases sociales más elevadas), impactando directamente a los habitantes menos favorecidos de la Barranca del río Tacubaya (véase imagen 4).

Es así como, al definir seis “conceptos claves” para promover un desarrollo equitativo en la ciudad contemporánea (una ciudad compacta, inclusiva, participativa, resiliente, segura y sostenible), la Nueva Agenda Urbana sólo se ha conformado con el marco ideológico ya ideado con anterioridad por el capitalismo globalizado y neoliberal. Al respecto, cabe destacar que estos conceptos clave, tal como las palabras mágicas anteriormente citadas, se usan como un mantra tibetano para tratar de dar legitimidad a las políticas públicas y las estrategias empresariales que pretenden respaldar.

Directamente inspirado en la idea de una justicia procesal diseñada por Iris Marion Young,²³ el tema de la participación, por ejemplo, aparece 42 veces en la declaración final. Sin embargo, dicha justicia procesal basada en la participación teórica de las y los habitantes en las tomas de decisiones, no es la panacea milagrosa que podrá solucionar los problemas de las ciudades fragilizadas por el crecimiento imparable de las disparidades socioespaciales. En efecto, sin querer fomentar una anhelada democracia local, tal sistema suele favorecer a las y los habitantes que logran imponer su punto de vista porque, en una sociedad desigual, disponen de un capital social y cultural más fuerte. No es una casualidad si las grandes instituciones internacionales, bajo pretexto de una “buena gobernabilidad” nutrida de privatización y descentralización, favorecen este modo de acción política en los países en vía de desarrollo: es una técnica que permite debilitar a los gobiernos y desprestigiar empresas públicas presentadas como ineficaces y corruptas, en beneficio de compañías privadas globalizadas.

De la misma manera, resiliencia (con su adjetivo “resiliente”) está citada 28 veces, inclusión 44 veces y seguridad 67 veces (diez veces, únicamente en la página 17 del documento final!). Sin embargo, tal como

²² Mientras tanto, este discurso demasiado optimista ha sido borrado de internet.

²³ Young, *Justice and the politics*, 1990.



Imagen 4. Los moradores, impactados por el megaproyecto del tren interurbano México-Toluca, colgaron en sus casas lienzos de protesta.
Fuente: Alain Musset, junio de 2016.

se podía esperar, el concepto mágico más usado por los diseñadores de la Nueva Agenda Urbana es el de sostenibilidad: al juntarlo con su adjetivo “sostenible” llegamos a 153 ocurrencias. Todas estas palabras están ampliamente difundidas en casi todas las ramas de las ciencias sociales y en los discursos performativos de las agencias internacionales de desarrollo, tal como lo podemos averiguar en un documento anterior de ONU-Habitat titulado *Better city, better life*: “Esas prácticas corresponden a los grandes temas de la campaña: la ciudad resiliente, la ciudad ecológica, la ciudad segura y sana, la ciudad inclusiva, la ciudad planificada y la ciudad productiva.”²⁴

Con todo, hasta el concepto de resiliencia, tan mimado por los pensadores de la ciudad neoliberal, puede resultar bastante equívoco y ambiguo –para no decir nocivo–, ya que permite suponer que la prevención y mitigación del riesgo no necesita basarse en políticas públicas de ordenamiento territorial sino en la capacidad endógena de los individuos y los grupos sociales para enfrentar tanto la amenaza (potencialidad del riesgo) como la catástrofe (consecuencias del evento). De manera paradójica, pues, al favorecer su capacidad de adaptación y resistencia, la facultad de resiliencia individual de los habitantes pobres y marginados puede aumentar su grado de vulnerabilidad como grupo, comunidad o clase social.

La ciudad justa entre utopía académica y marketing urbano

Es así como, paulatinamente, solemos pasar de la norma al dogma, considerando que los criterios usados para evaluar la “equidad” de toda política urbana no pueden ser cuestionados ni puestos en tela de juicio porque lograron alcanzar un consenso casi universal. No cuesta nada decir que todas y todos queremos mejores condiciones de vida para los más pobres, en ciudades más inclusivas, justas y sostenibles. Sin embargo, aparece más problemático pensar en eliminar la pobreza.

Al otorgarle a la ciudad un papel determinante que no corresponde a su estatuto real de simple campo de batalla en los procesos capitalistas

²⁴ ONU-Habitat, *Better city, better life*, 2013, en <<http://mirror.unhabitat.org/pms/listItemDetails.aspx?publicationID=3497>>. [Consulta: 9 de noviembre de 2022.]

de conformación y apropiación de los territorios urbanos (y rurales!), hasta los más destacados académicos caen en la trampa de esta utopía territorializada. Es así como en un artículo publicado en 2009, Peter Marcuse hace hincapié no solamente en la ciudad “justa”, sino también en la “buena” ciudad: “La Ciudad Justa considera la justicia como una dimensión distributiva y que apunta a algún tipo de igualdad. Pero una buena ciudad no debiera simplemente ser marcada por una equidad distributiva, sino más bien promocionar el desarrollo de cada individuo y de todos los individuos, una formulación clásica.”²⁵

Podríamos multiplicar *ad infinitum* los títulos de artículos o libros que se refieren directa o indirectamente al mito de la ciudad justa, desde los más desconocidos hasta los más famosos, como *The just city* de Susan Fainstein, publicado en 2011. Por consecuencia, no es sorprendente que el lema consensual de la “ciudad justa” haya caído en las manos de los mercaderes del templo.

En Chile, niño consentido del FMI y del BID, todas las políticas urbanas neoliberales se jactan de buscar el camino hacia la ciudad justa. Así, la fundación Ciudad Justa, creada en 2012 por Alberto Undurraga²⁶ (y más adelante involucrada en asuntos financieros sucios con el sector empresarial chileno), pretendía promover la equidad y luchar en contra de las injusticias en las ciudades por medio de la participación de los actores políticos y sociales, los expertos y la empresa privada. Sus metas coincidían con las propuestas de la Red Latinoamericana por Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables, directamente relacionada desde el principio de sus actividades (bajo el nombre de Red Latinoamericana de Ciudades Justas y Sustentables) con la fundación Avina, ideada en 1994 por el empresario suizo Stephan Schmideheiny.²⁷

A principios de los años 2010, al darse cuenta que existía un mercado para este tipo de concepto desgastado que sigue siendo atractivo en los círculos académicos y los pasillos de los gobiernos municipales, la Universidad Academia de Humanismo Cristiano de Chile no dudó en armar un Diplomado en Políticas de Ciudad Justa, que no prosperó pero

²⁵ Marcuse, “Spatial justice”, 2009.

²⁶ Político chileno militante del Partido Demócrata y ministro de Obras Públicas de la presidenta Michelle Bachelet (2014-2017).

²⁷ Red Latinoamericana por Ciudades Justas, Democráticas y Sustentables, en <<https://www.facebook.com/RedCiudadesLA/>>. [Consulta: 10 de noviembre de 2022.]

cuyo propósito era “Relevar la importancia de las nociones de ciudad justa, en el contexto de la globalización y los procesos de modernización del espacio urbano y de la ciudad.”²⁸ La carrera ya se esfumó pero la Universidad sigue apostando por la necesidad de imaginar y armar ciudades justas (y por supuesto sustentables), tal como está apuntado en la presentación de su licenciatura en Arquitectura: “La carrera de Arquitectura en la Academia busca formar profesionales orientados a afrontar los actuales desafíos ecológicos, sociales y culturales contribuyendo a que nuestras ciudades y comunidades sean ambientalmente sustentables, socialmente justas y respetuosas de las identidades y culturas presentes en el territorio.”²⁹

Sin jamás haber fomentado un verdadero pensamiento crítico sobre los modos capitalistas de producción del espacio, el eslogan políticamente correcto de la ciudad justa aparece entonces como un arma perfecta para el *marketing* urbano. En un contexto internacional de competencia entre metrópolis globalizadas, la ciudad neoliberal de mañana tendrá que ser competitiva pero justa, o mejor dicho, será competitiva porque es justa. En este sentido, la “ciudad justa” no es sino un mito en el primer sentido de la palabra, es decir, un relato explicativo que funda un discurso, fomenta una práctica social y otorga legitimidad a los que lo han fabricado.

CONCLUSIÓN: LA PARÁBOLA DE *SNOWPIERCER*

Sin embargo, toda esta literatura académica, política e institucional sobre la ciudad justa tropieza con las dos dificultades que mencionamos más arriba: la justicia es un concepto demasiado ambiguo y versátil para poder conformar un marco ideológico sostenible y la ciudad sólo es la expresión física de formas de dominación elaboradas por una sociedad en un momento dado de su historia. Es lo que apunta Peter Marcuse en el texto anteriormente citado: “Si bien las soluciones espaciales son parte

²⁸ Según el documento en línea que tuve la oportunidad de consultar por última vez el 15 de octubre de 2014: <http://www.geoacademia.cl/ciudad_justa.html>, pero que ya no aparece en internet.

²⁹ Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Arquitectura, en <<https://www.academia.cl/dirac/arquitectura>>. [Consulta: 9 de noviembre de 2022.]

necesaria para eliminar las injusticias sociales, no son suficientes. Cambios más generales y amplios en las relaciones de poder y en la distribución de recursos y oportunidades deben realizarse si deseamos que las injusticias sociales, de las cuales las injusticias espaciales forman parte, sean reparadas.”³⁰

Podemos sintetizar de manera inesperada y divertida este pensamiento crítico sobre la ciudad neoliberal al tomar como ejemplo la película de Bong Joon-ho, *Snowpiercer* (2013), cuyo escenario es un tren que va dando vueltas y más vueltas en un mundo helado donde la vida se ha vuelto imposible. Este refugio rodante que alberga a los últimos supervivientes de la humanidad se convierte en una verdadera parábola de nuestras ciudades contemporáneas caracterizadas por la segregación, la exclusión y el dominio implacable de las elites económicas sobre las clases bajas. De hecho, los vagones delanteros, dotados de todas las comodidades del confort moderno, están ocupados por familias acaudaladas cuyos miembros gozan de todos los placeres de la vida. En cambio, los carros traseros, sucios y hacinados, están reservados a rebaños de miserables cuya supervivencia depende de la buena voluntad de las autoridades (véase imagen 5).

Animado por la esperanza de derrocar el orden establecido, Curtis Everett encabeza un grupo armado con el propósito de tomar por fuerza la locomotora, fuente de vida y poder, dejando a su paso un surco de sangre. Para lograr su meta, el activista enfurecido cuenta con el apoyo de Namgoong Minsu, el *geek* drogado y trastornado que diseñó los sistemas de seguridad del tren. Sin embargo, convencido de que pese a las apariencias el clima se ha calentado y que es de nuevo posible vivir al aire libre (en contra de la creencia popular según la cual “no hay alternativa”),³¹ este quiere volar una puerta con una bomba artesanal. Finalmente lo consigue con la ayuda de su hija, Yona, pero la explosión provoca una avalancha monstruosa que arrastra todo a su paso.

Sólo dos personas sobreviven a la catástrofe: Yona y un niño pequeño que encarnarán la esperanza de la humanidad en un mundo nuevo, libre de las viejas estructuras de dominación que el *Snowpiercer* pretendía perpetuar. De manera indirecta, Bong Joon-ho nos permite así

³⁰ Marcuse, “Spatial justice”, 2009.

³¹ *There is no alternative* (TINA) es una expresión atribuida a Margaret Thatcher para afirmar que fuera del mercado y el capitalismo no hay manera de pensar o mover el mundo.



Imagen 5. Hambre, promiscuidad y violencia son los tres desafíos que deben enfrentar los habitantes de los últimos vagones del *Snowpiercer* en la historieta francesa que inspiró a Bong Joon-ho para su película.

Fuente: Rochette y Lob, *Transperceige*, 1999, p. 8.

llegar a una conclusión lógica que podemos aplicar a la ciudad contemporánea considerada como la expresión espacial más perfeccionada del capitalismo neoliberal: entre Curtis y Namgoong Minsu, el verdadero revolucionario no es el hombre que quiere hacerse del tren, sino el que lo hace descarrilar.

FUENTES CONSULTADAS

- Azevedo Falcão, Daiana de y Teresa de Jesus Peixoto Faria, “As políticas públicas criam territórios da espera? O caso do programa Morar Feliz da Prefeitura Municipal de Campos dos Goytacazes (RJ- Brasil)”, *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*, 10 de octubre de 2016, en <<https://journals.openedition.org/nuevomundo/69727>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.]
- Chamboredon, Jean-Claude y Madelaine Lemaire, “Proximité spatiale et distance sociale. Les grands ensembles et leur peuplement”, *Revue Française de Sociologie*, vol. XI, núm. 1, 1970, pp. 3-33.
- Di Filippo, Facundo, “El extractivismo urbano en contexto”, *Punto de Debate*, Fundación Rosa Luxemburg, núm. 15, septiembre, 2017, pp. 1-3.
- Elias, Norbert, *La société de cour*, París, Flammarion, 1993.
- Engels, Federico, *Sobre el problema de la vivienda*, Argentina, Anteo, 1986.
- Fainstein, Susan, *The just city*, Ithaca, Cornell University Press, 2011.
- Fraser, Nancy, *Qu'est-ce que la justice sociale? Reconnaissance et redistribution*, París, La Découverte, 2005.
- Marcuse, Peter, “Not chaos but walls: Potsmodernism and the partitioned city” en Sophie Watson y Katherine Gibson (eds.), *Postmodern cities and spaces*, Oxford, Blackwell, 1994, pp. 243-253.
- Marcuse, Peter, “Spatial justice: Derivative but causal of social injustice”, *Justice Spatiale/Spatial Justice*, núm. 1, septiembre, 2009, en <<http://www.jssj.org/article/la-justice-spatiale-a-la-fois-resultante-et-cause-de-linjustice-sociale/>>. [Consulta: 8 de noviembre de 2022.]
- Moreno Rojas, Samuel, *Bogotá positiva, por el derecho a la ciudad y el vivir mejor*, s. f., en <https://issuu.com/jesmenza/docs/programa_20samuel_20alcalde>. [Consulta: 17 de noviembre de 2022.]
- Musset, Alain, “Sociedad equitativa, ciudad justa y utopía” en Alain Musset (coord.), *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural*, Mar del Plata, EUDEM, 2010, pp. 463-489.

- Musset, Alain, *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, México, FCE, 2010.
- Navatta, Jimena, “Espacio urbano y extractivismo en América Latina: ¿un nuevo patrón de desarrollo o más dependencia? El caso de la ciudad de Buenos Aires (2006-2018)”, *Revista Estado y Políticas Públicas*, núm. 12, mayo-septiembre, 2019, pp. 73-96.
- Novy, Johannes y Margit Mayer, “As ‘just’ as it gets? The european cities in the ‘just city’ discourse” en Peter Marcuse *et al.* (eds.), *Searching for the just city. Debates in urban theory and practice*, Nueva York, Routledge, 2009, pp. 103-119.
- Pilo, Francesca, “La régularisation des favelas par l’électricité: un service entre État, marché et citoyenneté”, tesis doctoral Aménagement de l’Espace, Urbanisme/Economie, Champs-sur-Marne, Université de Paris Est/Universidade Federal Fluminense/Universidade Federal do Rio de Janeiro, 2015.
- Polanyi, Karl, *La grande transformación*, París, Gallimard, 2009 [1a. ed., 1944].
- Rawls, John, *Théorie de la justice*, París, Le Seuil, 1987.
- Rawls, John, *La justicia como equidad, una reformulación*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Rochette, Jean-Marc y Jacques Lob, *Transperceneige. 1-L’échappé*, Bruselas, Casterman, 1999.
- Saglio-Yatzimirsky, Marie-Caroline y Frédéric Landy (eds.), *Megacity slums. Social exclusion, space and urban policies in Brazil and India*, Londres, Imperial College Press, 2013.
- Sen, Amartya, *The idea of justice*, Harvard, University Press, 2009.
- Traviss, Karen, *Sacrifice*, París, Fleuve Noir, 2009.
- Valencia, Enrique, “Las transferencias monetarias condicionadas como política social en América Latina. Un Balance: aportes, límites y debates”, *Annual Review of Sociology*, vol. 34, 2008, pp. 499-524.
- Young, Iris Marion, *Justice and the politics of difference*, Princeton, University Press, 1990.

MERCADO INMOBILIARIO, SEGREGACIÓN Y RESISTENCIAS

Enrique Pérez Campuzano

Al día siguiente salieron a dar una vuelta en coche por toda la ciudad, dejándose llevar por el azar; sin ninguna prisa, como si de verdad esperaran encontrar caminando por una acera a un viejo alemán de gran estatura. Hacia el oeste la ciudad era muy pobre, con la mayoría de las calles sin asfaltar y un mar de casas construidas con rapidez y materiales de desecho. En el centro la ciudad era antigua, con viejos edificios de tres o cuatro plantas y plazas porticadas que se hundían en el abandono y calles empedradas que recorrían a toda prisa jóvenes oficinistas en mangas de camisa e indias con bultos a la espalda, y vieron putas y jóvenes macarras holgazaneando en las esquinas, estampas mecánicas extraídas de una película de blanco y negro.

Hacia el este estaban los barrios de clase media y clase alta. Allí vieron árboles cuidados y parques infantiles públicos y centros comerciales. Allí también estaba la universidad. En el norte encontraron fábricas y tinglados abandonados, y una calle llena de bares y tiendas de *souvenirs* y pequeños hoteles, donde se decía que nunca se dormía, y en la periferia los barrios más pobres, aunque menos abigarrados, y lotes baldíos en donde se alzaba de vez en cuando una escuela. [...] En París frecuentó los círculos de exiliados rumanos, en especial a los intelectuales que por una u otra razón vivían en la orilla izquierda del Sena.

Bolaño, 2666, 2004, pp. 149-150 y 983.

Gran parte de la segregación espacial en las ciudades tiene que ver con el acceso al suelo y la vivienda urbana. En los últimos años se

han planteado nuevas formas de hacer ciudad, mismas que pueden ir desde las estrategias de planeación participativa y/o resistencia hasta la transformación de la política urbana, pasando por la importancia cobrada por los mercados inmobiliarios. Estos, junto con otros más, delinear lo que sucede en las ciudades actualmente y, con ello, la conformación de ciudades que pueden leerse como “excluyentes”, “marginalizantes” o “polarizantes/polarizadoras”. Sin embargo, la ciudad de hoy en día va más allá de la noción de polarización o de una división únicamente entre población rica y pobre o entre población incluida y la que no del modelo económico. Las ciudades son un crisol de expresiones y diversidad social, económica, política y cultural, sin que ello signifique que sea justa.

La importancia cobrada por el mercado inmobiliario en las ciudades es un hecho innegable. La presencia de nuevos actores ha venido a cambiar una parte importante de la fisonomía de las ciudades, pero también evidencia la complejidad de la toma de decisiones. Si bien es cierto que se ha catalogado a esta nueva forma de hacer política urbana como una política neoliberal,¹ también lo es que este tipo de planificación urbana tiene muchas aristas que no son fácilmente descritas. El binomio mercado inmobiliario (en muchas de las ocasiones internacional) y la política urbana ha generado una reorganización de los grupos o clases sociales en el espacio urbano. La retirada de los gobiernos en materia de planeación urbana y oferta inmobiliaria, por un lado, y la presencia de capitales que buscan invertir en sectores de alta rentabilidad y de corto plazo han redistribuido a la población. Por ejemplo, en el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México, esto implicó una expansión del área urbana y la concentración de clases medias y altas en la capital del país. Ha sido precisamente en las zonas de densificación en donde se expresa la concentración de clases medias y altas (aún con sus conflictos) y, por otro lado, la expansión hacia la periferia de clases bajas y algunas medias. En todos los casos, el mercado inmobiliario ha tenido mucho que ver en la redistribución de la población.

La noción de segregación socioespacial adoptada en este texto plantea que se trata de un fenómeno ligado a aspectos como marginación o pobreza, que no son sinónimos, y que más bien apunta a la diferenciación socioespacial de grupos en el territorio, y a cómo el mercado

¹ Salinas-Arreortua y Pardo-Montaño, “Urbanismo neoliberal”, 2018.

inmobiliario tiene un lugar relevante en la construcción de ciudades diferenciadas socioespacialmente. Más allá de dividir a la ciudad en una dualidad (ricos/pobres) se intenta poner sobre la mesa el papel que tiene el mercado inmobiliario como constructor de esa diferenciación. Por ello, podemos encontrar población de mayores ingresos en espacios de ingresos medios y bajos. El cambio en el precio de suelo o vivienda en incentivos se traduce en la reconfiguración de la distribución de la población a nivel metropolitano.

Las transformaciones del mercado inmobiliario y la política urbana dan paso a la expresión de viejas y nuevas formas de participación y resistencia, y no todas tienen como finalidad terminar con las condiciones de inequidad en la distribución de población y el acceso a servicios y bienes públicos urbanos, sino todo lo contrario. Las resistencias a las transformaciones en el mercado inmobiliario no siempre buscan disminuir la segregación, sino mantenerla o, incluso, incrementarla.

MERCADO INMOBILIARIO Y SEGREGACIÓN

Segregación socioespacial: una definición básica

La segregación socioespacial es un fenómeno extendido en las ciudades. Sin embargo, suele generar polémica sobre su definición, extensión y medición. En su sentido más difundido, habla de la separación de grupos sociales en el espacio urbano. Aquí lo entendemos como la agrupación-concentración-separación de grupos socialmente homogéneos en el espacio urbano. Sin embargo, qué grupos y cómo identificarlos son dos aspectos que generan controversia. Los grupos más pobres han sido los definidos como segregados. Sin embargo, desde la perspectiva de este análisis, la segregación no puede referirse únicamente a grupos sociales más pobres, porque esto dejaría de lado a grupos que se autosegregan (generalmente los de mayores ingresos). Por eso, debemos ser cautos para no confundir segregación socioespacial con exclusión social, marginación, desigualdad o pobreza.

Segregación. Aspectos generales

La segregación como noción general que acompaña a las ciudades ha estado presente en el propio desarrollo de estas. Entendida como la separación de grupos sociales en el espacio urbano, es una noción general que se presta a muchos debates sobre su propia conceptualización.²

Las primeras nociones se establecen desde los estudios de mitad del siglo XIX, particularmente en el trabajo de Federico Engels sobre la clase obrera en Inglaterra.³ El propio Engels marcó un camino: cómo es que los grupos sociales (clases sociales) se organizan espacialmente de acuerdo con su acceso a los medios de producción.⁴ En este sentido, no es que la diferenciación no haya existido anteriormente, sino que fue con el capitalismo que las nuevas reglas de producción y estratificación social conforman una nueva división social del espacio urbano.

Por otro lado, ha sido la Escuela de Chicago la más conocida en términos del análisis de la segregación socioespacial. A partir de ella se ha generado un debate sobre qué significa segregación y, sobre todo, las causas y consecuencias de esta. Desde el concepto de área natural hasta la organización socioespacial de las ciudades marcan un ejemplo de cómo aspectos a distintas escalas pueden incidir en la organización urbana, particularmente la separación entre grupos sociales. Como ha sido reiterado, la concepción sucesión y competencia únicamente justifica las relaciones de libre mercado e, incluso, la desigualdad en el acceso a los recursos. Por otro lado, también las “regiones morales” presentes en las ciudades generan otro sentimiento de cohesión-repulsión pero que, a su vez, propician cierta cohesión social entre los diferentes grupos sociales.

En términos conceptuales, los procesos de diferenciación social se pueden referir a categorías conceptuales como Ciudades Insulares,⁵ Ciudad Fractal,⁶ Ciudades y Metrópolis Fragmentadas,⁷ División Social del

² Pérez-Campuzano y Santos-Cerquera, “Diferenciación socioespacial”, 2011, y Pérez Campuzano, “Segregación socioespacial”, 2011.

³ Bettin, *Los sociólogos en la ciudad*, 1982, y Pérez Campuzano, “Segregación socioespacial”, 2011.

⁴ Bettin, *Los sociólogos en la ciudad*, 1982.

⁵ Borsdorf, Hidalgo y Vidal-Koppmann, “Social segregation”, 2016; Duhau y Giglia, *Las reglas del desorden*, 2008, y Giglia, “Entre el bien común”, 2013.

⁶ Soja, *Postmetrópolis. Estudios*, 2008.

⁷ Cohen y Margalit, “There are really”, 2015.

Espacio Urbano.⁸ Cada una de ellas muestra una referencia específica sobre cómo entender las ciudades, particularmente desde la década de los setenta del siglo anterior. Todas y cada una de las categorías antes planteadas han puesto en perspectiva procesos de expansión urbana, fragmentación del espacio urbano, reestructuración económica y sus efectos en las ciudades, y en cómo la forma de la ciudad se ha modificado.

Las perspectivas sobre segregación se clasifican en tres grandes grupos: cuantitativa, cualitativa y metodológica. La cuantitativa se concentra en la medición de la segregación a nivel de ciudad, ciudades y regiones. Se han aplicado desde estudios descriptivos hasta análisis inferenciales con técnicas de estadística o econometría espacial. Factores como raza,⁹ religión,¹⁰ ingresos,¹¹ política pública,¹² clase y capital cultural,¹³ precios del suelo,¹⁴ nivel educativo,¹⁵ entre otros, determinan la localización de grupos sociales en el territorio.

Para analizar las (no)interacciones entre grupos sociales en espacios específicos se ha recurrido principalmente a técnicas cualitativas. En estos casos, la relación inter e intragrupo es central: la (no)interacción entre grupos¹⁶ en los procesos de reestructuración espacial de las ciudades, el papel de ciertos actores en la construcción de segregación,¹⁷ cómo ciertos equipamientos e infraestructura moldean no sólo la segregación, sino cómo la población vive esa experiencia.¹⁸

La tercera vertiente es la relacionada con los aspectos metodológicos. Esta ha sido una parte fundamental en la construcción de la conceptualización y medición de la segregación, que es una de las menos reflexionadas. El asunto no es sencillo de resolver pues implica aspectos teóricos, técnicas de investigación y de disponibilidad de información. En términos teóricos, la definición misma de segregación socioes-

⁸ Duhau, “La división social”, 2003.

⁹ Krysan y Farley, “The residential preferences”, 2007.

¹⁰ Lévêque y Saleh, “Does industrialization”, 2018.

¹¹ Telles, “Structural sources”, 2002.

¹² Ellis, Wright y Parks, “Work together”, 2004; Lens y Monkkonen, “Do strict land”, 2016; Venegas-Herrera *et al.*, *Dinámica y segregación*, 2019.

¹³ Ljunggren y Andersen, “Vertical and horizontal”, 2015.

¹⁴ Besbris y Faber, “Investigating the relationship”, 2017; Cortés y Iturra, “Market versus”, 2019, y Le Goix *et al.*, “Who sells to whom”, 2019.

¹⁵ Pérez-Campuzano y Santos-Cerquera, “Diferenciación socioespacial”, 2011.

¹⁶ Klaufus *et al.*, “All-inclusiveness versus”, 2017, y Saraví, “Mundos aislados”, 2008.

¹⁷ Besbris y Faber, “Investigating the relationship”, 2017.

¹⁸ Roberto y Korver-Gleim, “The spatial structure”, 2021.

pacial comprende múltiples dimensiones y relaciones en varias escalas; por ejemplo, los efectos de la reestructuración del mercado inmobiliario internacional en la localización de ciertos grupos sociales en ciudades específicas o la multiplicidad de factores en una misma ciudad.¹⁹ Algunos aspectos, como lo es la Modifiable Areal Unit Problem (MAUP) o la definición de límites espaciales, son cuestiones que deben ser bien identificadas en el momento que se inician los estudios;²⁰ plantean de otra manera el mismo problema: la macrosegregación (población rica *vs* población pobre), la mesoescala de la segregación (a nivel de barrios) y la microsegregación (segregación a nivel de manzanas o *blocks*). Por otro lado, los estudios cualitativos no han estado exentos de la discusión sobre cómo hacer los análisis de segregación, pese a que es una cuestión que debería resolverse con límites establecidos por los barrios, preguntándose cómo se perciben los límites y las interacciones entre grupos de población en el territorio.

Mercado inmobiliario y su efecto en la segregación socioespacial

Dentro de los mecanismos de generación de segregación socioespacial se pueden encontrar los que son individuales –edad, educación, sexo, ingreso, composición familiar–, las características de la vivienda y los urbanos relacionados con la provisión de servicios. Otra forma de analizarlo es desde el *continuum* de las características individuales hasta las acciones gubernamentales, pasando por el mercado tanto del empleo como de la vivienda. Aunque si bien es cierto que la división es un tanto artificial, pues estos mecanismos se entrecruzan, es necesario diseccionarlos para comprender algunas de las lógicas específicas.

En una sociedad de mercado, la estratificación social es resultado inevitable. Pero la estratificación social tiene su correlato espacial. Es por ello que en las ciudades se puede observar una clara diferenciación y especialización social y económica. Uno de los principales mecanismos, o al menos el más evidente, de diferenciación socioespacial es el mercado inmobiliario. Este puede verse como una causa o una consecuencia. Si

¹⁹ Yao *et al.*, “Spatial segregation”, 2019.

²⁰ Borsdorf, Hidalgo y Vidal-Koppmann, “Social segregation”, 2016, p. 19.

es visto como una consecuencia, este no es más que la consolidación de las condiciones de acceso, capacidades adquisitivas o la realización de la situación del empleo. Además de lo anterior, en sociedades claramente de mercado, el de la vivienda es el elemento articulador espacial de los grupos sociales en el territorio, mientras que en sociedades con gobiernos fuertes en materia de vivienda y políticas para esta, la oferta y la demanda son parte de un entramado complejo de relaciones.

Nos interesan algunas de las formas en cómo el mercado inmobiliario, como causa o como consecuencia, despliega elementos que organizan espacialmente a la población en las ciudades en unidades más o menos homogéneas a su interior; particularmente dos: los mecanismos de acceso y selectividad y creación de zonas de alto valor.

Acceso y selectividad

Uno de los mecanismos más visibles de generación de segregación es el acceso y selectividad del mercado inmobiliario. Por acceso nos referimos a la capacidad de compra de los salarios, ingresos y transferencias recibidas. La capacidad de compra determina, en economías de libre mercado, la “elección” de una vivienda.

Los mecanismos por los cuales el mercado inmobiliario genera segregación son bien conocidos desde el siglo anterior. Los modelos de la Escuela de Chicago (por ejemplo los de Park o Burgess), pero, posteriormente, los trabajos de Hoyt sobre la estructura de la ciudad de acuerdo con el precio y las características de las viviendas en diferentes ciudades de Estados Unidos de Norteamérica mostraron la condición de segregación. El mismo autor plantea que las características de la vivienda y el precio del arrendamiento se relacionan con la raza de población que ocupa ciertos espacios en la ciudad.²¹ Este tipo de estudios han sido los menos, aunque ante el proceso de reestructuración de los mercados inmobiliarios a escala global, parecen resurgir.²² Lo anterior es particularmente cierto para el periodo posterior a la crisis financiera de 2008.

²¹ *Ibid.*

²² Escolano, “Tendencias recientes”, 2009, y Silva *et al.*, “A especulação imobiliária”, 2017.

Los últimos años han visto crecer los precios de las viviendas en prácticamente todas las ciudades del mundo, situación que no ha sucedido con los salarios. El observatorio global de vivienda (Global Housing Watch) del Fondo Monetario Internacional, estima que los precios de las viviendas en una parte importante de los países han crecido mucho más rápidamente que los ingresos de las personas o de las familias.²³ Esto ha provocado un “desajuste” importante entre oferta y demanda. Sin embargo, lo más preocupante es la pérdida del poder adquisitivo de las familias, la capacidad de adquisición de vivienda y con ello la relocalización de una parte importante de ella. En este sentido, el incremento de los precios de vivienda y la pérdida del poder adquisitivo únicamente ha propiciado una mayor separación entre distintos grupos sociales en las ciudades. La creciente distancia entre precios de vivienda e ingresos ha generado más desigualdad,²⁴ misma que se puede expresar en el espacio urbano; por ejemplo con viviendas alejadas de los centros urbanos o poco servidas.²⁵

Sin embargo, los estudios sobre mercado inmobiliario y segregación no se reducen a los precios. En particular llaman la atención los estudios sobre el papel de ciertos actores en la generación de determinadas ofertas y mecanismos de selección.²⁶ Por ejemplo, los agentes inmobiliarios desempeñan un papel muy importante en la creación de cierto tipo de oferta o en la obstrucción para que ciertos compradores adquieran viviendas en determinados lugares de las ciudades. En el caso estadounidense esto ha sido recurrente para comunidades negras y latinas²⁷ y otros casos estudiados en el de minorías étnicas.²⁸ Al parecer, la conclusión ha sido que agentes de bienes raíces actúan como “porteros” que permiten o impiden la entrada de determinados individuos, familias o grupos sociales a determinados lugares en el espacio urbano. Sin embargo, queda mucho que investigar en torno a este tema.

²³ Ahir y Loungani, *Global house*, 2016.

²⁴ Hailemariam *et al.*, “Income inequality”, 2021.

²⁵ Bohman, “Same, same”, 2021.

²⁶ Besbris y Faber, “Investigating the relationship”, 2017; Bettin, *Los sociólogos en la ciudad*, 1982, y De Neve, Donner, y Susewind, “Spatial segregation”, 2015.

²⁷ Besbris y Faber, “Investigating the relationship”, 2017.

²⁸ De Neve, Donner, y Susewind, “Spatial segregation”, 2015.

Papel de los gobiernos en la relación mercado inmobiliario-segregación

El papel de los gobiernos ha sido destacado como unos de los factores que pueden generar o disminuir la segregación socioespacial.²⁹ Se pueden distinguir dos grandes vías: la generación de segregación directa y la generación de segregación indirecta. La generación de segregación directa ha sido una de las características de los gobiernos autoritarios y, generalmente, tiene como objetivo evitar la mezcla social. Este es el caso, por nombrar el más conocido, del Apartheid en Sudáfrica. La construcción de diferenciación social es una “atribución” legal para los gobiernos que pueden asignar vivienda de manera directa a grupos sociales en determinados espacios de la ciudad, e impedir que se localicen en otros a través de mecanismos directos como la violencia e indirectos a través de impedimentos legales para adquirir la vivienda.

La segregación indirecta se produce como una consecuencia explícita de la política o como efecto no deseado. En ambos casos, las acciones de política pública, como la distribución de usos de suelo, impuestos a la adquisición o usufructo de un bien inmueble, o la dotación de equipamiento e infraestructura generan diferenciaciones socioespaciales. Por ejemplo, barrios degradados con poca inversión en equipamiento e infraestructura incentivan la localización de la población con menores ingresos; por otro lado, los sectores medios y altos suelen tener mayor calidad de infraestructura y equipamiento. Este aspecto ha sido extensamente analizado en los estudios sobre cómo las características de la vivienda, incluidas las amenidades externas, inciden en los precios (la perspectiva más conocida, aunque no la única, es la de precios hedónicos) y con ello el acceso o no de sectores a una vivienda en determinadas zonas de la ciudad.³⁰

Uno de los aspectos más estudiados en la literatura ha sido la transformación de los gobiernos locales y nacionales. Más específicamente en materia de mercado de vivienda, se ha hecho notar que el achicamiento de los gobiernos tiene efectos en el aumento de la separación de grupos sociales, por lo menos, a través de dos vías. Por un lado, el retiro de muchos de los programas de vivienda social y, por el otro, delegar una par-

²⁹ Pérez Campuzano, “Segregación socioespacial”, 2011.

³⁰ Bohman, “Same, same”, 2021, y Wong, “Conceptual and operational”, 2008.

te importante del desarrollo urbano en manos de la iniciativa privada. La desaparición o, al menos, la disminución de programas de vivienda social en suelo urbano ha implicado que algunos grupos sociales tengan que buscar alternativas en espacios más baratos y/o en las periferias de las ciudades, al mismo tiempo que aquellos de mayores ingresos se localizan en las centralidades. Por otro lado, las asociaciones público-privadas (APP) implican que los beneficios inmobiliarios sean inmediatos y que de ellos se beneficien algunos grupos sociales.

Barrios cerrados

Durante los últimos 30 años se ha visto crecer la cantidad de barrios cerrados. Aunque si bien es cierto que las primeras expresiones se relacionaban con el discurso de la protección ante la violencia urbana,³¹ poco a poco se han convertido no únicamente en la representación de un discurso del miedo y la protección, sino también con un modo de vida relacionado con la exclusividad.

Un aspecto relevante de esta vertiente de la urbanización es la expansión del modelo a clases medias. Si bien es cierto que nace en las clases más altas, poco a poco se ha expandido como un fenómeno recurrente en muchas de las ciudades,³² y que ha cambiado la fisonomía de muchas de ellas tanto al interior como en el exterior de las comunidades cerradas.³³

En las ciudades latinoamericanas, los barrios cerrados se han convertido en forma de inclusión/exclusión de otros grupos. Sin embargo, como sucede en el caso de la Zona Metropolitana del Valle de México, los barrios cerrados son una suerte de fortificación de todas las clases y grupos sociales. Se pueden encontrar de clases populares que se “cuidan” de la delincuencia. De clases medias que *a)* cierran calles a las cuales se les colocan vallas para impedir el paso de automóviles y, sobre todo, de peatones; *b)* edificios en condominios con amenidades a su interior (alberca, gimnasio, tienda), y *c)* barrios cerrados que emulan a los de grupos de mayores ingresos. Por último, las clases más altas tienen, al menos, dos

³¹ Landman y Schönreich, “Urban fortresses”, 2002.

³² Atkinson y Flint, “Fortress UK”, 2004.

³³ Kostenwein, “Between walls”, 2021.

grandes grupos: a) la conversión de barrios no cerrados en cerrados a través de vigilancia, vallas, sistemas de seguridad, entre otros mecanismos de “control” de la circulación y de separación con lo que se encuentra afuera, aunque en algún momento no se percibiera ese límite, y b) barrios cerrados construidos *ex profeso* ya sea en construcciones horizontales o en altura y que, en no pocas ocasiones, parecen estados de excepción.

La reflexión es que muchas de las ciudades pasan por procesos de “autosegregación”. Si bien es cierto que han sido las clases más altas las que tienen mayor poder de configurar el espacio urbano, también clases medias y bajas han puesto en operación mecanismos para separarse de lo “externo”. El resultado han sido ciudades *fragmentadas*.

Zonas de alto valor

Como ya se planteó arriba, uno de los fenómenos que caracteriza a una parte importante de las ciudades es el incremento del precio de la vivienda. Muchos son los factores que intervienen, y van desde la gran movilidad de capitales financieros que buscan invertir en proyectos de corto plazo, hasta la planeación urbana. Este incremento de precios de la vivienda tiene un correlato espacial importante: la creación de zonas de alto valor, ya sea por crecimiento de la inversión y especulación con el suelo urbano o por cambios de usos de suelo a actividades más rentables.

Una de las tendencias internacionales ha sido el crecimiento de la participación del capital global en la construcción de ciudades. Ya sea desde los procesos de financiación hasta las inversiones locales; la presencia de los capitales parece modificar las ciudades. En materia de especulación inmobiliaria o la adquisición de predios para hacerlos “más rentables”, el conjunto de las nuevas reglas de mercado inmobiliario parece dar pasos hacia la exclusión de una parte importante de la población. Sin embargo, esta no es únicamente en la construcción de proyectos urbanos en zonas de crecimiento del valor, sino también en la modificación de los usos del suelo y la vivienda.

Se ha planteado reiteradamente que la financiación de la vivienda (o de los mercados) viene acompañada de una transformación importante de la forma en cómo se gestiona el uso del suelo en las ciudades, así como de la provisión de vivienda accesible principalmente para sectores

de menores ingresos.³⁴ Por un lado, la intensificación del uso del suelo ha llevado a la verticalización de muchas de las ciudades. La vivienda en altura es un común denominador. El hecho de que se construya en altura no ha significado la reducción del precio (vía la mayor oferta) sino precisamente lo contrario. Los procesos de financiación, en conjunto con la transformación de la normatividad en materia de suelo, ha disminuido la oferta de vivienda para sectores de menores ingresos. A esto habrá que sumarle lo que se planteaba arriba: una búsqueda por barrios cerrados/exclusividad. Todo este proceso de concentración de la vivienda financiada con grandes inversiones internacionales, un estilo de vida deseado (cosmopolita) y una serie de nuevas regulaciones en materia de usos del suelo, se convierten en el caldo de cultivo de una transformación que saca a los más pobres y ciertas partes de la clase media de las zonas valorizadas de la ciudad.

Sin embargo, los cambios del uso del suelo no se reducen a la intensificación de la construcción. Estos han ido más allá para insertarse en la búsqueda de usos más rentables tanto en el corto como en el mediano plazos. Llama la atención la conversión hacia usos económicos, particularmente de comercio y servicios. En ciudades de países no desarrollados la inversión en ciertas áreas viene de la mano de la construcción de establecimientos de comercio (centros comerciales, por ejemplo) u oficinas. En ciudades como la de México, esto ha traído consigo la expulsión de familias que ya no pueden pagar los alquileres de su vivienda. En su lugar, se han instalado grandes oficinas construidas o administradas por empresas transnacionales. Uno de los casos emblemáticos ha sido el de la colonia Granada. Esta es una zona de la Ciudad de México adyacente a uno de los espacios de mayor crecimiento en términos de plusvalías y con una renovación inmobiliaria importante: Polanco. La ola expansiva ha rebasado a Polanco para insertarse en colonias de medios y bajos ingresos. El resultado después de casi diez años ha sido el incremento de oficinas, centros comerciales, nuevas tiendas, entre otros. Si bien es cierto que en este caso no se ha llegado a la demolición de vivienda social (porque no existía en la zona), sí existe una renovación del perfil tanto de inmuebles como de población residente.

³⁴ Bradley, "The financialisation of housing", 2021; Garcia-Arias *et al.*, "When land meets", 2021; Klink y Stroher, "The making of urban", 2017; Sclar, "The infinite elasticity", 2021, y Wijsburg, "The governance of affordable", 2021.

Por último, la economía colaborativa (Airbnb y Uber como dos de las más famosas) cambian la fisonomía de la ciudad actual. En materia de vivienda, plataformas como Airbnb se han destacado como una de las nuevas expresiones de la construcción de ciudades altamente conectadas a la economía mundializada. Este tipo de plataformas tienen un efecto en materia de mercado de vivienda que, en última instancia, se expresa en patrones de segregación socioespacial. Se ha mostrado que Airbnb tiene un efecto en el incremento de los precios de la vivienda y en la renta.³⁵ Ya sea a través de la reducción de la oferta (retiro de viviendas para renta en el largo plazo) o del incremento de la presencia de nuevos sectores sociales en la ciudad, Airbnb construye ciudades nuevas.

CONSIDERACIONES FINALES: ¿RESISTENCIAS EN TIEMPOS DE DESENCANTO?

Pareciera que vivimos en la era del desencanto,³⁶ el excesivo individualismo y el libre mercado como la salida. La construcción de alternativas colectivas parece extinguirse poco a poco para dejar paso a las visiones individualistas e individualizadas del sálvese quien pueda. En este momento, el sujeto colectivo que fue el referente en el siglo XX, tal y como lo planteaba Berman,³⁷ parece desvanecerse en el aire. Esto, sin embargo, se contradice con la cantidad de movimientos sociales que surgen en todo momento, desde el zapatismo hasta los feminismos buscan cambiar las condiciones actuales de desigualdad. En esta tensión pareciera que vivimos.

Aquí entra el mercado inmobiliario, que condiciona a una generación a la cual le ha costado (y le costará) insertarse en él debido al proceso de precarización del mercado laboral y el incremento de los precios de las viviendas. Estamos ante la consolidación de una generación que debe vivir en renta permanentemente (generación renta).³⁸ La imposibilidad de adquisición de una vivienda se topa con gobiernos que no tienen la

³⁵ Bao y Shah, "The impact of home", 2020; Barron, Kung y Proserpio, "The effect of home", 2021; Jiao, Hansen y Azimian, "Land value", 2022; Schäfer y Braun, "Misuse through", 2016, y Wachsmuth y Weisler, "Airbnb and the rent", 2018.

³⁶ Samier, "Education in a troubled", 2018.

³⁷ Berman, *Todo lo sólido*, 2003.

³⁸ Byrne, "Generation rent", 2019, y Fuster, Arundel y Susino, "From a culture", 2019.

capacidad (o la posibilidad) de ofrecer vivienda asequible a bajos precios para una parte importante de la población, lo cual ha generado mayor desigualdad espacial: un sector de la población que puede pagar por suelo urbano bien servido y una parte que no puede hacerlo.

Ante ello, se pueden encontrar muchas resistencias que pueden ir desde el No En Mi Patio Trasero (Not In My Backyard [NIMBY], por sus siglas en inglés) hasta las resistencias globales en contra de la financiación. Si bien las transformaciones del barrio, principalmente enfocadas a la construcción de infraestructura o equipamiento que traen consecuencias negativas, han sido analizadas con profundidad, también lo es el hecho de la existencia de este tipo de movimientos que buscan una mejora en las condiciones de vida de la población. Sin embargo, el NIMBY no únicamente busca la mejora de las condiciones de vida de la población en el barrio o evitar que haya modificaciones importantes en el mismo, también puede asociarse al reforzamiento de las condiciones de desigualdad espacial urbana.

Más allá de catastrofismos, este es un llamado a mejorar las condiciones de vida de la población urbana, incluyendo el acceso a una vivienda digna y funcional. Una ciudad con mezcla social es, sin lugar a duda, un objetivo a seguir. El problema principal es cómo hacerlo. En todo ello, deberíamos participar.

FUENTES CONSULTADAS

- Ahir, Hites y Prakash Loungani, “Global house prices: Time to worry again?”, IMF, 2016, en <<https://blogs.imf.org/2016/12/08/global-house-prices-time-to-worry-again/>>. [Consulta: 11 de marzo de 2024.]
- Atkinson, Rowland y John Flint, “Fortress UK? Gated communities, the spatial revolt of the elites and time-space trajectories of segregation”, *Housing Studies*, vol. 19, núm. 6, 2004, pp. 875-892. <https://doi.org/10.1080/0267303042000293982> [Consulta: 11 de marzo de 2024.]
- Bao, Helen X. H. y Saul Shah, “The impact of home sharing on residential real estate markets”, *Journal of Risk and Financial Management*, vol. 13, núm. 8 (161), 2020. <https://doi.org/10.3390/jrfm13080161> [Consulta: 11 de febrero de 2025.]
- Barron, Kile, Edward Kung y Davide Proserpio, “The effect of home-sharing on house prices and rents: Evidence from Airbnb”, *Marketing Science*, vol. 40,

- núm. 1, 2021, pp. 23-47. <https://doi.org/10.1287/mksc.2020.1227> [Consulta: 11 de febrero de 2024.]
- Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI Editores, 2003 (15a. ed.).
- Besbris, Max y Jacob William Faber, “Investigating the relationship between real estate agents, segregation, and house prices: Steering and upselling in New York State”, *Sociological Forum*, vol. 32, núm. 4, 2017, pp. 850-873. <https://doi.org/10.1111/socf.12378>. [Consulta: 11 de febrero de 2024.]
- Bettin, Gianfranco, *Los sociólogos en la ciudad*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1982.
- Bohman, Helena, “Same, same but different? Neighbourhood effects of accessibility on housing prices”, *Transport Policy*, vol. 107, marzo, 2021, pp. 52-60. <https://doi.org/10.1016/j.tranpol.2021.04.016> [Consulta: 11 de febrero de 2024.]
- Bolaño, Roberto, *2666*, Barcelona, Anagrama, 2004, en <chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/https://www.labiblioteca.mx/llyfrgell/1662.pdf>. [Consulta: 5 de febrero de 2025.]
- Borsdorf, Axel, Rodrigo Hidalgo y Sonia Vidal-Koppmann, “Social segregation and gated communities in Santiago de Chile and Buenos Aires. A comparison”, *Habitat International*, vol. 54, mayo, 2016, pp. 18-27. <https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2015.11.033> [Consulta: 15 de abril de 2024.]
- Bradley, Quintin, “The financialisation of housing land supply in England”, *Urban Studies*, vol. 58, núm. 2, 2021, pp. 389-404. <https://doi.org/10.1177/0042098020907278> [Consulta: 19 de abril de 2024.]
- Byrne, Michael, “Generation rent and the financialization of housing: a comparative exploration of the growth of the private rental sector in Ireland, the UK and Spain”, *Housing Studies*, vol. 35, núm. 4, 2019, pp. 743-765. <https://doi.org/10.1080/02673037.2019.1632813> [Consulta: 18 de marzo de 2024.]
- Cohen, Nir y Talia Margalit, “There are really two cities here”: Fragmented urban citizenship in Tel Aviv”, *International Journal of Urban and Regional Research*, vol. 39, núm. 4, 2015, pp. 666-686. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12260> [Consulta: 23 de abril de 2024.]
- Cortés, Yosna y Víctor Iturra, “Market versus public provision of local goods: An analysis of amenity capitalization within the Metropolitan Region of Santiago de Chile”, *Cities*, vol. 89, 2019, pp. 92-104. <https://doi.org/10.1016/j.cities.2019.01.015> [Consulta: 3 de marzo de 2024.]

- De Neve, Geert, H. Donner y Raphael Susewind, “Spatial segregation, real estate markets and the political economy of corruption in Lucknow, India”, *Journal of South Asian Development*, vol. 10, núm. 3, 2015, pp. 267-291. <https://doi.org/10.1177/0973174115602168> [Consulta: 26 de abril de 2024.]
- Duhau, Emilio, “La división social del espacio metropolitano: una propuesta de análisis”, *Nueva Sociedad*, núm. 253, enero-febrero, 2003, pp. 79-91, en <http://www.nuso.org/upload/articulos/3917_1.pdf>. [Consulta: 2 de febrero de 2024.]
- Duhau, Emilio y Angela Giglia, *Las reglas del desorden. Habitar la metrópoli*, México, UAM-Azcapotzalco/Siglo XXI Editores, 2008.
- Ellis, Mark, Richard Wright y Virginia Parks, “Work together, live apart? Geographies of racial and ethnic segregation at home and at work”, *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 94, núm. 3, 2004, pp. 620-637. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.2004.00417.x> [Consulta: 2 de febrero de 2024.]
- Escolano, Severino, “Tendencias recientes de la organización espacial de los usos del suelo en las grandes ciudades Latino Americanas: el caso del Gran Santiago (Chile)”, *Estudios Geográficos*, vol. 60, núm. 266, 2009, pp. 97-124. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.0446> [Consulta: 2 de abril de 2024.]
- Fuster, Nayla, Rowan Arundel y Joaquín Susino, “From a culture of homeownership to generation rent: housing discourses of young adults in Spain”, *Journal of Youth Studies*, vol. 22, núm. 5, 2019, pp. 585-603. <https://doi.org/10.1080/13676261.2018.1523540> [Consulta: 6 de marzo de 2024.]
- García-Arias *et al.*, “When land meets finance in latin america: Some intersections between financialization and land grabbing in argentina and Brazil”, *Sustainability*, 13, núm. 14 (8084), 2021. <https://doi.org/10.3390/su13148084> [Consulta: 5 de abril de 2024.]
- Giglia, Angela, “Entre el bien común y la ciudad insular: la renovación urbana en la Ciudad de México”, *Alteridades*, vol. 23, núm. 46, 2013, pp. 27-38, en <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172013000200003&lang=pt>. [Consulta: 1 de marzo de 2024.]
- Hailemariam, Abebe *et al.*, “Income inequality and housing prices in the very long-run”, *Southern Economic Journal*, vol. 88, núm. 1, 2021, pp. 295-321. <https://doi.org/10.1002/soej.12520> [Consulta: 21 de abril de 2024.]
- Hoyt, Homer, *The structure and growth of residential neighborhoods in American cities*, Washington, Federal Housing Administration, 1939.

- Jiao, Junfeng, Kent Hansen y Amin Azimian, "Land value impacts of Airbnb listings on single-family homes in Austin, Texas, USA", *International Journal of Housing Markets and Analysis*, vol. 15, núm. 2, 2022, pp. 392-410. <https://doi.org/10.1108/IJHMA-01-2021-0008> [Consulta: 21 de abril de 2024.]
- Klaufus, Christien *et al.*, "All-inclusiveness versus exclusion: Urban project development in Latin America and Africa", *Sustainability*, vol. 9, núm. 11, 2017, pp. 1-15. <https://doi.org/10.3390/su9112038> [Consulta: 2 de mayo de 2024.]
- Klink, Jeroen y Laisa Eleonora Maróstica Stroher, "The making of urban financialization? An exploration of brazilian urban partnership operations with building certificates", *Land Use Policy*, vol. 69, mayo, 2017, pp. 519-528. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.09.030> [Consulta: 1 de marzo de 2024.]
- Kostenwein, David, "Between walls and fences: How different types of gated communities shape the streets around them", *Urban Studies*, vol. 58, núm. 16, 2021, pp. 3230-3246. <https://doi.org/10.1177/0042098020984320> [Consulta: 21 de abril de 2024.]
- Krysan, Maria y Reynolds Farley, "The residential preferences of blacks: Do they explain persistent segregation?", *Social Forces*, vol. 80, núm. 3, 2007, pp. 937-980. <https://doi.org/10.1353/sof.2002.0011> [Consulta: 12 de abril de 2024.]
- Landman, Karina y Martin Schönreich, "Urban fortresses", *African Security Review*, vol. 11, núm. 4, 2002, pp. 71-85. <https://doi.org/10.1080/10246029.2002.9628147> [Consulta: 10 de marzo de 2024.]
- Le Goix, Renaud *et al.*, "Who sells to whom in the suburbs? Home price inflation and the dynamics of sellers and buyers in the metropolitan region of Paris, 1996-2012", *PLoS ONE*, vol. 14, núm. 3, e0213169, 2019. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0213169> [Consulta: 11 de marzo de 2024.]
- Lens, Michael y Pavoos Monkkonen, "Do strict land use regulations make metropolitan areas more segregated by income?", *Journal of the American Planning Association*, vol. 82, núm. 1, 2016, pp. 6-21. <https://doi.org/10.1080/01944363.2015.1111163> [Consulta: 25 de marzo de 2024.]
- Lévêque, Christophe y Mohamed Saleh, "Does industrialization affect segregation? Evidence from nineteenth-century Cairo", *Explorations in Economic History*, vol. 67, 2018, pp. 40-61. <https://doi.org/10.1016/j.eeh.2017.08.001> [Consulta: 10 de marzo de 2024.]
- Ljunggren, Jorn y Patrick Lie Andersen, "Vertical and horizontal segregation: Spatial class divisions in Oslo, 1970-2003", *International Journal of Ur-*

- ban and Regional Research*, vol 39, núm. 2, 2015, pp. 305-322. <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12167> [Consulta: 27 de abril de 2024.]
- Pérez Campuzano, Enrique, “Segregación socioespacial urbana. Debates contemporáneos e implicaciones para las ciudades mexicanas/Urban sociospatial segregation. Contemporary debates and implications for Mexican cities”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 26, núm. 2, mayo-agosto, 2011, pp. 403-432. <https://doi.org/10.24201/edu.v26i2.1388> [Consulta: 6 de abril de 2024.]
- Pérez-Campuzano, Enrique y Clemencia Santos-Cerquera, “Diferenciación socioespacial en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”, *Investigaciones Geográficas*, núm. 74, 2011, pp. 92-106.
- Roberto, Elizabeth y Elizabeth Korver-Glenn, “The spatial structure and local experience of residential segregation”, *Spatial Demography*, vol. 9, núm. 3, 2021, pp. 277-307. <https://doi.org/10.1007/s40980-021-00086-7> [Consulta: 19 de marzo de 2024.]
- Salinas-Arreortua, Luis Alberto y Ana Melisa Pardo-Montaño, “Urbanismo neoliberal en la expansión de las ciudades. El caso de Ciudad de México”, *Bitacora Urbano Territorial*, vol. 28, núm. 1, 2018, pp. 117-123. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v28n1.57537> [Consulta: 19 de febrero de 2024.]
- Samier, Eugene, “Education in a troubled era of disenchantment: The emergence of a new *Zeitgeist*”, *Journal of Educational Administration and History*, vol. 50, núm. 1, 2018, pp. 41-50. <https://doi.org/10.1080/00220620.2017.1399865> [Consulta: 19 de marzo de 2024.]
- Saraví, Gonzalo, “Mundos aislados: segregación urbana y desigualdad en la ciudad de México”, *Eure*, vol. 34, núm. 103, 2008, pp. 93-110. <https://doi.org/10.4067/s0250-71612008000300005> [Consulta: 18 de marzo de 2024.]
- Schäfer, Philipp y Nicole Braun, “Misuse through short-term rentals on the Berlin housing market”, *International Journal of Housing Markets and Analysis*, vol 9, núm. 2, 2016, pp. 287-311. <https://doi.org/10.1108/IJHMA-05-2015-0023> [Consulta: 19 de marzo de 2024.]
- Sclar, Elliott, “The infinite elasticity of air: New York city’s financialization of transferable development rights”, *American Journal of Economics and Sociology*, vol. 80, núm. 2, marzo, 2021, pp. 353-380, en <<https://doi.org/10.1111/ajes.12385>>. [Consulta: 8 de abril de 2024.]
- Silva da Nunes *et al.*, “A especulação imobiliária e o fenômeno da segregação direcionado ao cemitério de União dos Palmares”, *Diversitas Journal*, vol.

- 2, núm. 1, 2017, p. 56. <https://doi.org/10.17648/diversitas-journal-v2i4.457> [Consulta: 26 de abril de 2024.]
- Soja, Edward, *Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2008.
- Susewind, Raphael, “Spatial segregation, real estate markets and the political economy of corruption in Lucknow, India”, *Journal of South Asian Development*, vol. 10, núm. 3, 2015, pp. 267-291. <https://doi.org/10.1177/0973174115602168> [Consulta: 4 de febrero de 2024.]
- Telles, Edward, “Structural sources of socioeconomic segregation in Brazilian metropolitan areas”, *American Journal of Sociology*, vol. 100, núm. 5, 2002, pp. 1199-1223. <https://doi.org/10.1086/230636> [Consulta: 9 de marzo de 2024.]
- Venegas-Herrera *et al.*, *Dinámica y segregación urbana en la Zona Metropolitana de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2019.
- Wachsmuth, David y Alexander Weisler, “Airbnb and the rent gap: Gentrification through the sharing economy”, *Environment and Planning A: Economy and space*, vol 50 núm. 6, 2018, pp. 1147-1170. <https://doi.org/10.1177/0308518X18778038> [Consulta: 4 de febrero de 2024.]
- Wijburg, Gertjan, “The governance of affordable housing in post-crisis Amsterdam and Miami”, *Geoforum*, vol. 119, febrero, 2021, pp. 30-42. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2020.12.013> [Consulta: 4 de febrero de 2024.]
- Wong, David, “Conceptual and operational issues in incorporating segregation measurements in hedonic price modeling” en Andrea Baranzini, J. Ramirez, C. Schaerer y Philippe Thalmann (eds.), *Hedonic methods in housing markets*, Nueva York, 2008, pp. 159-175.
- Yao, Jing *et al.*, “Spatial segregation measures: A methodological review”, *Tijdschrift voor Economische en Sociale Geografie*, vol 110, núm. 3, julio, 2019, pp. 235-250. <https://doi.org/10.1111/tesg.12305> [Consulta: 26 de abril de 2024.]

LOS DERECHOS Y SU EJERCICIO EN LA CIUDAD Y EL TERRITORIO. DISCUSIÓN CONSTITUCIONAL EN CHILE

Maricarmen Tapia Gómez

Chile se rige en la actualidad por la Constitución de 1980 redactada durante la dictadura de Augusto Pinochet. A diferencia de otros países, en su transición a la democracia en Chile no se elaboró una nueva constitución, sino que se realizaron diversas reformas a la de 1980. Una de las principales razones para una nueva constitución surgió de una serie de cláusulas y redacciones que hicieron difícil avanzar en la implementación de los derechos sociales.¹

Para contextualizar el proceso constituyente en Chile debemos analizar el recorrido de numerosas manifestaciones que han ido haciendo necesario un cambio estructural hacia un orden social justo, con prevalencia de los derechos sociales y ambientales. Asimismo, entender una nueva estructura política en la que los grandes temas de cambio no estaban liderados desde los partidos políticos ni sindicatos, sino desde grupos ciudadanos, organizados a través de plataformas. Este cambio es un elemento importante para entender momentos de desacople entre la política institucional y los movimientos sociales. También nos permite entender la diversidad y fragilidad de estas plataformas para sostenerse en el tiempo y los embates contra los intereses políticos y económicos.

A partir del año 2011 se realizaron las primeras multitudinarias marchas de estudiantes demandando educación universitaria gratuita, “No al lucro” en rechazo a la mercantilización de la educación y para avanzar en derechos sociales. De aquellas manifestaciones surgieron los

¹ Atria, *La constitución tramposa*, 2013.

principales líderes políticos que hoy día gobiernan el país, y nuevos partidos políticos. Por otra parte, entre 2014 y 2017 emergieron con fuerza los movimientos ambientalistas.

Más tarde siguieron otras diversas manifestaciones de expresión del descontento social, como las marchas periódicas contra las empresas privadas de previsión –No + AFP– en contra del sistema privado de pensiones, que es obligatorio en Chile. Las marchas feministas de marzo fueron creciendo año con año.

En el año 2013, con motivo de la elección presidencial, tomando la experiencia colombiana, se realizó la campaña ciudadana “Marca tu voto” que trataba de visibilizar la demanda de una nueva constitución marcando el voto de elección con las siglas AC, Asamblea Constituyente.² Esta acción impulsó la demanda de una nueva constitución que hasta entonces no estaba dentro de los procesos institucionales formales. El programa de la coalición de izquierda, con la candidata Michelle Bachelet, incorporaba la discusión constitucional como parte de su proyecto de gobierno. Ganó la presidencia y se realizó el *Proceso de participación y diálogos constituyentes*, entre 2016 y 2018.

De esta manera, el proceso constituyente pasó por una primera etapa de formalización y de un proceso guiado desde el ejecutivo. Este proceso contó con una amplia discusión nacional a través de 9 260 cabildos autoconvocados con 127 000 participantes y 70 cabildos provinciales convocados³ en la discusión en torno a una propuesta guiada y que presentó sus resultados con una propuesta de proyecto de ley de reforma constitucional⁴ al finalizar su mandato, en marzo de 2018, ante el Congreso de Chile.

El siguiente gobierno de Sebastián Piñera, 2018-2022, de la coalición de derecha, no continuó la discusión constituyente ni se recogieron las propuestas del proceso de consulta. La pérdida política de quienes lideraban hasta entonces el proceso constituyente y su no incorporación en la discusión legislativa ni ejecutiva, generó un desánimo general entre los grupos que habían participado más activamente. Se mostraba así un retroceso importante de lo que había sido un proceso social conducido

² Coddou y Contreras, “Nueva constitución”, 2014.

³ Consejo de Ciudadanos Observadores del Proceso Constituyente, *Informe final*, 2017.

⁴ Bachelet, “Proyecto de Reforma”, 2018.

institucionalmente por el poder ejecutivo, quedando sumergida la demanda de cambio constitucional.

En octubre de 2019 inició el denominado Estallido Social, sorprendiendo al país en una serie de manifestaciones multitudinarias, sostenidas en el tiempo y extendidas por todas las ciudades del país, que se sucedieron hasta marzo de 2020, interrumpidas con el confinamiento por la COVID-19. Una muestra de participación fue la manifestación del viernes 26 de octubre, con 1 200 000 personas, según cifras oficiales, en torno a la Plaza Italia, en el centro de Santiago.

Durante este periodo se realizaron diversas iniciativas que buscaban conducir hacia propuestas de cambio el enorme descontento, cabildos autoconvocados, una consulta de la Asociación de Municipios y propuestas de reforma constitucional en que se buscaba asegurar derechos sociales básicos. Los lemas de carácter amplio y estructural decían: “Hasta que la dignidad se haga costumbre” o “Somos el río que encontró su cauce”. Fue un estallido de manifestaciones artísticas, de lenguajes políticos no institucionales y también de destrucción y violencia. Las manifestaciones fueron fuertemente reprimidas con diversas víctimas con algún tipo de lesión física, violencia sexual, torturas, traumas oculares (con lesiones por disparo), además de siete personas fallecidas.⁵ Se realizaron numerosas publicaciones en que se describía y se analizaba lo que fue el estallido social, entre ellas los trabajos de Mario Garcés,⁶ el libro colectivo coordinado por Kathya Araujo,⁷ el seguimiento de las distintas manifestaciones y contenidos por Daniel Matamala.⁸ Las manifestaciones de destrucción y creación artísticas y expresivas en los espacios públicos y muros de la ciudad fueron de gran riqueza y diversidad y algunos quedaron retratados.⁹ Si bien las demandas se realizaron en el espacio público y en los espacios centrales de las ciudades del país, los temas de ciudad, territorio y hábitat no estaban presentes, como objeto de demanda, de manera generalizada.¹⁰

⁵ Instituto Nacional de Derechos Humanos, *Reporte general*, 2020.

⁶ Garcés, *Estallido social*, 2020.

⁷ Araujo, *Hilos los tensados*, 2019.

⁸ Matamala, *La ciudad de la furia*, 2019.

⁹ Márquez, “Por una antropología”, 2020; Márquez, “Zona cero”, 2022; Virtual, *Muros que hablan*, 2020, y Ureta, *La ciudad como texto*, 2020.

¹⁰ Rodríguez y Rodríguez, “La ciudad es la protesta”, 2020.

En medio de esta crisis social, resurgió nuevamente la necesidad de un cambio estructural a través de una refundación del Estado con una nueva constitución. La Asociación Chilena de Municipalidades fue quien tomó la primera iniciativa institucional de conducir las manifestaciones hacia una consulta ciudadana sobre la necesidad de una nueva constitución. Fue una consulta organizada desde los municipios y de carácter voluntario que contó con la participación de 2 500 000 votos correspondientes a 40% del electorado de la última elección presidencial. El resultado fue de 92% por el cambio constitucional y 71.5% por la elección directa de representantes constituyentes.¹¹

Estos resultados y las movilizaciones masivas sostenidas en el tiempo presionaron para que el parlamento realizara una modificación en la constitución que permitiese convocar a un plebiscito para aprobar o rechazar la consulta de elaboración de una nueva constitución, ya que la Constitución de 1980 no incorporaba mecanismos para una nueva constitución. En octubre de 2020 se realizó el plebiscito aún bajo las restricciones sanitarias de la COVID-19. Según el Servicio Electoral, contó con la mayor participación del país. Los resultados fueron 78.27% para el apruebo y 21.73% para el rechazo. También se consultaba sobre el órgano que redactaría la nueva carta magna, en la que eligió una Convención Constitucional con 78.99% frente a la Convención Constitucional Mixta con 21.01%. Parecía al fin cristalizar un largo anhelo de contar con una constitución nacida en democracia.

En diciembre del mismo año 2020 se realizaron las elecciones presidenciales, ganando nuevamente la coalición de centro-izquierda, que esta vez reunía a la coalición tradicional junto a los partidos más nuevos, con Gabriel Boric como presidente. La elección en segunda vuelta tuvo una diferencia de diez puntos entre el ganador, con el 55.87% de los votos, y el candidato ultraconservador José Antonio Kast, con 44.13%. Los resultados de esta elección llaman la atención sobre el fuerte avance de los grupos más conservadores respecto a un proceso de exigencia social que se había tenido en los últimos años.

Gran parte de quienes conformaron la Convención Constituyente provenían de candidaturas independientes, de pequeños partidos, algunos líderes y lideresas sociales junto a constituyentes que formaban parte

¹¹ Asociación Chilena de Municipalidades, *Resumen. Resultados*, 2019.

de los partidos políticos. Esta conformación es especialmente relevante para entender la tensión política permanente que hubo sobre los contenidos de esa nueva constitución y las dificultades de negociación y acuerdos, cuestiones que fueron utilizadas para deslegitimar el proceso. Esta Convención contó con paridad hombre-mujer, la primera en el mundo, y fue la primera vez en Chile que los pueblos originarios tuvieron cuota de participación específica. Se buscaba con ello romper con dos discriminaciones estructurales muy naturalizadas y aceptadas hasta entonces.

AVANCES EN EL DERECHO A LA VIVIENDA, A LA CIUDAD Y AL TERRITORIO

Para entender el intento de cambio constitucional en Chile y las dificultades que significa enfrentar su redacción –y el posterior desarrollo del marco legislativo que ordenará el desarrollo territorial– deben considerarse dos aspectos fundamentales. La actual Constitución, redactada durante la dictadura, ha creado una realidad jurídica pero también ha generado una realidad cultural; ambas deben ser cambiadas. Ello implica enfrentar de manera crítica cuestiones propias de nuestra cultura, como la desigualdad: pasar de un aspecto naturalizado culturalmente a una cultura que lucha y se esfuerza por eliminarla.

A partir de la primera discusión constitucional de 2016, durante el gobierno de Michelle Bachelet, se iniciaron las primeras campañas para incorporar nuevos derechos y criterios de cómo organizar y planificar el territorio. Hasta entonces, la discusión se centraba en la incorporación de los derechos sociales, pero no existían contenidos asociados a cómo organizar los recursos naturales, el suelo o la propia planificación urbana y territorial. Se realizaron campañas que buscaban concientizar sobre la necesidad de incorporar estos contenidos específicos, presentes en otras constituciones más recientes, como el derecho a la vivienda, el derecho a la ciudad y diversos contenidos relacionados con la equidad territorial. Destacan de este periodo la dignidad en la ciudad y el territorio desde el Colegio de Arquitectos y la Campaña por el Derecho a la Ciudad y el Territorio.¹²

¹² Tapia y Sugranyes, “El territorio y la ciudad”, 2015.

Hasta entonces, la discusión constitucional no consideraba de manera explícita la ciudad ni aspectos sustanciales territoriales; los derechos sociales aparecían desarraigados del territorio, no estaban presentes las herramientas capaces de frenar y evitar la vulneración permanente de los derechos humanos de las comunidades en sus territorios.¹³ La preocupación por esta relación socioespacial nacía de los evidentes conflictos socioambientales, de la segregación socioespacial, la inequidad de acceso a equipamientos y servicios públicos, la desigualdad en la calidad urbana de los barrios y de las viviendas, la falta de vivienda asequible, los largos tiempos de traslado para realizar la vida diaria, la mala calidad del transporte colectivo y la contaminación, entre otros muchos, que son el resultado de un modelo económico y social que crea un modelo urbano y territorial desigual y que, a su vez, se retroalimentan, reproduciendo la segregación social. Frente a estas dinámicas, el Estado tiene un rol esencial al definir dónde realiza las inversiones en infraestructura y equipamientos, siguiendo el modelo de segregación socioespacial o invirtiendo para revertirlo e integrar la ciudad en igualdad de derechos.

De esta manera, se trataba de asumir la ciudad y el territorio como el lugar donde se configuran espacialmente los derechos y obligaciones de una constitución. Por una parte, entendiendo que es el entorno físico el que permite o condiciona el ejercicio efectivo de los derechos y el que predispone e influye en las relaciones humanas. Por otra, incorporando los principios de bien común, igualdad y no discriminación como principios rectores para comprender y crear las condiciones de un desarrollo urbano y territorial más justo. Del mismo modo, era necesario incorporar principios, derechos y obligaciones que permitieran una relación con la naturaleza basada en su respeto y conservación. En esta línea se realizó la publicación *Ciudades posibles, apuntes para el debate sobre nueva constitución en Chile*,¹⁴ en el que se relacionaron los conflictos existentes en los territorios con principios, derechos y deberes constitucionales, con la colaboración de 17 profesionales que asesoraron a distintos grupos progresistas de la Convención Constituyente.

¹³ Tapia y Sugranyes, "Las demandas sociales", 2023.

¹⁴ Tapia, *Ciudades posibles*, 2020.

PROPUESTAS DE PRINCIPIOS Y DERECHOS TERRITORIALES

Muchos de los derechos y preocupaciones que habían estado presentes en la discusión pública formaron parte de los contenidos de la propuesta de nueva constitución de 2022. A continuación, nos detenemos en algunos de ellos.

El estudio comparado de constituciones, y muy especialmente de las constituciones con procesos más recientes de Ecuador, Colombia y Ciudad México, fue muy importante en la discusión de principios y derechos específicos relacionados con cuestiones espaciales y territoriales que se desarrollan a continuación.

Hoy en Chile encontramos una falta de garantía de los derechos humanos y de un orden legal, tanto en la constitución como en la legislación urbana y territorial, lo que ha generado distintos impactos urbanos y territoriales, como la falta de protección legal del patrimonio natural y cultural, producto de una insuficiente regulación urbana y territorial; diversos vacíos legales, situaciones de abusos (como la especulación y la corrupción) o la falta de instrumentos de regulación que aseguren la función social de la propiedad del suelo.

La experiencia internacional muestra cómo las constituciones han incorporado distintos contenidos que buscan regular estas situaciones, tales como un orden económico y social justo basado en el bien común o el buen vivir, la función de las administraciones del Estado al servicio de los intereses generales y cómo se estructura un Estado en que se asegure la democratización y autonomía de las decisiones en el territorio.

El Estado también debe asegurar las condiciones para promover la educación, la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del bien común, asegurando el rol social de las instituciones académicas.

Por su parte, los principios de igualdad y no discriminación desde el territorio implican repensar la organización territorial desde una distribución equitativa de la riqueza y de los bienes y servicios públicos basados en la equidad y solidaridad territorial. Este principio se relaciona con el ejercicio efectivo de los derechos sin distinción de clase, raza o género, teniendo que incorporar en la planificación la igualdad de género y de los pueblos indígenas, así como de otros colectivos y condiciones de discriminación estructural existentes. El ejercicio de estos principios implica el desarrollo de distintas formas de habitar y de desarrollar los territo-

rios. De esta manera no sólo se buscaba que las propuestas fuesen explícitas a través de derechos, sino también asegurar principios, derechos, obligaciones y responsabilidades que hicieran posible ordenarlos en el territorio. Algunos de estos contenidos se enumeran a continuación.

Uno de los principales retos para las disciplinas del urbanismo y ordenación del territorio es incorporar la protección y conservación de la naturaleza, no desde una perspectiva antrópica, ni como un elemento separado de las decisiones urbanísticas o desde lo rural y urbano, sino desde una visión integrada, de lo que se denomina visión biocéntrica: entenderse como parte de la naturaleza y dependiente de ella y entender que la naturaleza, independientemente de las necesidades humanas, requiere mantener sus propios ciclos y procesos para regenerarse. De esta manera se incorpora, por una parte, el derecho a un medioambiente sano y seguro, pero también la protección de la naturaleza en sí misma. Este fue uno de los puntos álgidos de la discusión en la que se proponía una visión no utilitarista ni extractivista de la naturaleza. El debate sobre la naturaleza como objeto de protección o como sujeto de derecho ocupó gran parte de la discusión, siendo finalmente adoptados los derechos de la naturaleza de manera integral en todo el texto constitucional.

La delimitación de la propiedad privada es uno de los principales aspectos en el momento de realizar planificación e inversión en el territorio, como manera de asegurar un desarrollo equitativo, considerando tanto las cargas como los beneficios de estas acciones. La tradición constitucional incorpora una función social de la propiedad, pero las constituciones más recientes incorporan también una función ambiental o ecológica, que se consideró relevante incorporar de manera explícita con el fin de facilitar otras delimitaciones asociadas a la conservación y protección de la naturaleza. La incorporación de la función ambiental estaba relacionada con los nuevos desafíos para enfrentar la triple crisis ambiental.

En relación con lo anterior, se incorporó la regulación de las actividades económicas con el fin de que se cumpla con el ejercicio de los derechos y la protección de la naturaleza. Así como también el derecho a participar en las plusvalías.

Se incorporó el derecho a la información y a la participación, que afecta directamente a la planificación en los territorios. También se incorporó el derecho a una vivienda adecuada, que no está en la actual constitución y, ligado a este, el derecho a la ciudad, siguiendo la ola de los derechos colectivos o de tercera generación.

El derecho al agua y al saneamiento, aparentemente un derecho evidente, es un punto crítico en Chile tanto por la privatización de los derechos y gestión del agua y por las responsabilidades en su contaminación, como por la prevalencia del consumo humano y de los sistemas naturales por sobre las actividades económicas.

El derecho al uso y goce del patrimonio natural y cultural representa también un cambio de lógica. En Chile, cada vez más, los espacios naturales relevantes son privatizados a través del uso exclusivo sin acceso público a pie de montaña, ríos, lagos o mar.

El desarrollo de los derechos de los pueblos indígenas corresponde a un extenso contenido con importantes repercusiones territoriales y sobre la actual estructura de la propiedad y uso de los recursos.

PRINCIPALES CONFLICTOS Y NUDOS

Desde la perspectiva territorial y espacial, los principales esfuerzos estuvieron en poder mostrar la necesidad de integrar todos estos derechos en una visión holística del territorio y del modelo de desarrollo. La constitución no sólo trata de contenidos sino de cómo somos capaces de cambiar nuestra mirada para hacer posible otra manera de construir viviendas, barrios y ciudades. Como se ha explicado anteriormente, se buscaba poder hacer entender el espacio como poder, en el sentido físico donde se materializan las condiciones para el ejercicio de los derechos o donde se reflejan y reproducen las fuertes desigualdades sociales, cuestión que se logró en bastante medida en la redacción del proyecto de constitución.

En términos específicos hay contenidos necesarios de incorporar y que implican un fuerte rechazo por parte de los grupos económicos que hoy día se benefician de la falta de regulación en estas materias. En términos de cuestiones espaciales y territoriales cabe destacar la delimitación del derecho de propiedad por su función social y la incorporación explícita de la función ecológica o ambiental de la propiedad. La discusión sobre la propiedad como un derecho por sobre o separado de otros derechos fue uno de los argumentos permanentes en la discusión y en la campaña mediática, en la que se tergiversaron los contenidos creando temor sobre la pérdida de la propiedad. La propiedad para todos los grupos sociales tiene gran importancia, pero muy especialmente para los de menores recursos, ya que la vivienda, principal bien en posesión o

deuda, constituye no sólo el lugar donde vivir, sino también el único patrimonio que genera cierta seguridad económica frente a problemas no resueltos socialmente, como la salud o las pensiones en la vejez, en la que la vivienda desempeña un papel vital.

Otro aspecto que estuvo en el centro de las discusiones fue el de la delimitación de las actividades económicas bajo principios del bien común y la protección de las comunidades y de la naturaleza. Esta discusión se realizó siempre en el marco del modelo económico, así como otras conceptualizaciones, tales como derechos de la naturaleza o el remplazo del concepto de recursos naturales por bienes comunes naturales, cuestión que representa transformaciones sustanciales en la relación sociedad-naturaleza, pero a la vez también en la relación de los poderes económicos con el resto de la sociedad.

En esta línea, también representó fuertes discrepancias la relación del Estado con su patrimonio natural y bienes comunes no entendidos como recursos naturales, de manera utilitarista y sin soberanía, sino como parte de la riqueza del país, que permite a la sociedad avanzar en derechos y calidad de vida. Fue una discusión profunda y estructural sobre cuestiones como la minería y quién se beneficia de ella, o como el uso y goce del agua, entendida como una condición necesaria para la subsistencia de la vida humana y de la naturaleza.

Si bien en los contenidos de la propuesta constitucional se incorporó el acceso y disfrute de paisajes y territorios de gran riqueza paisajística, la aplicación de este derecho implicaría grandes conflictos para las autoridades locales y también a escala superior para contar con leyes de protección y acceso para un disfrute ciudadano de sus espacios, más allá de la delimitación de carácter estratégico militar o de prevención de riesgos de desastre. Actualmente los territorios de alta calidad paisajística son privatizados y no forman parte de la experiencia de la ciudadanía en general ni de la estructuración territorial y urbana de carácter público.

Aunque se logró incorporar la recuperación de plusvalías, sería muy difícil de implementar, dado que actualmente las plusvalías tanto de la inversión pública como privadas quedan para los propietarios del área donde se ha invertido. Incorporar la recuperación de la plusvalía se entiende como un mecanismo y no se realiza una redistribución ni reinversión social de esta. La introducción explícita de este mecanismo se entiende desde un modelo de desarrollo urbano con redistribución de la riqueza creada por la inversión o decisiones en el territorio, y como me-

canismo de control de la especulación y de la corrupción. Cabe recordar que en la discusión de la Constitución de la Ciudad de México se perdió la incorporación de la plusvalía, aun cuando está presente en otras constituciones como las de Ecuador, Colombia y España, que fueron importantes referentes para su incorporación.

Respecto al derecho a la vivienda, de los 21 países de Latinoamérica sólo Chile no cuenta con este derecho en su Constitución. Si bien algunos constitucionalistas progresistas consideran que no era necesario que fuese explícito este derecho, dado que forma parte de los derechos humanos (artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos) o de los tratados internacionales (artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), desde la visión urbanística y territorial es esencial incorporarlo, dado que permite una lógica de desarrollo de la legislación específica. Permite una acción del Estado que no sea sólo subsidiaria respecto a la marginalización de importantes grupos de la sociedad de acceder a una vivienda digna, sino también poder contar con condiciones urbanas como, por ejemplo, suelo bien localizado o instrumentos para actuaciones estructurales de regulación del mercado de la vivienda. Con el derecho a la vivienda, se incorporó también el derecho a la ciudad, que reúne de manera integrada gran parte de los derechos y principios anteriormente descritos. Estos dos derechos buscaban cambiar la lógica de bien de mercado por la de bien colectivo y de preocupación pública en términos de dar solución a un derecho y a las distintas inequidades socioespaciales que caracterizan a nuestras ciudades y territorios.

Una nueva constitución es un primer paso que permite sentar las bases para cambiar las leyes que han modelado las ciudades que hoy tenemos. En términos políticos estos cambios sólo serán posibles con una ciudadanía fuerte que, desde sus distintos territorios y ámbitos, presione por estas transformaciones.

Tal como se ha descrito, el proceso constitucional ha pasado por diversas etapas: de conducción desde el ejecutivo; iniciativa desde el poder legislativo a través de la creación de una convención constituyente que fue constituida por nuevos poderes por un nuevo liderazgo no necesariamente arraigados en los territorios ni a trayectorias políticas; una nueva propuesta, que también fue rechazada, realizada por expertos y con un pensamiento conservador respecto a la necesidad de cambios.

Los cambios políticos son importantes, pero sólo hallarán fuerza y continuidad en la medida en que van acompañados de cambios culturales. Como, por ejemplo, asumir los derechos humanos como un elemento sustancial en la manera de organizar el Estado, el territorio y las riquezas del país. El desafío está en cómo somos capaces de asumir los principios de igualdad, bien común, no discriminación en nuestros barrios, políticas de vivienda y desarrollo territorial, como parte de las disciplinas espaciales y territoriales. Cómo se asume la crisis climática y se desarrollan marcos jurídicos que permiten el cuidado y respeto de la naturaleza. Una de las cuestiones relevantes es cómo cada uno de los ciudadanos y ciudadanas se asumen como sujeto histórico capaz de escribir la historia con conciencia intergeneracional que piensa para las futuras generaciones.

Todo ello depende de contar con muchas personas que se entregan apasionadamente a la construcción de estas nuevas ciudades.

EPÍLOGO

La versión inicial de este trabajo recogía el proceso anterior al plebiscito 2022, y era inimaginable el cambio de rumbo del proceso constituyente. Todo el proceso de discusión constitucional estuvo fuertemente mediado, resaltándose los aspectos más polarizados y controversiales de la discusión, con una fuerte campaña explícita e implícita para tergiversar los derechos sociales, como derechos colectivos, hacia derechos de *elección* individual.

El recorrido que ha tenido el proceso constitucional en Chile ciertamente ha pasado por momentos álgidos de parecer avanzar hacia un pacto social, en el que los grandes beneficios económicos y las importantes riquezas naturales del país fuesen distribuidos de manera justa territorial y socialmente. No obstante, en septiembre de 2022 se realizó el plebiscito en el que la propuesta de la nueva constitución fue rechazada con 61.89% de votos en contra, dejando un halo de desconcierto respecto a la madurez para asumir los derechos como una cuestión colectiva. La nueva constitución, que había sido una bandera importante para el cambio social, de pronto representó una pérdida de fuerza política para el gobierno y una posible vuelta a la inestabilidad social.

Los partidos políticos nuevamente negociaron y llegaron al acuerdo de una nueva redacción, esta vez bajo un modelo muy distinto al anterior proceso, a través de una Comisión Experta de 24 designados por el Congreso Nacional, en proporción a las entonces actuales fuerzas políticas y partidos representados. Esta Comisión fue la encargada de entregar una propuesta al Consejo Constitucional, este segundo órgano electo. La Comisión quedó compuesta principalmente por abogados constitucionalistas pertenecientes a los partidos políticos tradicionales, con mayoría de representantes conservadores. La nueva propuesta amenazaba ser un texto más conservador que el vigente. Fue sometida a plebiscito en diciembre de 2023 y rechazada con 55.79% en contra y 44.21% a favor. Los resultados de este segundo plebiscito fueron un fuerte golpe para la derecha y nuevamente la cuestión constitucional quedó suspendida sin que políticamente quisiera ser asumida por algún grupo. El escenario actual es de un desconcierto político y de una dolorosa derrota al proceso que parecía reconducir el país. Las desigualdades estructurales, que fueron formalizadas institucionalmente durante la dictadura, siguen siendo parte de la realidad en Chile.

FUENTES CONSULTADAS

- Araujo, Kathya, *Hilos los tensados. Para leer el octubre chileno*, Chile, Universidad de Santiago de Chile, 2019.
- Asociación Chilena de Municipalidades, *Resumen. Resultados Consulta ciudadana municipal del 15 de diciembre 2019*, Chile, AChM, 2019.
- Atria, Fernando, *La constitución tramposa*, Chile, LOM, 2013.
- Bachelet, Michelle, “Proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje de S. E. la Presidenta de la República, para modificar la Constitución Política de la República”, *Boletín*, núm. 11.617-07, 6 de marzo, 2018, en <https://static.cepchile.cl/uploads/plataforma/2022/11/proyecto_nueva_constitucion_michelle_bachelet.pdf>. [Consulta: 16 de junio de 2024.]
- Coddou, Alberto y Pablo Contreras, “Nueva Constitución y Asamblea Constituyente: la experiencia de ‘Marca tu voto’”, *Anuario de Derecho Público*, núm. 1, Chile, Universidad Diego Portales, 2014, pp. 121-139.
- Consejo de Ciudadanos Observadores del Proceso Constituyente, *Informe final sobre el proceso de participación y diálogos constitucionales*, 2017, en <<https://www.>

- unaconstitucionparachile.cl/Informe-Final-CCO-16-de-enero-de-2017.pdf>. [Consulta: 16 de junio de 2024.]
- Garcés, Mario, *Estallido social y una Nueva Constitución para Chile*, Chile, LOM, 2020.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos, *Reporte general de datos sobre violaciones a los derechos humanos. Datos desde 17 de octubre de 2019 e ingresados hasta el 13 de marzo de 2020*, Chile, Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2020.
- Márquez, Francisca, “Por una antropología de los escombros. El estallido social en Plaza Dignidad, Santiago de Chile”, *Revista 180*, núm. 45, 2020, pp. 1-13.
- Márquez, Francisca, “Zona Cero”, *Crítica Urbana. Revista de Estudios Urbanos y Territoriales*, Espacio público, espacio en conflicto, vol. 5, núm. 22, enero de 2022, Coruña, España, en <<https://criticaurbana.com/zona-cero>>. [Consulta: 16 de junio de 2024.]
- Matamala, Daniel, *La ciudad de la furia*, Chile, Catalonia, 2019.
- Rodríguez, Alfredo y Paula Rodríguez, “La ciudad es la protesta”, *Barómetro de política y ética. La demanda ciudadana por una nueva democracia Chile y el 18/O*, Chile, Ediciones Sur, 2020, vol. 16, pp. 205-228.
- Tapia, Maricarmen (coord.), *Ciudades posibles. Apuntes para el debate sobre la Nueva Constitución de Chile*, España, Crítica Urbana, 2020, en <<https://criticaurbana.com/ciudades-posibles-apuntes-para-el-debate-sobre-la-nueva-constitucion-de-chile>>. [Consulta: 16 de junio de 2024.]
- Tapia, Maricarmen y Ana Sugranyes, “El territorio y la ciudad en la nueva Constitución de Chile”, *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. XX, núm. 1.141, 15 de diciembre de 2015, Barcelona, en <<http://www.ub.es/geocrit/b3w-1141.pdf>>. [Consulta: 16 de junio de 2024.]
- Tapia, Maricarmen y Ana Sugranyes, “Las demandas sociales, la ciudad y el territorio en el proceso constituyente de Chile” en Leonardo Garavito-González y Germán Cortés Millán (eds.), *Defensas colectivas del territorio en América Latina: persistencias y mutaciones*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2023, pp. 193-218.
- Ureta Marín, Carola, *La ciudad como texto*, Libro digital, 2020, en <https://archive.org/details/laciudadcomotexto/0_LCCT_LibroDigital_Sept/page/n1/mode/2up>. [Consulta: 16 de junio de 2024.]
- Virtual Ediciones, *Muros que hablan. Memoria gráfica del despertar social en Santiago de Chile octubre 2019-marzo 2020*, Chile, Virtual Ediciones, 2020.

ABORDAR LO OBVIO. PLAGAS DE LANGOSTA Y OTROS DESASTRES NO TAN NATURALES EN EL SIGLO XXI

Antonio Buj Buj

Hace ya un siglo el científico ruso Boris Petrovich Uvarov estableció la teoría científica que sirvió para entender la formación de las plagas de langosta y, por lo tanto, para poder gestionar su control. Sin embargo, la langosta sigue siendo la plaga agrícola más importante provocada por un insecto al que se tienen que enfrentar los campesinos en casi todo el mundo. Desde tiempos inmemoriales la langosta en su fase gregaria ha sido un problema muy serio para la agricultura y la ganadería de muchos países. Como consecuencia, esta plaga genera graves problemas alimentarios y causa hambrunas, penuria, enfermedades, migraciones y un sinnúmero de calamidades añadidas.

En los inicios de la presente década se produjeron algunas de las plagas más dañinas de los últimos decenios. Dos de los puntos calientes del planeta en estos años han sido Sudamérica, con las peores plagas en 70 años, provocadas por la especie *Schistocerca cancellata* Serv en Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil, y la región que va desde el cuerno de África hasta India, con las más dañinas en los últimos tres decenios, causadas por la *Schistocerca gregaria* Forsk. Estas especies de langosta son dos de la veintena consideradas muy dañinas, integradas en las más de 6 000 especies de la familia *Acrididae* ubicada dentro del orden de los ortópteros. Esta increíble diversidad dificultó los inicios de los estudios sistemáticos sobre estos insectos que sólo empezaron a configurarse como ciencia de la acridología a partir de los trabajos de Uvarov.

La acridología fue vislumbrada por Boris P. Uvarov en las primeras décadas del siglo XX, pero uno de los grandes científicos españoles de todos los tiempos, Ignacio Bolívar y Urrutia, una figura que recorre

la ciencia de la ortopterología internacional en las tres últimas décadas del siglo XIX y casi la mitad del XX, inspiró profundamente a Uvarov. Bolívar murió en el exilio mexicano como consecuencia de la guerra civil española. Allí fundó la prestigiosa revista *Ciencia*. Acompañando a estas primeras figuras científicas hubo una pléyade de actores igualmente importantes: científicos estudiando los insectos, ingenieros y técnicos a pie de campo combatiendo las plagas, autoridades tratando de dictar leyes que favorecieran su combate, viajeros y naturalistas que daban cuenta de este problema universal, o campesinos y pastores que en su desesperación usaban todo tipo de métodos para sacar a las langostas de sus campos.

A estos últimos nos remitió personalmente Eugenio Morales Agacino, uno de los muchos alumnos de Ignacio Bolívar, como actores fundamentales por su conocimiento del territorio para un combate efectivo contra la langosta. Los campesinos y pastores, al patear los campos, pueden dar cuenta de la multiplicación de los insectos y, en combinación con los agentes científicos y técnicos, realizar una lucha conjunta. Hoy, los campesinos y los pastores tradicionales están siendo expulsados de sus tierras en todo el planeta: el futuro nos depara más descontrol del territorio, tanto por la ausencia de esa humanidad vigilante como por los cambios de los modelos de producción agropecuarios cada vez más monopolíticos; asimismo, hay que sumar las alteraciones exponenciales de la civilización industrial en el medio natural y también las incidencias que está generando ya el cambio climático.

Nos vamos a centrar en las plagas de langosta, aunque tal como indicamos en el título de este trabajo, se pueden estudiar otros desastres llamados naturales desde idénticas o parecidas perspectivas. Naciones Unidas ha dejado de utilizar la expresión desde hace ya décadas pues el término da la idea equivocada de que los desastres que ocurren en la naturaleza son totalmente naturales y, por lo tanto, inevitables, y están fuera del control de los seres humanos. Cada vez más se reconoce en general que esos desastres son consecuencia de la forma en que las sociedades reaccionan ante las amenazas originadas en los peligros de la naturaleza. Que estos se materialicen está relacionado en gran medida con los niveles de vulnerabilidad y las medidas de preparación, prevención y mitigación que se hayan adoptado previamente. Aunque no hemos avanzado a las conclusiones, este paradigma que sirve para las plagas de langosta,

es válido igualmente para la mayoría de los fenómenos englobados en la llamada geografía de los riesgos.

El primer aserto de este trabajo, *Abordar lo obvio*, está extraído de la obra recopilatoria de Alfred W. Crosby, *Germes, seeds and animals: studies in ecological history* de 1994. Crosby acuñó los conceptos de intercambio colombino e imperialismo ecológico que sirven para constatar una cuestión bien real: toda la humanidad está definitivamente en este barco llamado mundialización, que ha universalizado el intercambio de personas, animales, mercancías, servicios, capitales, y también todo tipo de patógenos. Los conflictos que generan deben ser resueltos de manera universal. Se reivindican aquí aquellos conceptos como denuncia de la hipocresía de los países ricos con la que se hace frente a buena parte de las calamidades naturales, las plagas o las epidemias. Abordar lo obvio debería consistir, en primer lugar, en saber que existen conocimientos científicos para hacer frente a buena parte de los riesgos naturales y que, por lo tanto, se pueden controlar; y, también, que su combate efectivo está unido a la puesta en marcha de políticas de equidad y de cooperación entre todos los países para prevenir y mitigar esas lacras, mucho más abordables si se comparten conocimientos y recursos y si se implementan políticas solidarias.

En primer lugar, daremos cuenta de los testimonios históricos que han hecho de la langosta la peor de las plagas agrícolas a escala planetaria, generadoras de hambrunas, muerte, migración y desolación entre los campesinos. La expresión *A Dios rogando y con el mazo dando*, utilizada a menudo en textos españoles del pasado, sirve para mostrarnos la tensión existente entre el fatalismo religioso expresado en ruegos, votos o procesiones contra la langosta, y la actitud racional de muchos gobiernos frente a la calamidad, al promulgar leyes o bien incentivar y obligar a los campesinos a matar los insectos. Después, a partir de la figura de Boris P. Uvarov, creador de la acridología en los inicios del siglo XX, estudiaremos el papel de la ciencia frente al problema que se investiga. Por último, en el epílogo, analizaremos las insuficiencias que se manifiestan al día de hoy ante un fenómeno que podría estar bajo control y que se sigue dando con gran virulencia. Las reflexiones que sirven para las plagas de langosta pueden ser de utilidad para buena parte de los fenómenos incluidos en la llamada geografía de los riesgos, ya tengan un carácter biológico o geofísico.

UN PASADO DE DESOLACIÓN. *A DIOS ROGANDO Y CON EL MAZO DANDO*

Los testimonios escritos sobre las plagas de langosta son numerosos. Las menciones a la langosta en fuentes jeroglíficas en el Egipto faraónico son muy antiguas. Una de las primeras manifestaciones escritas sobre este insecto es su aparición como castigo divino contra el faraón: la octava plaga bíblica; las langostas “cubrieron toda la superficie del país hasta oscurecer la tierra; devoraron toda la hierba del país y todos los frutos de los árboles que el granizo había dejado; no quedó nada verde ni en los árboles ni en las hierbas del campo en toda la tierra de Egipto”.¹ La langosta como plaga bíblica, pero también como metáfora del mal, ha sido un concepto recurrente a lo largo de toda la historia para expresar la necesidad, el hambre o la muerte (véase imagen 1).

Las plagas de langosta han dejado huellas indelebles en el pensamiento, las creencias, en la literatura y en las artes de los pueblos afectados, chinos, asirios, egipcios, hebreos, romanos o griegos. Podemos sumar a las sociedades ágrafas, que no pudieron dar cuenta escrita del fenómeno, pero cuyas mentalidades colectivas seguramente fueron golpeadas por el mismo. En China se tienen registradas plagas de langosta desde hace tres milenios, con más de 800 episodios documentados. Marco Polo dejó escrito en *La descripción del mundo* que el gran Kan mandaba mensajeros por todas sus provincias para saber si se había sufrido la plaga de langosta u otras calamidades; en caso afirmativo no se recaudaban los tributos a los campesinos y se les proveía de grano para su subsistencia.²

Uno de los primeros documentos gráficos en el que se representan langostas es un bajorrelieve asirio de Kouyunjik en el que aparecen dos soldados acarreando granadas y langostas (véase imagen 2). Está reproducido en la obra del arqueólogo británico Austen H. Layard, *Discoveries in the ruins of Nineveh and Babylon; with travels in Armenia, Kurdistan and the desert* de 1853. Layard fue testigo asimismo de plagas de langosta y documenta que en muchas ciudades de Arabia las langostas se vendían como alimento. Testimonios de acridofagia han tenido lugar a lo largo de toda

¹ *Nueva Biblia*, 1975, pp. 78-79.

² Polo, *La descripción del mundo*, 1987, p. 172.



Imagen 1. Invasión de langostas en Crimea.
Fuente: tomado de Brehm, *Merveilles de la nature*, 1881.

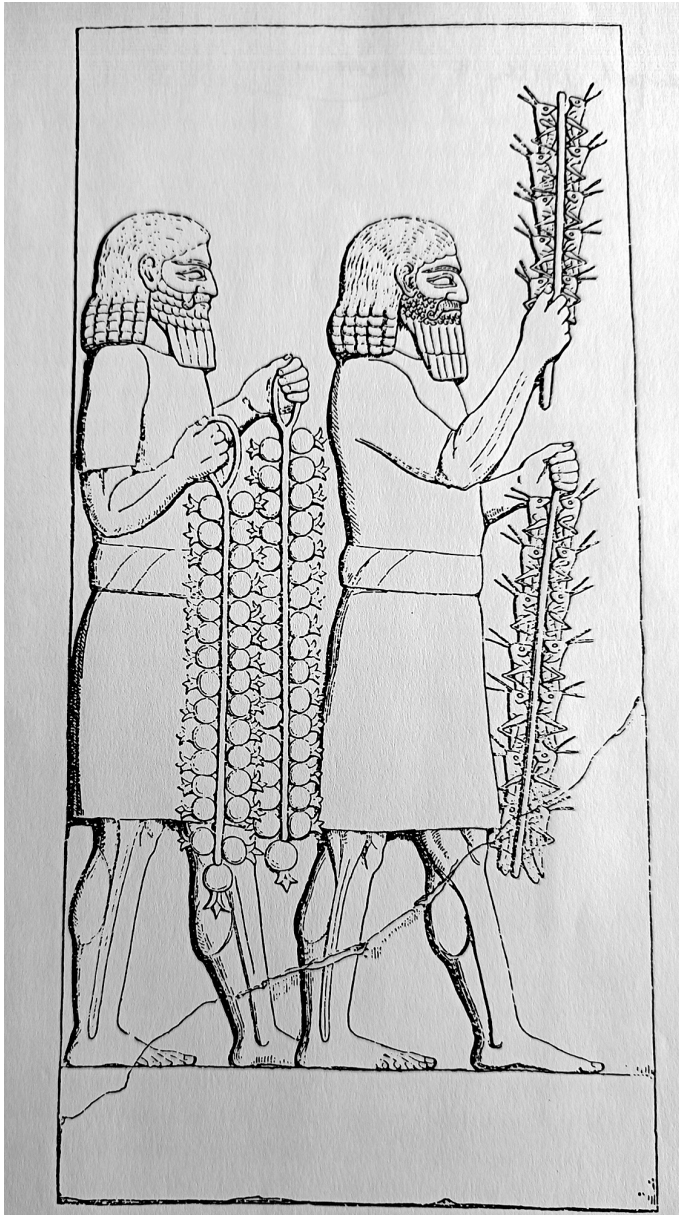


Imagen 2. Grabado mesopotámico que representa a dos sirvientes acarreado granadas y langostas para ser comidas.

Fuente: tomado de Layard, *Discoveries in the ruins*, 1853.

la historia. Heródoto de Halicarnaso, que vivió en la Atenas del siglo V a. C., escribe en el libro IV de su *Historia* que el pueblo de los nasamonnes en la Cirenaica libia “cogen langostas, las secan al sol, las trituran y las echan a la leche que beben”.³ Plinio el Viejo (23-79 d. C.) narra en su *Historia natural* que las langostas “ponen un gran número de huevos arracimados, hundiendo en la tierra el extremo hueco de su cola”, y que sus bandadas oscurecen el sol, atraviesan mares y destruyen las cosechas. Asimismo, señala que en la ya mencionada Cirenaica “existe incluso una ley para combatir las tres veces al año, primero aplastando los huevos, después la cría, y por último la langosta adulta, y se castiga como a un desertor a quien incumple su deber”.⁴ Otro viajero, Pausanias, autor de *Descripción de Grecia*, redactada en el siglo II de nuestra era, dejó también testimonio de las plagas de langosta. Según Pausanias existía incluso una estatua de bronce en la acrópolis de Atenas en homenaje a Apolo Par-nopio; cuando las langostas dañaron la tierra, el dios prometió a los atenienses que las alejaría del país.

El pensamiento mítico y las imprecisiones conceptuales por parte del hombre han sido constantes en su lucha contra las langostas a lo largo de la historia. No podía ser de otra manera, pues no se disponía de los recursos científicos adecuados. El *Systema naturae* (1735) de Carl von Linné tuvo un papel destacado al fundamentar la clasificación zoológica moderna. La entomología, la ciencia que estudia los insectos, dio un paso decisivo entre las disciplinas de la zoología, aunque las bases plenamente científicas para comprender el fenómeno de las langostas no se entendieron, como ya hemos señalado, hasta el siglo XX. Significativamente, dos de los llamados “apóstoles” de Linné, Carl Peter Thunberg y Pehr Forskål, dieron nombre a dos de las especies de langosta más dañinas, el *Dociostaurus maroccanus* Thunberg 1815 (véase imagen 3) y la *Schistocerca gregaria* Forskål 1775. Otras dos especies de gran trascendencia económica recibieron el nombre de Linné: el *Calliptamus italicus* Linnaeus 1758 y la *Locusta migratoria* Linnaeus 1758. La fecha corresponde al año de su primera clasificación.

En el marco de este trabajo vamos a centrarnos en algunos de los testimonios más conocidos sobre la langosta en el continente america-

³ Heródoto, *Historia*, 2004, p. 470.

⁴ Plinio, *Historia natural*, 2007, p. 379.



Imagen 3. Pareja de *Dociostaurus maroccanus* Thunb, la especie de langosta más dañina en la península Ibérica. Su área de invasión se extiende hasta el Cáucaso.

Fuente: fotografía de Antonio Arias.

no.⁵ Las primeras descripciones importantes se deben a los cronistas españoles, aunque la civilización maya ya tuvo una intensa relación con la langosta como han demostrado los estudios de etnoentomología y arqueozoología.⁶ Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557), en su *Historia general y natural de las Indias* escribió que, en Darién, en 1515, la catástrofe llegó con una plaga de langostas que cubrió el cielo y destruyó los campos de maíz. Oviedo da cuenta también de que los grillos, las cigarras y las langostas eran alimento de las poblaciones indígenas. El cronista Bernal Díaz del Castillo, miembro de la expedición de Cortés en 1521, escribe en su *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* que durante el desembarco en Champotón había gran cantidad de langostas que se confundían con las flechas que les lanzaban los indígenas. A finales de la centuria, el franciscano Fray Bernardino de Sahagún detalla en su *Historia general de las cosas de Nueva España* que había muchas clases de langosta en aquella tierra. Unas eran como las de España y recibían el nombre de *acachapolín*. Otras, llamadas “langostas de verano”, eran grandes y gruesas, y no volaban, sino que andaban por tierra; además, comían mucho los frijoles; unas eran prietas, otras pardillas y otras verdes. Todas ellas servían de alimento a los indígenas.

El jesuita Miguel del Barco (1706-1790) publicó su *Historia natural de la antigua California* hacia 1780, y da extensa cuenta de la langosta. Del Barco señala que la plaga se había padecido muchas veces en aquella región. Para su centuria anota la de 1722, las de 1746 a 1749, las de 1753 y 1754 y las de 1765 a 1768. En Nueva España se conocían como *chapulines* y procreaban en California con las lluvias, por los meses de agosto y septiembre, para lo cual dejaban de volar “en espesísimos ejércitos” y hundían el canuto reproductivo en tierra. Nuestro autor escribe que había contado diversas veces los huevos que ponía una langosta en tierra y halló “ya sesenta y tantos, ya ochenta o más en cada una”. Estas dotes de observación eran complementadas con detalles sobre la puesta del canuto; “aun en la que está bien dura, hacen el barreno” y dejan su canuto. Una vez que nacían, “de color pardo oscuro casi negro, sin alas, pero con zancas largas a proporción de su pequeño cuerpo”, se juntaban pronto en copiosos ejércitos. Hacia principios de noviembre comenzaban a

⁵ Buj, *Plagas de langosta*, 2016, pp. 63-70.

⁶ Flores, “Ambiente y entomofauna”, 2015.

juntarse y volar, formando enjambres que iban “amenazando desolación y ruina en los campos”. Cuando se posaban sobre los árboles, las ramas cargadas del insecto se rendían y rompían por el peso. Para combatir la langosta debía acudir la gente, y puesta en fila, gritar y espantarla. Era necesario repetir las aventadas continuamente todo el día, “exceptuando el tiempo necesario para comer y descansar un poco”. Si no se conseguía sacarla del sembradío después de dos o tres días de luchar contra el insecto, o arruinaba del todo la cosecha o era poco lo que se cogía. De los otros medios para ahuyentarla, ninguno tenía el efecto deseado: ni las humaredas cerca de las siembras, ni los conjuros religiosos, ni el repique de campanas habían mostrado eficacia. Para finalizar, Del Barco señala los efectos beneficiosos de la falta de lluvias para la “mala nascencia” del insecto, y de la existencia de algunos pajarillos y de ciertos gusanos que se alimentaban con él.

Otro jesuita, Francisco Javier Clavijero (1721-1787), publicó la *Historia de la antigua o Baja California* en la que estudia “los insectos más notables de California”, las langostas, tanto por su “extraordinaria multitud como por el gran perjuicio que causaban”. Aunque realiza algunos comentarios propios, Clavijero copia la mayor parte del trabajo de Miguel del Barco, y se lamenta de la despoblación del territorio californiano pues, dice, impide perseguir a los insectos. Las langostas servían de alimento para los antiguos californios, una vez tostadas y pulverizadas, aunque “los buenos consejos de los misioneros y la experiencia adquirida en 1722, en que por haber comido muchas les sobrevino una grande enfermedad, han apartado a los más de esta comida”.⁷

En el sur del continente la plaga fue dada a conocer poco después de la llegada de los españoles. Lo atestiguó en 1538 el gobernador de Buenos Aires, Francisco Ruiz Galán, aunque fueron los jesuitas Bernabé Cobo (1572-1659), en *Historia natural de las Indias*, y Juan Ignacio Molina (1740-1829), en *Compendio de la historia geográfica, natural y civil de Chile*, los que anotaron la existencia de langosta en la región. Fue el naturalista aragonés Félix de Azara (1742-1821) quien realizó los comentarios más

⁷ El trabajo de Clavijero es citado en Essig, *A history of entomology*, 1931 entre otros. Essig ofrece una serie de los años con invasiones de langosta en California desde 1823 hasta 1914. La lista es impresionante: 1823, 1827, 1834, 1839, 1840, 1846, 1852, 1854, 1855, 1856, 1859, 1862, 1866, 1869, 1870, 1871, 1873, 1875, 1877, 1879, 1880, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1890, 1891, 1892, 1896, 1897, 1898, 1902, 1903, 1904, 1910, 1912 y 1914.

interesantes sobre la langosta del subcontinente. Enviado en 1781 con la comisión que debía estudiar la rectificación de límites entre las colonias portuguesa y española, permaneció allí 20 años. En los *Viajes por la América meridional*, anotó para Río de la Plata y Paraguay que la langosta, después de apuntar que lo devoraba todo, “sin desdeñar las telas de lino, de lana, de algodón ni de seda, ni especie alguna de planta”, el insecto llegaba al Paraguay en los primeros días del mes de octubre en bandadas tan considerables que una vez tomó “a una de ellas por una nube y tardó dos horas en pasar”. Todo el subcontinente está en situación de riesgo frente a la langosta, como demuestra la abundante documentación histórica, imposible de reproducir, así como la información exponencial tanto histórica como de actualidad que sobre el fenómeno encontramos en internet. Algunos trabajos han puesto en el punto de mira, de manera bien acertada, la cuestión de la vulnerabilidad social frente a la langosta y otras calamidades agrícolas.⁸

Existen muchos testimonios históricos que dan cuenta de la calamidad que provocaba la langosta en todo el continente americano. En Estados Unidos de América, en la segunda mitad del siglo XIX se sufrieron intensas plagas de langosta. Hacia 1864, en plena guerra de Secesión, la plaga empezó a desarrollarse en algunos estados occidentales: Utah, Montana, Dakota, Colorado y Nuevo México. Hacia 1877 el flagelo se había extendido a cerca de 2 000 000 de millas cuadradas, entre los meridianos 94 y 120 (véase imagen 4), y había provocado unas pérdidas directas sobre la agricultura del país de unos 100 000 000 de dólares. Las plagas se repitieron en las décadas siguientes, siendo especialmente intensas en los llamados *dirty thirties*. En Misuri, entre los años 1935 y 1938 los daños de la langosta se compararon a los del periodo calamitoso 1874-1876. La plaga continuó en los años siguientes en el oeste americano, y en algunos estados como Texas, Kansas o Nuevo México tuvo que ir la Guardia Nacional a socorrer a los granjeros. El oeste canadiense padeció igualmente las plagas de langosta en las primeras décadas del siglo XX, y de manera especialmente grave en los años treinta en la región

⁸ Pérez Romagnoli, “Plagas de la agricultura”, 2011, pp. 1-12; Rodríguez Alarcón, “Desastres agrícolas”, 2012 y *Plagas, vulnerabilidades*, 2017.



Imagen 4. Mapa de las áreas de incubación y dirección de los vuelos de la “Rocky Mountain Locust” en 1877. Fuente: Department of the Interior, *Second report*, 1880.

de Saskatchewan. Tanto Canadá como Estados Unidos siguen teniendo al día de hoy graves problemas con la langosta.⁹

El otro gran estado norteamericano, México, también ha sufrido, y sufre, las plagas de langosta. Después de la independencia colonial hubo una marcada continuidad del marco legislativo y organizativo hispano. Un ejemplo significativo lo tenemos en el *Dictamen sobre la langosta presentado por la Escuela Nacional de Agricultura*, publicado en México en 1856. Sus autores, Julio Lavierre, Joaquín Varela y Pío Bustamante, citaban ampliamente los trabajos de Guillermo Bowles, autor de informes sobre la langosta en la España de mediados del siglo XVIII, y de las *Instrucciones* de Castilla de 1755 como las fuentes bibliográficas más pertinentes para el combate contra la langosta. También permanecieron las técnicas hispanas para hacer frente al insecto: siguieron utilizándose, entre otros instrumentos, los buitrones y las garapitas, lienzos de varios metros de largo por uno y medio de alto para hacer de pared contra el langostillo que venía de los ojeos. Cuando el lienzo se hallaba bien poblado, se reunían sus cuatro puntas para poder echarlo en costales o sacos para su destrucción o enterramiento. Estos y otros métodos tradicionales no variaron de manera sustancial hasta la aparición de la industria química en la segunda mitad del siglo XIX (véase imagen 5).

La historia de las plagas de langosta en México está estudiada de manera parcial.¹⁰ Hoy sabemos que la especie de langosta más destacada que afecta a México es la *Schistocerca gregaria* Walker.¹¹ Esta tiene un alto potencial reproductivo y afecta también a los estados vecinos. El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) es la entidad supranacional que controla los daños de la *Schistocerca gregaria* en la región.¹² Esta *Schistocerca* consume en 24 horas cinco veces su peso, tiene la capacidad de desplazarse a grandes distancias en poco tiempo y puede moverse a una velocidad de unos 20 km/hora. Los meses más favorables para el desarrollo de la plaga son febrero y marzo. Amenaza

⁹ Lockwood, *Locust. The devastating*, 2004, y Riegert, “Return of the locust”, 1980, pp. 222-251.

¹⁰ Campos Goenaga, “Sobre tempestades”, 2012; Arrijoja, “‘Enjambres’ y ‘nubarrones’”, 2012; Ortiz Yam y Zuleta, “Asuntos de vecinos”, 2020.

¹¹ Hernández-Zul *et al.*, “Dynamic simulation”, 2013.

¹² Un excelente video explicativo sobre esta langosta del Dr. Mario Poot Pech, miembro del OIRSA, en OIRSA, “Langosta voladora *Schistocerca gregaria gregaria*”, s. f., <<https://www.youtube.com/watch?v=jnegsL6wlIY>> [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]

sobre todo los cultivos de maíz, frijol, sorgo, arroz, soja, cacahuete, caña de azúcar, tomate, cítricos, plátano y pastizales. Los estados mexicanos más afectados por la *Schistocerca* son los de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. En 2011, la langosta estuvo presente en unas 39 000 hectáreas, la mayor parte en Yucatán y Tamaulipas. Durante el bienio 2021-2022 se han tenido que realizar intensos trabajos de lucha contra el insecto tanto en México como entre sus vecinos El Salvador, Guatemala, Nicaragua o Costa Rica.

Las plagas de langosta más dañinas del planeta están en África. Aquí es imposible que les prestemos la atención adecuada. Remitimos a la abundante bibliografía existente. Solo baste decir que una de las especies más dañinas, la *Schistocerca gregaria* Forsk, también conocida como langosta del desierto, y que afecta a un territorio que va desde Mauritania hasta India, tiene una revista específica de la Organización para la Alimentación de Naciones Unidas (FAO): *Desert Locust Bulletin*,¹³ que evalúa de manera mensual, mediante informes y mapas regionales, la marcha de la *Schistocerca* en ese extenso territorio. Pese a todos los medios disponibles del organismo internacional de Naciones Unidas, en los últimos años las hectáreas amenazadas por este insecto han sido de cientos de miles, especialmente en Pakistán, Arabia Saudí, India, Eritrea, Etiopía e Irán.

BORIS P. UVAROV Y LA ACRIDOLOGÍA

Boris Petrovich Uvarov (1886-1970) nació en Uralsk, Rusia.¹⁴ Estudió en Ekaterinoslav y desde pequeño se interesó por la historia natural. Se licenció en biología en la Universidad de San Petersburgo en 1910. Después de su graduación trabajó como entomólogo en las plantaciones de algodón de la Transcaspia, que se corresponde en parte con la actual Turkmenistán. Entre 1912 y 1920 fue el director de la Estación Entomo-

¹³ En <<https://www.fao.org/ag/locusts/common/ecg/1914/en/DL495e.pdf>>. [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]

¹⁴ El año de nacimiento de Uvarov sigue estando en discusión. Hasta fechas recientes se apuntaba 1888. Las investigaciones de A. A. Fedotova y A.V. Kouprianov han documentado como fecha de nacimiento del sabio el 22 de octubre de 1886. Recogido en Worboys, "Imperial entomology", 2022.

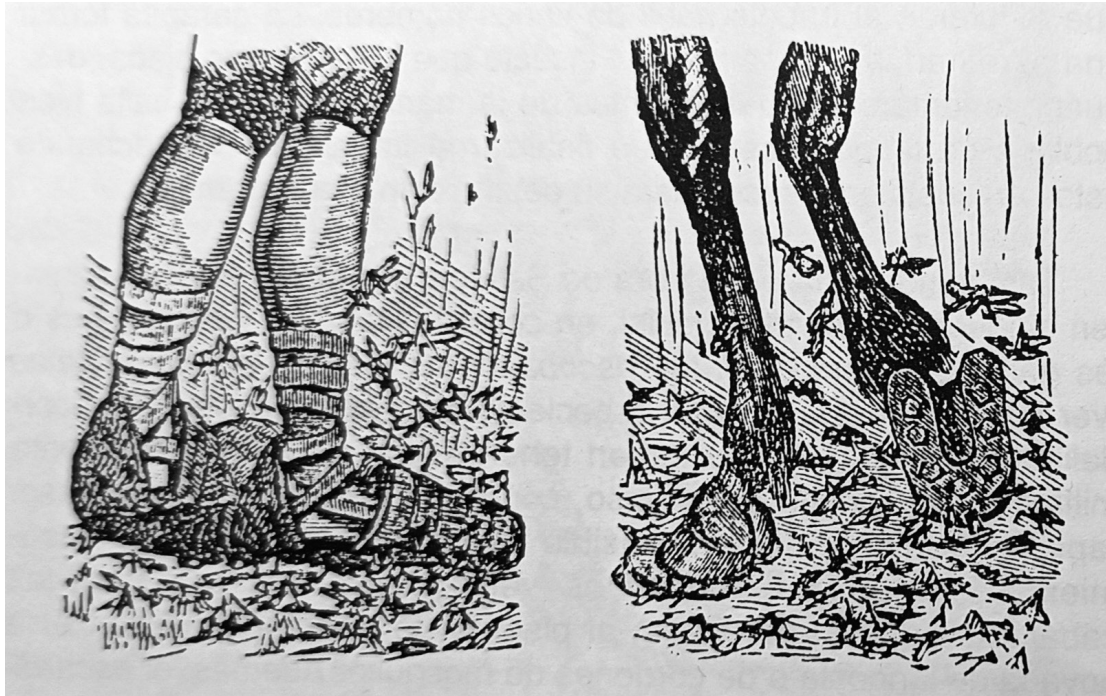


Imagen 5. Esparteñas y herrajes langostinos para luchar contra la langosta durante el siglo XIX.
Fuente: tomado de Salido y Estrada, *La langosta. Compendio*, 1874.

lógica de Stávropol, al norte del Cáucaso, donde inició sus trabajos sobre la langosta. Su labor iba encaminada a proteger el cultivo del algodón de la región. Las razones de su emigración de Rusia no han sido esclarecidas. Algunos las han atribuido a razones económicas; otros, a ideológicas, por sus posibles relaciones con la llamada Rusia Blanca, antibolchevique. Está documentado que algunos miembros de su familia fueron represaliados por el régimen revolucionario; sin embargo, Uvarov continuó publicando artículos en las revistas rusas posteriores a 1917, y su obra más importante, *Locusts and grasshoppers*, traducida del ruso, fue publicada por primera vez en la Unión Soviética en 1927 (véase imagen 6).

Boris P. Uvarov empezó a trabajar en el Imperial Bureau of Entomology de Londres en los inicios de la década de 1920. Esa institución, convertida poco después en el Commonwealth Institute of Entomology, pasó a denominarse Anti-Locust Research Centre en 1945. Desde su puesto de director, Uvarov se retiró en 1959. En los inicios de esa década fue elegido socio de la Royal Society. Más tarde colaboró con la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO). La obra escrita de Uvarov se cifra en unos 400 títulos en el terreno de la taxonomía, la biología y la ecología de los ortópteros. Los biógrafos de Boris P. Uvarov han confirmado que permaneció “muy ruso” hasta el final de sus días, y aseguraban que nunca aprendería a comprender los modos ingleses.

Esos testimonios están recogidos en el mencionado trabajo de W. Worboys. Este, si bien acierta en las estrechas relaciones entre entomología e imperialismo, no conoce las aportaciones de científicos de otros países, especialmente de Francia, pero también las de Portugal, Italia o España, en los trabajos de investigación sobre la langosta, de manera especial de África. Estos trabajos están ampliamente documentados.¹⁵ Sin duda, es una de las múltiples deficiencias que presentan las actuales ciencias sociales: un exceso de monolingüismo angloparlante y una acusada opacidad de otras tradiciones culturales. Insistiremos en el epílogo.

En el terreno científico, Boris P. Uvarov destacó temprano. En 1921 propuso la llamada teoría de las fases para explicar las plagas de la langosta en el *Bulletin of Entomological Research*.¹⁶ En este trabajo de revisión

¹⁵ Buj, “International experimentation”, 1995.

¹⁶ Uvarov, “A revision of the genus”, 1921.



Imagen 6. Portada de la primera edición en ruso (Moscú, 1927) de la obra fundamental de Boris P. Uvarov.

Fuente: tomado de Uvarov, traducida como *Locusts and grasshoppers. A handbook for their general study and control*, 1928.

taxonómica resumió sus análisis morfométricos de largas series de dos langostas: *Locusta migratoria* y *Locusta danica*, hasta entonces consideradas como especies distintas. El trabajo de campo previo a la publicación de este trabajo importante lo había realizado en el norte del Cáucaso entre 1912 y 1913. Allí aparecían reducidos grupos de *L. danica* entre densos enjambres de *L. migratoria*. Uvarov concluyó que ambas formas eran la forma solitaria y gregaria de la misma especie, diferenciándose en coloración, morfometría, fisiología y comportamiento, pero capaces de transformarse una en la otra.

Para formular esa conclusión, Boris P. Uvarov se apoyó en el trabajo de laboratorio del ruso V. I. Plotnikov, y en el de campo de J. C. Faure, en Sudáfrica. La existencia de las fases le llevó a Uvarov a formular la hipótesis de que las invasiones periódicas de la langosta estaban asociadas a la transformación de la población solitaria en gregaria. Esta última podía formar bandas y enjambres cohesionados del insecto, al emigrar de sus áreas de origen. La teoría de las fases, confirmada poco después por J. C. Faure con la especie *Locusta pardalina*, por H. B. Johnston con la *Schistocerca gregaria*, y por V. I. Plotnikov con la *Locusta migratoria*, fue reelaborada por Uvarov en la que constituyó su obra más importante: *Locusts and grasshoppers*.¹⁷ Este trabajo modificó profundamente las interpretaciones tradicionales que se hacían sobre la plaga de la langosta.

Los trabajos de Boris P. Uvarov iniciaron una revolución científica. Hoy, 100 años más tarde, los trabajos de este científico ruso siguen siendo los referentes académicos en cualquier estudio sobre la langosta. La nueva ciencia pasó a denominarse acridología, siendo la ya mencionada teoría de las fases una de sus aportaciones más novedosas. Los más importantes especialistas en las últimas décadas han renovado la confianza en las tesis de Uvarov, aunque según algunos científicos deban ser complementadas con las nuevas tecnologías de radar, el microscopio electrónico o la biología molecular aplicada a la entomología.¹⁸

Uvarov pretendía ofrecer un informe general del conocimiento sobre la plaga, tanto en los aspectos bióticos como en los teóricos y prácticos de su control. Asimismo, insistía en que era fundamental conocer las relaciones del insecto con el medio. Hacía alusión a la ecología como

¹⁷ Uvarov, *Locusts and grasshoppers*, 1928.

¹⁸ Chapman y Joern, *Biology of grasshoppers*, 1990.

disciplina que podía facilitar ese entendimiento; aplicaba así los conceptos de hábitat, adaptabilidad, asociación y distribución geográfica para entender el fenómeno de las plagas de langosta. Uvarov advertía también que era difícil establecer el momento en el que el hombre se había encontrado por primera vez con el problema de la langosta, pero afirmaba que con toda seguridad debió de haber ocurrido cuando aquel intentó poner en marcha la agricultura. Nuestro autor escribía también que en todos los continentes se daban las plagas y que sólo en Europa y en Norteamérica, con el progreso general de la agricultura y la reducción de los terrenos incultos, se había vuelto menos regular en aquellos años.

Después de tratar las cuestiones biológicas de las plagas, Uvarov estudiaba los aspectos técnicos y organizativos de su control. La dirección técnica de la lucha debía estar en manos del entomólogo. Dividía los métodos para luchar contra la langosta en mecánicos, agrícolas, biológicos y químicos. Los primeros, que incluían la destrucción del insecto mediante aplastamiento, recolección o quema, los consideraba de difícil aplicación en grandes extensiones, ineficaces o caros, y en general anticuados. Eran los métodos tradicionales desde tiempo inmemorial, con paisajes de desolación como fondo para los campesinos de todo el mundo. De los métodos que denominaba agrícolas, señalaba la importancia del conocimiento de la historia de la agricultura para comprender el fenómeno de las plagas. La historia de las invasiones de langosta en Europa, sobre todo de la *Locusta migratoria*, enseñaba que habían sido abundantes en los siglos XVIII y XIX en la Rusia meridional, Rumanía, Hungría, Austria y Alemania, por culpa de las áreas de reproducción de esa especie en el delta del Danubio. Desde el final del siglo XIX esas invasiones eran cada vez más raras y casi habían desaparecido. ¿Qué cambios ecológicos se habían producido?, se interrogaba Uvarov. Reconocía que no se sabían las causas, pero planteaba que se tenían que estudiar para modificar artificialmente sus áreas de reproducción en otras regiones que sufrían sus estragos, en el norte del Cáucaso y el oeste del Caspio.

Boris P. Uvarov ponía en entredicho los métodos biológicos, pues afirmaba que la práctica había demostrado que sólo ofrecían soluciones muy parciales. Uvarov escribió esto hace casi un siglo, cuando las consecuencias de la revolución industrial, en forma de alteración del medio natural (agotamiento de recursos, contaminación o cambio climático), no eran evidentes. Desconfiaba de los experimentos que se habían desa-

rrollado en las décadas anteriores con parásitos, bacterias o con hongos en distintos países. Sobre la utilización de aves para la ingesta de langosta en campos infectados por el insecto, o la protección de los pájaros, un tema recurrente en la literatura antiacridiana, Uvarov lo aprobaba, pero consideraba absurda la idea de pretender controlar una plaga de langosta mediante la introducción masiva de aves, como se había intentado en Argelia, la Transcaucasia o el desierto del Kalahari. Uvarov apostaba claramente por los métodos químicos para controlar la plaga, entre los que se encontraban, de menor a mayor interés: los gases venenosos, utilizados en Rusia, pero caros, peligrosos y de resultados inciertos; el espolvoreo con aeroplanos de arsenito de sodio y agua, según se había hecho al norte del Cáucaso, pero de alto costo económico; los insecticidas de acción externa, muy utilizados en España, Portugal y países de Sudamérica, pero caros y dañinos para la vegetación, y los de acción interna, entre los que se encontraban los cebos envenenados con componentes arsenicales. Estos últimos eran los más efectivos y económicos, escribía, aunque estaban todavía en fase de experimentación. Sus ventajas se resumían en que eran más baratos, necesitaban poca mano de obra por superficie tratada y tenían pocos gastos en herramientas.

Sobre la organización de la lucha contra la langosta, Uvarov afirmaba que las técnicas habían alcanzado ya tal grado de eficacia que el control del insecto debía ser observado como un problema sencillo de la entomología aplicada; por tanto, el éxito de las campañas antiacridianas dependía sólo de su mejor o peor organización. Visión seguramente acertada pero un tanto ingenua. Hoy se tiene la ciencia y se han mejorado los medios para controlar la plaga, pero esta se sigue produciendo con parecida o igual virulencia. Quizás la solución a esta y a otras de las llamadas calamidades naturales tiene que ver menos con diagnósticos científicos certeros, pues de hecho ya existen conocimientos suficientes sobre muchos de esos fenómenos, como con los modelos de organización social dominantes. Una de las lecciones que nos ofrece la plaga de langosta es que es capaz de generar grandes migraciones y, por lo tanto, no reconoce fronteras entre países, etnias, pueblos, naciones, instituciones o clases sociales. Las soluciones sólo pueden plantearse en el marco de la cooperación internacional.

Para Uvarov, la solución sólo podía venir de manos de los Estados. Los dos principios para que las campañas tuvieran éxito eran su centralización en manos de los entomólogos y la remuneración de los

trabajos técnicos y administrativos que se generasen. Era fundamental la confección de informes con las áreas infectadas de canuto de langosta, con el fin de conocer las localidades afectadas y determinar el grado de infesto. El personal técnico, con sus observaciones en directo del desarrollo del problema, debía indicar el momento del inicio de las operaciones, así como controlar su evolución. Uvarov propuso lo que denominó una política ofensiva contra el insecto, basada en la prevención, es decir en concentrar las medidas de control en las zonas de reproducción de la langosta y en no permitir que apareciese el insecto. De manera un tanto extraña, nuestro científico no parecía tener en cuenta a los actores primarios y más interesados en combatir la plaga: los campesinos, pastores y lugareños de las regiones afectadas. Predominaba la ciencia al servicio de los Estados o de los imperios.

Los años treinta del siglo XX confirmaron las tesis centrales de la acridología uvaroviana. Nuestro entomólogo desempeñó un fuerte liderazgo, especialmente en el terreno de la entomología aplicada. Uvarov participó en numerosas reuniones científicas internacionales, entre ellas la Conferencia Internacional Contra las Calamidades Naturales,¹⁹ pero especialmente en las conferencias internacionales antiacridianas, la primera de las cuales tuvo lugar en Roma en 1931, a instancias del Ministerio de las Colonias italiano. La siguiente tuvo lugar en París, en 1932, con representantes de las metrópolis europeas con presencia en África, en aquellos años con graves problemas con las plagas de langosta. La tercera conferencia se celebró en Londres en 1934, en la que se reafirmó el sometimiento de la ciencia entomológica aplicada en África a los intereses imperialistas. En esta conferencia se hizo hincapié en la unificación de los estudios de campo, todavía muy heterogéneos y que dificultaban la comunicación entre la comunidad científica.

La cuarta conferencia se celebró en El Cairo (Egipto) en abril de 1936. Se reunieron más de 60 delegados de 23 países de todos los continentes. Por primera vez se planteaba la necesidad de evaluar la importancia económica de la plaga. En el terreno científico se reafirmó la validez de la teoría de las fases de la langosta; se subrayó que la transformación de las fases del insecto dependía de factores ecológicos como el clima y la vegetación, que variaban según la especie y las condiciones de

¹⁹ Uvarov, "Locust as a world", 1938.

la región en la que se daba el fenómeno. En esta conferencia se apuntó que en muchas especies de acrídidos la multiplicación masiva, la dispersión o la formación de las invasiones eran facilitadas por la acción del hombre. Las investigaciones debían tener en cuenta la influencia de las diversas formas de actividad humana –la agricultura, la deforestación, la quema de maleza– en su ecología. La quinta y última conferencia se celebró en Bruselas en 1938, donde asistieron 58 representantes de todos los continentes, aunque más del 50% de las comunicaciones hacían referencia a África (véase imagen 7). Este modelo de conferencia se agotó en esta última reunión y el estallido de la segunda guerra mundial lo enterró de manera definitiva.

A partir de la cuarta década del siglo XX se produjo la definitiva institucionalización científica de la lucha contra la langosta desde una perspectiva internacional. La conflagración mundial creó un nuevo espacio político, pero las plagas de langosta no dieron tregua. Las guerras son causas directas de plagas y epidemias: se deja de vigilar el territorio y se desmantelan los servicios de control. El nuevo marco poscolonial tampoco consiguió controlar la langosta. Los nuevos estados africanos y asiáticos tuvieron que hacer frente a intensas plagas del insecto en las décadas de 1950 y 1960. La langosta siguió azotando todas las regiones del mundo, aunque los países con más recursos, especialmente los europeos, empezaron a controlar poco a poco el flagelo, mediante pertinentes trabajos de prevención. España sufrió intensas plagas de langosta como consecuencia de su guerra civil. En pocos años, sus servicios de prevención consiguieron controlar el problema.²⁰ Por el contrario, los Estados que carecían de medios o bien se tenían que enfrentar a una dimensión muy grande del problema, por la extensión de territorio afectado o por la voracidad de la especie, continuaron con dificultades frente a la langosta. Fue el caso de los estados africanos afectados por tres de las especies más dañinas, la ya mencionada *Schistocerca gregaria*, la *Locusta migratoria migratorioides* o la *Nomadacris septemfasciata*. La primera también afecta gravemente a algunos países asiáticos. Si a esas especies muy dañinas se añade la falta de recursos económicos, la dependencia exógena de medios de combate, la fragmentación y la división política, cuando no la guerra, se concluye que el combate contra el flagelo de la langosta tuvo

²⁰ Cañizo y Moreno, “Biología y ecología”, 1950.

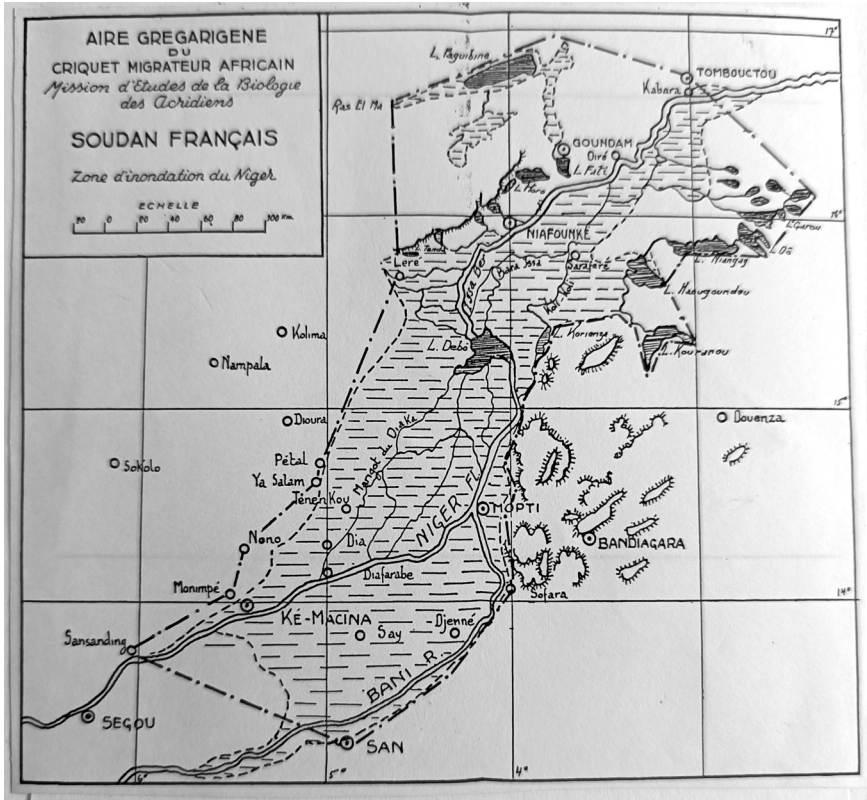


Imagen 7. Área gregarígena de la *Locusta migratoria migratorioides* en el llamado Sudán Francés. Fuente: s. a. *Comptes rendus de la Vne Conférence*, 1938.

tintes dramáticos en las últimas décadas del siglo XX: y los sigue teniendo hoy en día.

Pero no sólo los países menos desarrollados tuvieron y tienen el problema (véase imagen 8). Uno de los países más ricos del planeta, Australia, es atacada regularmente por varias especies de langosta, la más peligrosa de las cuales es la *Chortoicetes terminifera* Walk. El registro de plagas es antiguo en el país, y lo que se sabe es que en las últimas décadas se han producido algunas de las plagas más devastadoras de su historia conocida, tanto en cantidad como en intensidad. En Australia las plagas se originan en sus regiones áridas o semiáridas. Una vez adultas, las langostas generan amplias migraciones; pueden volar cientos de kilómetros,

dependiendo de los vientos. En la década de 1990 hubo intensas plagas en los territorios de Nueva Gales del Sur y en otras partes del sur del país. En este siglo también se han producido varios episodios de intensas plagas. Según el Ministerio de Agricultura australiano, la langosta es el problema agrícola más serio que tiene el país, debido a la frecuencia y a las numerosas áreas infestadas. Hace poco más de una década, las plagas se sucedieron de manera especial en la primavera y verano del año 2010. Nueva Gales del Sur, Australia del Sur y Queensland sufrieron las peores de los últimos 30 años. Incluso se vio afectado el tráfico rodado y el aterrizaje de aviones.²¹ Australia tiene a su favor el desarrollo económico y social; en su contra la geografía, es decir la inmensidad de su territorio y el modelo disperso de su población agrícola.

Si uno de los países más ricos del mundo sigue teniendo graves dificultades con la langosta, se deduce que el problema está enquistado en buena parte del planeta. Lo cual es cierto. Todo ello incluso con la mejora sustantiva de los métodos de combate en las últimas décadas, ya sean las mejoras tecnológicas con los sistemas GIS o GPS para precisar la difusión de los insecticidas que se esparcen sobre la langosta, la mejora de los pesticidas, la mejora de las maquinarias de combate o la introducción de nuevos elementos en la lucha biológica contra el insecto. Condiciones necesarias, pero no suficientes para combatir con absoluta eficacia un problema tan complejo como el de las plagas de langosta, tal como lo demuestra la persistente recurrencia del flagelo.

EPÍLOGO. LA CIENCIA NO BASTA

El control de la plaga de la langosta depende hoy más de decisiones de carácter institucional y político que de innovaciones técnicas o científicas que ya se tienen claras. Los especialistas apuntan que los estudios sobre la langosta deben seguir basándose en el análisis de sus mecanismos ecológicos, pero deben ser ampliados con estudios económicos, sociales, organizativos y culturales del problema. Los avances tecnológicos, los sistemas GIS o GPS, la mejora de los pesticidas o los nuevos elementos de lucha biológica deben implementarse, si se tiene la oportunidad.

²¹ Courtney, "Billions of locusts", 2010.



Imagen 8. Áreas del mundo propensas a ser infestadas por langostas.
Fuente: Elaboración propia a partir de FAO, *Manuel antiacridien*, 1967.

Es urgente reconocer que las plagas de langosta hoy, allí donde generan graves problemas, son causadas por muchos factores, pero uno de los más importantes es la falta de recursos o, directamente, la pobreza. Se necesita ciencia, tecnología, dinero, pero sobre todo generar estabilidad institucional, crecimiento económico y reparto equitativo de la riqueza.

Lo que vale para la langosta y otras plagas, nos atrevemos a decir, sirve también para la mayoría de las llamadas calamidades naturales. La pandemia de la COVID-19 causada por el coronavirus SARS-CoV-2 ha puesto de moda a escala planetaria las llamadas calamidades naturales, y, si bien se han creado vacunas en muy poco tiempo, la enfermedad ha puesto de manifiesto una vez más la inequidad en el campo de la salud pública entre unas regiones y otras del planeta. Los países ricos dejaron las migajas de los recursos a los países pobres: material médico, vacunas o conocimiento científico. La hipocresía capitalista triunfó una vez más. Al día de hoy, y denunciado desde hace décadas, muchos millones de personas siguen muriendo anualmente por enfermedades infecciosas provocadas por falta de higiene en el agua, por tuberculosis, sida, paludismo, difteria, cólera, y muchas otras patologías que tienen que ver con el bienestar y el bien hacer social.

Uno entre muchos ejemplos: el paludismo no es sólo un problema de salud pública, es también una plaga contra el desarrollo social y económico. Es un problema grave para más de 40% de la población mundial. Cada año mata a más de 500 000 de personas, la mayoría de ellos niños menores de cinco años. Provoca muertes y padecimientos, e impide la mejora del nivel de vida de los afectados, casi siempre los más pobres. Las guerras, las migraciones descontroladas y las agresiones medioambientales, así como los sistemas sanitarios ineficaces, favorecen su propagación. Paludismo y subdesarrollo están estrechamente relacionados. No es extraño que ya en 1780, según una relación enviada por las autoridades de Castillejo de Iniesta (Cuenca), con motivo de una grave epidemia de fiebres palúdicas, se afirmase que más que la “quina haría el buen puchero y él ningún trabajo” para curarla. Esta idea fue manifestada también por el famoso especialista italiano Giovanni Battista Grassi cuando señaló que el problema del paludismo estaba en la cazuela, repitiendo las palabras de un viejo proverbio italiano. La cazuela, metáfora de unas condiciones económicas más justas, de unas viviendas salubres, de una buena alimentación, de una buena educación y evidentemente de unos servicios de salud dignos.

Hay que redefinir el papel de la ciencia. La COVID-19 ha probado que se pueden hacer vacunas contra enfermedades desconocidas en muy poco tiempo. ¿Por qué no se ponen en marcha investigaciones globales contra algunas de las patologías mencionadas? Una ciencia independiente puede aportar mucho al control de los riesgos biológicos y geológicos, y salvaría la vida de millones de personas al año. El pecado está en el origen: las disciplinas científicas han estado sometidas a criterios estatistas cuando no nacionalistas. Desde sus inicios en el siglo XIX, fueron engastadas en las sociedades con Estado. En Europa y América del Norte, geógrafos, cartógrafos, geólogos, científicos naturales, ingenieros, legisladores, administradores públicos, las elites en general, defendieron la construcción nacional y legitimaron el imperialismo y la globalización del capitalismo de libre empresa. Con pocas excepciones, los científicos, también los geógrafos, fueron fervorosos defensores del imperialismo ecológico pese a sus nocivos efectos medioambientales y sociales sobre las sociedades coloniales y el ecosistema mundial. La lucha contra la langosta, lo hemos podido ver, siguió ese mismo paradigma.

El mundo de abundancia material, progreso social e ilustración moral que iba a traer el capitalismo se ha convertido en un mal sueño: los recursos energéticos se están agotando, el planeta está cada vez más contaminado, la biodiversidad desaparece, el cambio climático avanza imparable, las inequidades territoriales se han agudizado y la brecha económica, social, cultural, en el interior de las regiones, ha aumentado. El capitalismo debe ser redefinido o bien dinamitado. Ha dejado de servir a la colectividad. Genera más problemas de los que soluciona. El imperialismo se ha transformado en globalización. La crisis actual demuestra, en la célebre expresión de Marx, que el sistema capitalista se desvanece en el aire. Se ha dicho que el capitalismo está permanentemente en transformación, en desintegración, en recomposición; ahora también sabemos que se puede desarmar si se dan amplios consensos. Lo demostró la impresionante disciplina social, casi universal, ante la pandemia del coronavirus.

El ilustrado Diderot afirmó que quienes gobiernan están demasiado acostumbrados a desdeñar a los hombres, a considerarlos esclavos doblegados por la naturaleza, cuando en realidad sólo es cosa de la costumbre, que la fuerza de los que gobiernan radica en la fuerza de los que se dejan gobernar. Cambiar la costumbre, por lo tanto, la educación, se antoja capital para impulsar una sociedad genuinamente democrática, libre, igualitaria y solidaria. Es el momento de analizar seriamente este

sistema-mundo capitalista, triunfante en el llamado largo siglo XIX, y que sobrevivió durante el siglo XX, con sus luces y sombras, que ha fracasado ya muchas veces, y que al día de hoy ha malogrado buena parte de su crédito. Hoy está en juego una nueva recomposición de este sistema-mundo, una vez más, o bien la puesta en marcha de sistemas alternativos menos depredadores con el medio natural, más democráticos, más equitativos en economía, política o salud pública, y que transiten, vistos los problemas medioambientales del planeta, cada vez más asfixiantes, hacia un *Green New Deal*, tal como pregona desde hace tiempo Noam Chomsky. Es el momento de recuperar la sensibilidad científica de los que no se amoldaron al *establishment* académico, y que concibieron una organización geográfica de la economía alternativa, a fin de lograr una distribución más equitativa de las riquezas. Es el momento de reivindicar a dos de los grandes geógrafos del pasado, a Piotr Kropotkin y a Élisée Reclus. Como escribió Albert Camus en *La peste* (1947), no se trata de grandes palabras, de grandes gestos o de heroísmos, se trata únicamente de honestidad: el único medio de luchar contra la peste es la honestidad. Léase peste como metáfora no sólo de la plaga de la langosta.

FUENTES CONSULTADAS

- Arrijoa Díaz Viruell, Luis Alberto, “‘Enjambres’ y ‘nubarrones’ en el campo oaxaqueño: las plagas de langosta de 1802 y 1853”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, vol. 33, núm. 129, invierno, 2012, pp. 161-213.
- Bolívar, Ignacio, *Sinopsis de los ortópteros de España y Portugal*, Madrid, Imprenta T. Fortanet, 1876.
- Brehm, Alfred Edmund, *Merveilles de la nature*, París, Librairie J. B. Bailliere et Fils, 1881.
- Bronner, Stephen Eric, *Camus. Retrato de un moralista*, Barcelona, Página Indómita, 2022.
- Buj, Antonio, “Control de las plagas de langosta y modernización agrícola en la España de la segunda mitad del siglo XIX”, *Geo Crítica*, Universidad de Barcelona, núm. 95, julio, 1992, Barcelona, en <<https://raco.cat/index.php/GeoCritica/article/view/63879>>. [Consulta: 11 de septiembre de 2022.]
- Buj, Antonio, “International experimentation and control of the locust plague. Africa in the first half of the 20th century” en Yvon Chatelin y Christophe

- Bonneuil (eds.), *Nature et environnement. Vol. 3, Les sciences hors d'Occident au XX^e siècle*, París, ORSTOM, 1995, pp. 93-105, en <<http://www.documentation.ird.fr/hor/fdi:010008856>>. [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]
- Buj, Antonio, *El Estado y el control de plagas agrícolas. La lucha contra la langosta en la España contemporánea*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.
- Buj, Antonio, “Los riesgos epidémicos actuales desde una perspectiva geográfica”, *Papeles de Población*, vol. 7, núm. 29, julio-septiembre, 2001, Toluca, pp. 193-223.
- Buj, Antonio, “Lucha contra el paludismo”, *Mundo Científico*, núm. 236, 2002, Barcelona, pp. 26-31.
- Buj, Antonio, *Plagas de langosta. De la plaga bíblica a la ciencia de la acridología*, Barcelona, Serbal, 2016.
- Buj, Antonio, “La COVID-19 y la razón hipócrita. Un sistema mundo que se desvanece”, *Finisterra. Revista Portuguesa de Geografia*, Centro de Estudos Geográficos, Instituto de Geografia e Ordenamento do Território, Universidade de Lisboa, vol. 55, núm. 115, 2020, pp. 75-80. <https://doi.org/10.18055/Finis20300> [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]
- Buj, Antonio, “La COVID-19 y las viejas epidemias. No es la Tercera Guerra Mundial, es el capitalismo”, *Ar@cne. Revista Electrónica de Recursos de Internet sobre Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. 24, núm. 242, 2020, Barcelona. <https://doi.org/10.1344/ara2020.242.31379> [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]
- Campos Goenaga, María Isabel, “Sobre tempestades con remolino y plagas de langosta. Siglos XVI al XVIII en la península de Yucatán”, *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, El Colegio de Michoacán, vol. 33, núm. 129, invierno, 2012, pp. 125-160.
- Cañizo, José del y Víctor Moreno, “Biología y ecología de la langosta mediterránea o marroquí (*Dociostaurus maroccanus* Thunb)”, *Trabajos* (Serie Fitopatología), Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas-Estación de Fitopatología Agrícola de Madrid, núm. 219, 1950, 34 pp.
- Capel, Horacio, “Acción política y ciudadana para frenar el cambio climático”, *Biblio3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, vol. 25, núm. 1.303, 5 de agosto, 2020, Barcelona, en <<https://revistes.ub.edu/index.php/b3w/article/view/31671/32263>>. [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]
- Chapman, R. F. y Anthony Joern, *Biology of grasshoppers*, Nueva York, John Wiley & Sons, 1990.

- Courtney, Rebecca, “Billions of locusts threaten Australia”, *Australian Geographic*, 14 de julio, 2010, en <<http://www.australiangeographic.com.au/journal/billions-locusts-threaten-south-australia.htm>>. [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]
- Department of the Interior, *Second Report of the United States Entomological Commission*, Washington, Government Printing Office, 1880.
- Diderot, Denis, *Tratado de la barbarie de los pueblos civilizados*, Barcelona, Pasado y Presente, 2011 (edición de Gonzalo Pontón).
- Essig, Edward O., *A history of entomology*, Nueva York, The Macmillan Company, 1931.
- FAO, *Manuel antiacridien*, Roma, Organisation des Nations Unies pour l’Alimentation et l’Agriculture, 1967.
- Flores Granados, Fabio, “Ambiente y entomofauna del área maya prehispánica”, *Revista ARCHEOBIOS*, vol. 1, núm. 9, diciembre, 2015, pp. 84-99.
- Hernández-Zul, M. I. et al., “Dynamic simulation model of central American locust *Schistocerca piceifrons* (Orthoptera: Acrididae)”, *Florida Entomologist*, vol. 4, núm. 96, diciembre, 2013, pp. 1274-1283.
- Heródoto, *Historia*, Madrid, Cátedra, 2004.
- Layard, Austen Henry, *Discoveries in the ruins of Nineveh and Babylon*, Londres, John Murray, 1853.
- Lecoq, Michel y Arianne Cease, “What have we learned after millennia of locust invasions?”, *Agronomy*, MDPI, vol. 12, núm. 472, 2022, Basilea. <https://doi.org/10.3390/agronomy12020472> [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]
- Lockwood, Jeffrey A., *Locust. The devastating rise and mysterious disappearance of the insect that shaped the American frontier*, Nueva York, Basic Books, 2004.
- Mac Laughlin, Jim, *Kropotkin y la tradición intelectual anarquista*, Barcelona, Ariel, 2017.
- McNeill, William, *Plagas y pueblos*, Madrid, Siglo XXI, 1984.
- Morales Agacino, Eugenio, *Memorias de un naturalista*, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente/Parques Nacionales, 2001.
- Nueva Biblia de Jerusalén*, revisada y aumentada, Bilbao, Desclée de Brouwer, 1975.
- Ortiz Yam, Inés y María Cecilia Zuleta, “Asuntos de vecinos: langosta, defensa agrícola y la construcción de la sanidad vegetal en México y Centroamérica, siglo XX”, *Historia Mexicana*, vol. 70, núm. 1, julio-septiembre, 2020, pp. 313-373.
- Pérez Romagnoli, Eduardo, “Plagas de la agricultura en Mendoza: la langosta en los comienzos de la viticultura moderna (1890-1900)”, *Protohistoria: His-*

- toria, *Políticas de la Historia*, núm. 16, 2011, en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5856287>>. [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]
- Plinio, *Historia natural*, Madrid, Cátedra, 2007.
- Polo, Marco, *La descripción del mundo*, Barcelona, Ediciones Orbis, 1987.
- Riegert, Paul W., “Return of the locust: the thirties” en Paul W. Riegert, *From arsenic to DDT. A history of entomology in western Canada*, Toronto, University of Toronto Press, 1980, pp. 222-251.
- Rodríguez Alarcón, María N., “Desastres agrícolas y vulnerabilidades: las plagas de langostas y la sociedad venezolana”, *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 53, núm. 2, 2012, pp. 307-327.
- Rodríguez Alarcón, María N., *Plagas, vulnerabilidades y desastres agrícolas. La sociedad venezolana a fines del siglo XIX*, s. l., Fundación BANCAIRE para la Ciencia y la Cultura, 2017.
- s. a., *Comptes rendus de la Vme Conférence Internationale pour les Recherches Antiacridiennes. Bruxelles 1938*, Bruselas, Royaume de Belgique, Ministère des Colonies, Imprimerie Industrielle et Financière, 1938.
- Salido y Estrada, Agustín, *La langosta. Compendio de todo cuanto más notable se ha escrito sobre la plaga*, Madrid, Imprenta Fundición y Estereotipia de Don Juan Aguado, 1874.
- Uvarov, Boris P., “A revision of the genus *Locusta*, L. (= *Pachytylus*, Fieb.), with a new theory as to the periodicity and migrations locusts”, *Bulletin of Entomological Research*, núm. 21, 1921, pp. 135-163.
- Uvarov, Boris P., *Locusts and grasshoppers. A handbook for their general study and control*, Londres, The Imperial Bureau of Entomology, 1928.
- Uvarov, Boris P., “Locust as a world problem”, *Première Conférence Internationale pour la Protection contre les Calamités Naturelles*, París, 13-17 septembre 1937, Commission Française d’Études des Calamités avec le concours de l’Union Internationale de Secours, 1938, pp. 376-382.
- Vincent, Jean-Didier, *Élisée Reclus. Géographe, anarchiste, écologiste*, s. l., Flammarion, 2014.
- Wallerstein, Immanuel, *El moderno sistema mundial IV. El liberalismo centrista triunfante*, Madrid, Siglo XXI España, 2016.
- Worboys, Michael, “Imperial entomology: Boris P. Uvarov and locusts, c.1920-c.1950”, *The British Journal for the History of Science*, núm. 55, 2022, pp. 27-51. <https://doi.org/10.1017/S0007087421000807> [Consulta: 1 de septiembre de 2022.]

HABITAR LA CALLE EN TIEMPOS DE LA COVID-19: REFLEXIONES SOBRE LA POLÍTICA PÚBLICA Y LA ACCIÓN COLECTIVA PARA EL CUIDADO EN BUENOS AIRES*

Mónica Farías

La pandemia de la COVID-19 dejó al descubierto la problemática de las personas en situación de calle en toda su crudeza. En Buenos Aires, así como en otras ciudades alrededor del mundo, el aislamiento obligatorio agravó la condición de dichas personas al cerrarse comedores, oficinas de asistencia y espacios (semi)públicos donde habitan. En Argentina, mientras que las políticas nacionales coyunturales dirigidas al sector informal –como el Ingreso Familiar de Emergencia, una compensación monetaria para los sectores más castigados por la pandemia– resultaron exiguas o de difícil acceso para la gente en la calle, el accionar del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en relación con esta problemática, se caracterizó por su falta de integralidad y poco alcance. Esto provocó la reacción inmediata de muchas organizaciones sociales que desde el principio de la pandemia alertaron acerca de la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encontraban las personas en situación de calle, al tiempo que se organizaban para asistir cubriendo cuestiones vinculadas no sólo a la alimentación, sino también a temas sanitarios, burocráticos y hasta afectivos.

Luego de que la Organización Mundial de la Salud declarara la pandemia de la COVID-19 el 11 de marzo de 2020, la mayoría de los países implementaron medidas tendentes a la contención geográfica del virus.¹ Argentina, que había declarado la emergencia sanitaria el 12 de

* La presentación, y por lo tanto este trabajo, retoma cuestiones abordadas en dos publicaciones, una de las cuales se encuentra en prensa (Mónica Farías y Carolina Sternberg, “Mo-

marzo, se demoró poco más de una semana en decretar el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO). El ASPO se estableció mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/20 con el objetivo de proteger la salud pública, determinando que, durante la vigencia de este, “las personas deberán permanecer en sus residencias habituales o en la residencia en que se encuentren a las 00:00 horas del día 20 de marzo de 2020 [...] Deberán abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo y no podrán desplazarse por rutas, vías y espacios públicos”.²

Si bien aquellas personas afectadas por los servicios y actividades consideradas esenciales podían circular, el eslogan “Quédate en casa” que se difundió en *spots* publicitarios del gobierno local y nacional –tanto en radio como en televisión, en afiches en la vía pública, a través de comunicados de diversos rubros de servicios, comercios, y asociaciones profesionales y deportivas–, se convirtió en un mandato ampliamente aceptado por la mayoría de la población.³ El ASPO resultó un desafío para las personas en situación de calle, no sólo por la obvia razón de que ante la ausencia de casa les sería imposible cumplir con el aislamiento, sino también por las dificultades que la falta de vivienda representaba para seguir las recomendaciones mínimas de higiene que la situación epidemiológica requería –por ejemplo, lavarse las manos con frecuencia.

En la Ciudad de Buenos Aires, las organizaciones sociales estiman que hay más de 7 000 personas viviendo en la calle –además de 270 000 personas viviendo en barrios muy precarios sin servicios y en condiciones de hacinamiento–. Pese a esto y a la inmediata reacción de un colectivo de grupos de defensa de los derechos de las personas viviendo en la calle y de organizaciones de base que exigían al gobierno local una vivienda adecuada y asistencia sanitaria inmediata, la respuesta del go-

bilizing care and housing access. Demanding responses to the local state in Buenos Aires in the context of the COVID-19 pandemic”, *Partecipazione e Conflitto*) y otra en proceso de evaluación.

¹ Sparke y Anguelov, “Contextualising coronavirus”, 2020.

² Poder Ejecutivo Nacional, “Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 297/20. Aislamiento Social Preventivo Y Obligatorio. Coronavirus (COVID-19) –Disposiciones”, *Boletín Nacional*, 20 de marzo de 2020, en <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-297-2020-335741>>. [Consulta: 15 de mayo de 2024.]

³ Según una encuesta realizada por el Centro de Estudios de Opinión Pública para el diario *Página 12*, en agosto de 2020 ocho de cada diez personas aprobaban lo que coloquialmente se denominó “cuarentena”. Raúl Kollmann, “¿A quién le creen los argentinos para informarse de la pandemia?”, *Página 12*, 3 de agosto de 2020.

bierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue lenta, insuficiente y desarticulada.

Aquí busco reflexionar sobre el impacto de la pandemia de la COVID-19 sobre las personas en situación de calle, particularmente en la Ciudad de Buenos Aires, considerando dos aspectos. Por un lado, las políticas públicas implementadas durante el periodo más duro de la pandemia que, en algunos casos –a pesar de haber sido creadas para asistir a los sectores más desprotegidos– no lograron alcanzar a la población que vive en la calle, y en otros, directamente tuvieron un efecto negativo. Propongo que esto está relacionado con las geografías imaginativas sobre la ciudadanía que subyacen a la política pública, geografías imaginativas que al no tener en cuenta las habitabilidades de la población en situación de calle pueden resultar en políticas públicas que generen mayor exclusión y vulnerabilidad. Sostengo que estas geografías imaginativas se encuentran atravesadas por la tensión entre una “homogeneidad utópica y una heterogeneidad real”⁴ en lo que concierne a la ciudadanía y sus espacialidades.

El segundo aspecto que pongo en consideración, y que también tiene un impacto sobre las personas en situación de calle, es el de la emergencia y el accionar de las redes de cuidado integradas por vecinos, organizaciones sociales y miembros de organizaciones políticas a nivel barrial que desde el comienzo de la pandemia demandaron que el gobierno local diera respuestas acordes con el contexto de emergencia, al tiempo que acompañaron y asistieron a esta población. Mientras ponían de relieve la interdependencia que caracteriza a la vida y el compromiso ético-político de los ciudadanos,⁵ dejaron en evidencia el rol fundamental que tiene el cuidado en la construcción de ciudades justas.⁶

BREVE CARACTERIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE CALLE EN BUENOS AIRES

El aumento de la población en situación de calle es un problema generalizado alrededor del mundo, particularmente, en las grandes ciudades.

⁴ Chatterjee, *The politics of the governed*, 2006, p. 9. Traducción propia.

⁵ Lawson, “Geographies of care”, 2007.

⁶ Williams, “Care-full justice”, 2017.

Si bien es difícil saber con exactitud el número de personas en esa condición, las estadísticas en distintos países del mundo revelan un aumento general en los últimos quince a 20 años.⁷ La problemática responde a múltiples e interrelacionadas causas, sin embargo, los expertos coinciden en que el aumento en el número de personas viviendo en la calle está directamente asociado a la reconfiguración neoliberal de los Estados y a la emergencia de ciudades “punitivistas” y “revanchistas”.⁸ Bajo regímenes de gobierno neoliberales, la política pública asentada sobre una mirada de la ciudad como sitio de producción y reproducción social es reorientada y sostenida por concepciones de la ciudad como objeto mercantilizable y de consumo.⁹ En estos contextos se modifican las funciones y las racionalidades de numerosas esferas de acción de gobierno con injerencia directa e indirecta sobre la problemática de situación de calle, repercutiendo negativamente sobre la misma.

En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, la situación se ha visto agravada gracias a las crisis económicas recurrentes y a las políticas de austeridad del gobierno en el poder desde 2007, incluyendo recortes presupuestarios y subejecución de estos en áreas tales como educación, salud y vivienda. La problemática de la vivienda ha ido *in crescendo* en la ciudad, sobre todo a partir del año 2002 cuando se registra el comienzo de la tendencia creciente al aumento del metro cuadrado con un impacto desigual según los ingresos. Al mismo tiempo, comienza a tornarse cada vez más difícil acceder a créditos hipotecarios.¹⁰ Esto ha redundado en el incremento de los alquileres (cerca de 35% de la población en la ciudad) en un contexto de mayores exigencias en términos de comisiones, ajustes de precios y documentación que hace que muchas personas queden excluidas del mercado formal, lo que aumenta aún más su vulnerabili-

⁷ Al no haber definiciones consensuadas acerca de qué constituye vivir en la calle, ni métodos de recolección de datos unificados, es difícil hacer comparaciones entre países o ciudades. La mayoría de las veces los conteos que se llevan a cabo son de tipo “point-in-time”, es decir, se cuenta a las personas en situación de calle un día en particular. Los *point-in-time* no son exhaustivos porque se llevan a cabo recorriendo “zonas críticas”. Diversas organizaciones civiles, valiéndose de sondeos y encuestas, dan cuenta de la tendencia general al aumento de las personas en situación de calle (véase <https://homelessworldcup.org/>; <https://ourworldindata.org/homelessness>). Las Naciones Unidas ha reconocido esto para los “países en desarrollo” y para los últimos 20 años. Véase Speak, *The state of homelessness*, 2018.

⁸ Davis, *Planet of shums*, 2006; Massey, *World city*, 2007; Smith, *The new urban*, 1996, y Wacquant, “Urban Marginality”, 1999.

⁹ Mattos, “Globalización, negocios”, 2007, y Dinardi, “Cities for sale”, 2015.

¹⁰ Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, *Buscar un techo*, 2016.

dad. En efecto, las personas viviendo en inquilinatos, hoteles familiares o pensiones, además de pagar precios irrazonables y arbitrarios, carecen de todo tipo de protección, inclusive frente a los desalojos.¹¹ Durante la gestión de Propuesta Republicana –coalición de centro derecha en el gobierno de la ciudad desde 2007–, Buenos Aires ha sido testigo de un alarmante aumento en la cantidad de desalojos reforzando el movimiento de ida y vuelta –más de ida que de vuelta en los últimos años– entre habitar en un hotel o pensión y habitar en la calle.¹²

En función de esto, y acorde con la tendencia general en las grandes ciudades, en la Ciudad de Buenos Aires se ha registrado un aumento en el número de personas viviendo en la calle desde que comenzaron los conteos oficiales en la década de 1990. Sin embargo, los conteos del gobierno local indican una pequeña variación en términos absolutos –con un mínimo de 793 en 2006 y un máximo de 1 356 en 2009–. A esto se contraponen los números estipulados por las organizaciones sociales que trabajan con esta problemática, que arrojan una cifra mucho mayor. Por ejemplo, mientras que los datos oficiales reconocieron 1 066 en 2017¹³ y 1 146 en 2019,¹⁴ las cifras arrojadas por los Censos Populares de Personas en Situación de Calle –censos en los que participaron cerca de 40 organizaciones sociales además de organismos de exigibilidad de derechos– fueron de 4 394 y 7 251, respectivamente.¹⁵

El problema de la situación de calle, oculto y no discutido por mucho tiempo, cobró una relevancia inesperada durante la pandemia en función de la visibilidad que adquirieron las personas viviendo en la calle durante el periodo de aislamiento. Al replegarse la gran mayoría de la población en sus hogares, las personas que viven en la calle, que en tiempos normales despliegan una gran cantidad de estrategias para pasar inadvertidas, o que cuando se las ve se las asume como parte del paisaje urbano, quedaron expuestas de tal forma que hacía difícil seguir ignorando el problema. Pese a esto, como ya se dijo, las medidas de asisten-

¹¹ Di Virgilio, Brikman y Najman, “Los conflictos por el acceso”, 2020.

¹² Rodríguez y Di Virgilio, “A city for all?”, 2016, y Rosa y Toscani, “Habitantes intermitentes”, 2020.

¹³ Mauricio Giambartolomei, “Según un censo no oficial, al menos 4 300 personas duermen en la calle en la Ciudad de Buenos Aires”, *La Nación*, 17 de julio de 2017.

¹⁴ Solicitud de Información Pública, Ley 104 GCBA, Referencia EE: 15475133-GCABA-DGSOCAI-2019 S.

¹⁵ Informe Ejecutivo Censo Popular, 2019, en <<https://www.facebook.com/censopopularps>>. [Consulta: 15 de mayo de 2024.]

cia implementadas resultaron insuficientes y hasta terminaron teniendo un efecto negativo sobre esta población.

En el apartado que sigue me voy a detener en dos medidas paradigmáticas establecidas durante la pandemia de la COVID-19 que, sostengo, ponen en evidencia la tensión entre la pretensión de universalidad de la política pública y la heterogeneidad real y la heterotopía en términos de habitabilidades de la ciudadanía: el ASPO –medida de alcance nacional y de cobertura total de la población, es decir que la medida afectaba a la totalidad de la población y sólo algunas personas, en virtud de sus tareas esenciales en el marco de la emergencia sanitaria, quedaban exceptuadas del mismo– y el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) –también de alcance nacional pero dirigida a un sector particular del universo ciudadano.

LA CIUDADANÍA Y SU ESPACIALIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Alcances y representaciones de la ciudadanía liberal

En *The politics of the governed: Reflections on popular politics in most of the world*, Partha Chatterjee reflexiona sobre la tensión entre la homogeneidad utópica y la heterogeneidad real en lo que concierne a la conformación de una nación y, por lo tanto, de la ciudadanía. Esta autora es crítica de las concepciones de la política que suponen un tiempo-espacio homogéneo, propio de la modernidad, y sostiene que la vida real transcurre en heterotopía, es decir, en un espacio que desafía la linealidad que se le atribuye al tiempo y al progreso en la modernidad. Para Chatterjee, el espacio real de la vida moderna es heterogéneo, o como diría Doreen Massey, es el espacio de la multiplicidad, de la pluralidad contemporánea.¹⁶ Entender así el tiempo-espacio de la política pone en cuestión la idea de un supuesto sujeto ciudadano universal y pone de relieve los límites de la política pública pensada para tal sujeto.

La ciudadanía es un concepto controvertido que, sin embargo, desempeña un papel central en la vida política de las sociedades. En principio, en su acepción moderna y liberal, el concepto refiere a la pertenencia

¹⁶ Massey, *For space*, 2005.

a una comunidad nacional en virtud de la cual los individuos poseen una serie de derechos que el Estado garantiza, así como una serie de obligaciones.¹⁷ Sin embargo, la adopción de principios neoliberales en la etapa actual de globalización ha conllevado la retracción del Estado de bienestar cercenando el acceso a derechos para gran parte de la ciudadanía.¹⁸ La supuesta capacidad del Estado para reducir las desigualdades por medio de la provisión de una serie de servicios en teoría accesibles para todos los ciudadanos se ve reducida en la práctica en virtud de las desigualdades de base preexistentes.¹⁹ Asimismo, también se ha cuestionado que el Estado nacional sea el único actor implicado en la producción de ciudadanía y se ha destacado el rol de acciones de la sociedad civil y de movimientos sociopolíticos con el objetivo de ampliar la accesibilidad a derechos a los sectores vulnerados. En estos casos, la ciudadanía es conceptualizada como el ejercicio de derechos y el cumplimiento de responsabilidades en donde se pone en juego el sentido de pertenencia a una o múltiples comunidades agrupadas en torno a diversos intereses. En estos casos hablamos de “ciudadanías insurgentes” o “ciudadanías desde abajo”²⁰ que, muchas veces, reflejan prácticas de construcción de ciudadanía basadas en una concepción de derechos como algo que se alcanza y se ejerce colectivamente.²¹

Otro de los supuestos del concepto de ciudadanía puesto en cuestión en las últimas décadas es el de universalidad. Tanto los estudios feministas como poscoloniales han señalado tempranamente la ausencia del género y de la raza en la conceptualización de la figura del ciudadano que se fundiría en la de un cuerpo masculino, blanco y hábil.²² La inclusión en la ciudadanía necesitaría, además, de un conjunto de exclusiones que son funcionales y necesarias para la coherencia interna de los proyectos de dominación como el del Estado-nación (y el colonialismo, la modernidad y el [neo]liberalismo).²³ En este sentido, las sociedades

¹⁷ Marshall, *Class, citizenship*, 1964.

¹⁸ Mitchell, “Neoliberalism and citizenship”, 2016, pp. 104-115, y Staeheli *et al.*, “Dreaming the ordinary”, 2012.

¹⁹ O’Connor, “Understanding welfare”, 2002, pp. 110-128.

²⁰ Dagnino, “Citizenship in Latin”, 2003; Holston, “Insurgent citizenship”, 2009, y Leitner y Strunk, “Assembling insurgent”, 2014.

²¹ Fariás y Torres, “Construir la ciudadanía”, 2021.

²² Dagnino, “Citizenship in Latin”, 2003; Fraser y Gordon, “Civil citizenship”, 1994, pp. 90-107, y Young, “Polity and group”, 1989.

²³ Mitchell, “Geographies of identity”, 2006, y Mitchell, Marston y Katz, “Life’s work”, 2004.

latinoamericanas, herederas del orden colonial español y portugués, se han caracterizado por estar organizadas según una jerarquía determinada por la raza y por la clasificación diferencial cultural entre el componente europeo y el indígena que condicionó y condiciona el acceso a derechos para los sectores no-blancos, no-europeos y, generalmente, pobres.²⁴ Por otra parte, hay un número creciente de trabajos que cuestionan de raíz la concepción liberal de la ciudadanía y proponen “descolonizar” este concepto atado, en última instancia, a nociones occidentales de modernidad y al surgimiento de los Estados-nación y plantean la posibilidad de repensar formas de reclamar igualdad que vayan más allá de los derechos entendidos dentro de un cuerpo legal y del conjunto de instituciones de base occidental.²⁵ Más allá de estos planteos, en este trabajo me limito a tensionar la pretensión de universalidad del concepto y a reflexionar sobre la dimensión espacial de la ciudadanía para evidenciar la heterogeneidad de la realidad que pone límites a la pretensión de universalidad.²⁶ Para ello recurro al concepto de “geografías imaginativas” de Edward Said.

En su libro *Orientalismo*, Said utiliza dicho concepto para explicar la construcción de “el Oriente”,²⁷ por parte de Europa primero y luego por Estados Unidos de Norteamérica, por medio de representaciones visuales y narrativas. Según Said, la asignación de características y atributos a los lugares y a las personas que los habitan –que no necesariamente se ajustan a la realidad– sirvieron y sirven de justificación para su intervención y dominación. De este modo, el concepto me resulta útil para identificar algunos de los supuestos, imaginarios y/o ideales sobre los cuales se asienta la idea de ciudadanía –en su concepción liberal– y con los cuales se construye la política pública que interviene sobre la realidad de dicha ciudadanía. Si bien Said plantea que las geografías imaginativas remiten a aquello que es desconocido y foráneo, en este trabajo me interesa identificar lo conocido, lo normativo y lo que se define como “natural” en relación con el concepto de ciudadanía.

²⁴ Dagnino, “Citizenship in Latin”, 2003, y Taylor, “Decolonizing citizenship”, 2013.

²⁵ Isin, “Citizenship after”, 2012; Mignolo, “Citizenship, knowledge”, 2006, y Taylor, “Decolonizing citizenship”, 2013.

²⁶ Chatterjee, *The politics of the governed*, 2006. Traducción propia.

²⁷ Said, *Orientalism*, 1979.

El concepto geografías imaginativas me sirve para indagar sobre la(s) espacialidad(es) de la ciudadanía y los espacios que están asociados a ella –las formas de habitar, los modos de ocupar el espacio con fines de residencia representativos y normalizados para dicha ciudadanía–, así como la relación que establece con las medidas dirigidas a atender sus necesidades. En este sentido, me limito a considerar la dimensión material del habitar para poder evaluar y entender el efecto diferencial de la política pública entre las personas con casa y aquellas en situación de calle durante la pandemia.

Política pública y pandemia: Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio e Ingreso Familiar de Emergencia

El Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), establecido en marzo de 2020, reconoce la vital importancia que tienen las medidas de aislamiento y distanciamiento físico para enfrentar la situación epidemiológica. En su artículo segundo se establece la obligación de las personas de permanecer en sus domicilios y la abstención de circular por rutas, vías y espacios públicos. Sólo se permiten desplazamientos “mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos” (DNU 297/20, art. 2°). El ASPO se estableció primero por pocos días, pero se fue postergando mediante sucesivos decretos hasta el 29 de noviembre del mismo año, cuando se pasó a una fase menos estricta. En las alocuciones del presidente Alberto Fernández, con una frecuencia aproximadamente quincenal, se destacaba la importancia de respetar esta medida para frenar lo más posible la circulación comunitaria del virus y permitir, mientras tanto, que el sistema sanitario se equiparara adecuadamente y se fortaleciera. Al mismo tiempo, se hacía énfasis en la responsabilidad individual de cada uno para proteger a toda la comunidad. Por ejemplo, “Esta vez colaborar es exigirle al vecino que se quede guardado en su casa, eso es, si nos quedamos en casa nos preservamos todos”, o “Nosotros somos los que vamos a buscar al virus, si nos quedamos en casa el riesgo de encontrarnos con el virus es absolutamente nulo”.

La casa es constantemente referida como único modo aparentemente posible de habitar y de protegerse frente a la pandemia, obviando el hecho de que muchas personas no poseen una vivienda. Si bien se

reconocen las diferencias en las condiciones de habitabilidad de la población (por ejemplo, el establecimiento de cuarentenas comunitarias en barrios humildes, en donde las condiciones materiales hacían difícil respetar las medidas sanitarias de aislamiento), estas diferencias representan gradientes dentro de la única opción contemplada que es la de tener una casa. Asimismo, al tiempo que la casa se torna el referente *de facto* de las formas de habitar, la circulación constante de la población en situación de calle como constitutiva de la organización de su vida cotidiana no es tenida en cuenta. Por ejemplo, el decreto exceptuaba del ASPO a las personas consideradas “esenciales”, es decir, trabajadores de la salud, de comedores comunitarios y del transporte público, entre otros, que contaban con un permiso para circular. Pero las excepciones no consideraban a las personas viviendo en la calle que necesariamente deben circular –a veces largas distancias– para asearse, comer, ir al baño, etc. En muchas ocasiones, el hecho de no contar con un permiso para circular expuso a las personas en situación de calle a maltratos por parte del personal de seguridad y espacio público, para quienes la explicación que ellos tenían acerca de su presencia en la calle no era contemplada como válida.

Si bien el ASPO fue una medida tomada para la protección de la sociedad en función de la necesidad de controlar la dispersión del virus de la COVID-19, asumió la residencia en una vivienda como forma principal (si no única) de habitar. Esto no sólo limitó la puesta en práctica de acciones en función de los cuidados específicos que las personas en situación de calle necesitan frente a una situación epidemiológica como la vivida durante 2020, sino que también los puso en una situación de mayor vulnerabilidad al interrumpirse el funcionamiento de los diferentes lugares que forman parte del circuito cotidiano de las personas en la calle, incluyendo muchas de las redes de asistencia.

Por otro lado, el caso del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) es un ejemplo de política pública que, si bien no contribuyó directamente a empeorar la situación de las personas en situación de calle, tampoco los benefició como se esperaba debido a la dificultad de estas personas para poder tramitarlo en función de su situación de vivienda. El IFE es una medida de asistencia económica directa que reconoce el impacto de la emergencia sanitaria y del ASPO sobre la economía, particularmente de los sectores autónomos y de la economía informal. Los sectores más precarizados cubren sus necesidades día a día mediante la venta callejera o la realización de alguna “changa”, es decir, algún trabajo ocasional. Por lo

tanto, el IFE reconoce la necesidad de que el Estado garantice las condiciones mínimas para que este sector pueda satisfacer sus necesidades básicas. Si bien el IFE fue la medida de asistencia social de mayor alcance de la historia de la Argentina abarcando a cerca de 9 000 000 de personas, fue muy difícil de acceder para las personas en situación de calle, aun siendo quienes se encontraban dentro del grupo que más lo necesitaba.

Los requisitos que se establecieron para acceder al IFE fueron particularmente difíciles de sortear para quienes viven a la intemperie y a quienes se les dificulta acceder a internet o a la información, más aún en un momento en donde todo el circuito cotidiano de las personas que viven en la calle se había alterado. Por ejemplo, un primer obstáculo fue el difícil acceso a la información. Los modos en los que las personas que viven en la calle se enteran de trámites o nuevos beneficios es mediante el contacto con otros, ya sea en la calle o en sitios que conforman parte de la red de asistencia o de sus recorridos diarios. Todas estas interacciones se vieron reducidas notoriamente durante la pandemia. Por otro lado, las oficinas públicas y cafés en donde podían ver televisión o escuchar la radio permanecieron cerrados durante el ASPO. La información que es de fácil acceso para una persona que vive en una casa y que cuenta con acceso regular a internet, a la televisión y a la radio, resulta esquiva para quien, en la mayoría de los casos, no posee un teléfono móvil. De este modo, mucha gente se enteró del beneficio una vez que ya habían pasado las fechas de inscripción.

A esto se suma el hecho de que la inscripción al IFE debía hacerse por internet. No sólo son muy pocas las personas en situación de calle que poseen un teléfono móvil, sino que cuando lo tienen, es poco probable que accedan a un paquete de datos para poder navegar. Además, bibliotecas, oficinas públicas y comercios en donde las personas en situación de calle podían acceder a una computadora con conexión a internet permanecieron cerradas durante todo el ASPO. A esto se sumó el hecho de que, para poder completar el trámite de inscripción, era necesario ingresar un número de teléfono o correo electrónico, canales a través de los cuales la dependencia pública a cargo del beneficio avisaba de algún requisito extra necesario para completar o modificar el trámite o para informar sobre el punto de cobro. Aun en los casos en que el trámite pudo ser iniciado en algún comedor o con la ayuda de algún vecino, de tener que realizar subsiguientes pasos, no había modo de enterarse sin acceso al correo electrónico o, como se dijo, sin poder poner un teléfono.

Otra dificultad tuvo que ver con la solicitud de un número de trámite presente en el Documento Nacional de Identidad (DNI) al momento de iniciar el trámite. El número (una característica relativamente reciente del DNI) consta de once dígitos, lo que lo hace difícil de memorizar. Sin embargo, y debido a las características de la vida en la calle, en donde es frecuente que las pertenencias se pierdan o se roben o, inclusive, sean destruidas por la lluvia o por los agentes de espacio público quienes muchas veces mojan los espacios en donde habitan las personas en situación de calle, son muchas las personas que no tienen en su poder el DNI. En otros casos, nunca lo han tramitado.

El análisis del ASPO e IFE deja en evidencia la base profundamente patrimonialista de las geografías imaginativas de la ciudadanía. En efecto, estos dos ejemplos de política pública durante la pandemia muestran cómo el no considerar la situación de calle como una forma de habitar puede desembocar en el cercenamiento de derechos como el de la seguridad –para el caso del ASPO– y el acceso a beneficios sociales –para el caso del IFE–, sumando así a la lista de vulneraciones de las personas en situación de calle. En la próxima sección nos detendremos en las acciones de las organizaciones sociales que se configuran como respuesta ante este escenario y el impacto que tuvieron sobre las personas en situación de calle las redes de cuidado que se armaron.

CIUDADES QUE CUIDAN

El cuidado como acción política

El cuidado es usualmente entendido en un sentido acotado como el conjunto de tareas materiales y afectivas de atención hacia otros –“cuidar de” un niño, un anciano, una persona enferma– en ciertos espacios –el hogar, un asilo, el hospital– y que son fundamentales para el sostenimiento y reproducción de la vida, de tal modo que se afirma que el cuidado es el “pegamento social” que permite que la sociedad funcione económica, cultural y políticamente.²⁸ La “domesticación del cuidado”,²⁹ es

²⁸ Fraser, “Capitalism’s crisis”, 2016.

²⁹ Green y Lawson, “Recentering care”, 2011, p. 641.

decir, su confinamiento al ámbito del hogar, así como otros espacios considerados privados, está vinculada con el surgimiento del capitalismo y la división de tareas entre reproductivas y productivas, siendo que estas últimas se llevan a cabo en ámbitos laborales públicos. Reducido al ámbito privado, el cuidado quedó asociado a tareas y espacios feminizados y, por lo tanto, fue devaluado y despolitizado.

Esta apreciación valorativa del cuidado es cuestionada por enfoques feministas que, al mismo tiempo, sostienen que este involucra más que aquellas tareas concretas vinculadas a la reproducción social. El cuidado implica una conducta ante la vida –una ética del cuidado– basada en la idea de la interdependencia que nos conecta con otros seres –humanos y no humanos– y con el ambiente.³⁰ Aún más, a la idea de dependencia como condición estigmatizada de inferioridad y subordinación que caracterizaría el cuidado en su sentido tradicional, se le opone la de codependencia que, no sólo caracteriza las relaciones sociales,³¹ sino que también configura una política de la responsabilidad a través de diversas escalas espaciales y temporales.³² Entender el cuidado, en este sentido, implica el compromiso con una práctica ética de relaciones y otras instituciones. Por otro lado, si bien el cuidado suele estar ausente en la idea de justicia en la teoría política, los enfoques feministas deconstruyen el supuesto dualismo entre justicia y cuidado y argumentan que el cuidado es parte fundamental de la idea de justicia, precisamente porque se ocupa de cuestiones que le son relevantes a la democracia, como, por ejemplo, la distribución de recursos públicos.³³

Durante la pandemia, las ciudades se volvieron sitios privilegiados para reflexionar sobre estas cuestiones –las relaciones y los espacios de cuidado, las inter y codependencias y las responsabilidades que de ellas emanan–, haciéndose eco del llamado de geógrafas feministas para considerar al cuidado en la construcción de ciudades justas.³⁴ En efecto, la propagación del virus, así como también el aislamiento obligatorio y la recesión económica, acentuaron desigualdades socioespaciales preexistentes manifiestas, por ejemplo, en la segregación residencial, el acceso

³⁰ Valdivia, “Del urbanismo androcéntrico”, 2018.

³¹ Fraser y Gordon, “Civil citizenship”, 1994.

³² Lawson, “Geographies of care”, 2007.

³³ Brown, “Hospice and the spatial”, 2003.

³⁴ Williams, “Care-full justice”, 2017.

diferencial a servicios y la existencia de mercados económicos informales.³⁵ En este sentido, Williams plantea que el cuidado se imbrica con la búsqueda de justicia en aquellas acciones –cotidianas y hasta mundanas– que responden situadamente a una injusticia.³⁶

Pensar el cuidado, ya sea como una ética basada en la interdependencia y el sentido de responsabilidad “para con”, o como acciones que buscan poner fin a una injusticia, implica pensar al cuidado en clave política, una dimensión que tradicionalmente le es negada. Atendiendo a esto, las acciones de las redes de cuidado que surgieron durante la pandemia deben ser entendidas como acciones políticas específicas a cada contexto que produjeron diversos paisajes de cuidado.³⁷ En efecto, como respuesta a la agudización de las desigualdades durante la pandemia, se dio un sinnúmero de demostraciones de solidaridad por parte de organizaciones sociales y políticas, asociaciones vecinales y sindicatos que juntos configuraron complejas redes de cuidado.³⁸ En el caso de la Ciudad de Buenos Aires, como veremos en el siguiente apartado, muchas de estas redes estuvieron vinculadas a atender situaciones de vulnerabilidad habitacional, sobre todo en los casos de barrios precarios –en donde predomina el hacinamiento y la falta de acceso a servicios como agua corriente y cloacas– y en el de las personas en situación de calle.

Cuidados desde abajo: organizaciones sociales y personas en situación de calle

Si bien durante la pandemia el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tomó una serie de medidas tendentes a asistir a las personas en situación de calle,³⁹ estas resultaron insuficientes para abordar el agravamiento

³⁵ Sparke y Anguelov, “Contextualising coronavirus”, 2020.

³⁶ Williams, “Care-full justice”, 2017.

³⁷ Gabauer *et al.*, *Care and the city*, 2022.

³⁸ Para el caso específico de Argentina, véase Palma, *Redes de organización*, 2021. Algunos ejemplos de alrededor del mundo: Rebecca Solnit, “‘The way we get through this is together’: the rise of mutual aid under coronavirus”, *The Guardian*, 14 de mayo de 2020, y Jia Tolentino, “What mutual aid can do during a pandemic”, *The New Yorker*, 11 de mayo de 2020.

³⁹ Entre ellas se encuentran la apertura anticipada de los dispositivos habitacionales que se habilitan sólo durante el invierno, el acortamiento del trámite para el otorgamiento del subsidio habitacional (al menos así lo manifestaron funcionarios del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano del Gobierno de la Ciudad a un grupo de organizaciones sociales con las cuales mantuvo reuniones en el invierno de 2020) y la entrega de insumos para la higiene personal a las personas que permanecieron en la calle.

de una problemática de dimensiones significativas aun antes de la pandemia. A raíz de esto y de la inacción general frente a la problemática, diversas organizaciones sociales –muchas de las cuales llevaban años trabajando con población en calle– salieron a visibilizar lo extremo de la situación de las personas viviendo en la calle y a exigir respuestas por parte del gobierno local. Para ello se enviaron cartas a funcionarios públicos, se armaron campañas de visibilización en las redes y en los medios y se buscó la intervención de organismos públicos defensores de derechos.

Las organizaciones sociales reclamaron acciones y políticas concretas de corto plazo como la ampliación del monto del subsidio habitacional, así como la desburocratización del trámite para obtenerlo. También se exigió que se eliminaran todas las restricciones para el ingreso a los paradores y hogares y que se cumplieran los protocolos sanitarios dentro de ellos⁴⁰ y que se instalaran postas sanitarias en las calles para que las personas pudieran acceder a testeos, pero también a la posibilidad de higienizarse, a elementos de protección, comida y agua. En cuanto a las respuestas de largo plazo, se continuó con el reclamo histórico de políticas públicas integrales y coordinadas entre las distintas áreas de gobierno, incluyendo medidas que faciliten el acceso a la vivienda.

Algo que fue notorio es la emergencia casi inmediata de una multiplicidad de organizaciones. En muchos casos fueron grupos de vecinos que se organizaron para cocinar y hacer recorridos por los barrios distribuyendo alimentos y bebidas. También surgieron numerosas ollas populares, algunas dentro de organizaciones barriales cuyo trabajo no estaba necesariamente focalizado en estos temas, que se fueron aglutinando en estructuras más grandes a nivel barrial o comunal⁴¹ como son los comités solidarios. Por ejemplo, el Comité de Solidaridad del barrio San Telmo (CSST) surgió en junio de 2020 de la Mesa de Educación y Salud que ya llevaba varios años trabajando en el barrio y que integraba organizaciones sociales y políticas además del Centro de Salud y Acción Comunitaria dependientes del Ministerio de Salud de la Ciudad. El CSST se convir-

⁴⁰ Hubo varias situaciones irregulares dentro de los paradores. Por ejemplo, uno de los paradores para hombres localizado en el barrio de Retiro tuvo que cerrar al detectarse casi 80 casos de COVID.

⁴¹ La Ciudad de Buenos Aires cuenta con quince unidades descentralizadas de gestión política y administrativa que se llaman Comunas.

tió en un actor clave en el barrio en términos de asistencia a los sectores con mayores dificultades para sortear la pandemia. Por ejemplo, fue red de circulación de información relevante sobre dónde acceder a diversos recursos, así como de circulación de saberes –el “know-how”– necesarios para la puesta en funcionamiento rápido de las organizaciones nuevas; por ejemplo, la supervisión del trabajo logístico de los comedores sociales emergentes con poca experiencia. Además, fue centro de distribución de bolsones de comida a familias y también de insumos para las ollas populares del barrio y, no menos importante, red fundamental de aliento y compañerismo durante los angustiosos meses del ASPO.

Un desafío importante para las organizaciones sociales en general y para las que ya trabajaban con población en situación de calle, en particular, fue la de reorganizar sus prioridades, lo que conllevó que algunas de sus actividades regulares fueran interrumpidas para poder focalizarse únicamente en la emergencia. Este fue el caso de la Asamblea Popular Plaza Dorrego-San Telmo (AST), una de las organizaciones que formó parte del CSST. Traemos a la AST como ejemplo de organización que tuvo que reajustar su trabajo en función de la política pública vinculada específicamente a la pandemia, como veremos con el caso del ASPO e IFE comentados más arriba.

La AST es una organización barrial con más de 20 años de trayectoria que cuenta con una fuerte inserción en los barrios de San Telmo y Constitución. Tiene una olla popular mayoritariamente para personas en situación de calle –pero también personas hoteladas⁴² que no llegan a cubrir sus necesidades alimenticias– y, además de llevar adelante distintas articulaciones con otras organizaciones y/o espacios de militancia del barrio, aloja numerosas actividades como un Centro de Acceso a la Justicia dependiente del poder judicial de la nación, un grupo que da apoyo escolar, un programa de alfabetización, educación básica y trabajo del Ministerio de Educación de la Ciudad, etc. Todas las actividades, menos la olla popular, fueron suspendidas y la olla tuvo que ser reconfigurada en su totalidad.

Antes de la pandemia, la olla popular funcionaba de 9:00 a 15:00 horas todos los domingos. En la mañana, un grupo de personas en si-

⁴² Personas que alquilan habitaciones en conventillos, inquilinatos, hoteles pensión, etcétera.

tuación de calle –junto a miembros de la AST– se encargaban de cocinar mientras otros acomodaban el salón disponiendo de los tabloneros y caballetes para la comida. Mientras se preparaba el almuerzo, se compartía un desayuno y diversas actividades como talleres de escritura, proyección de películas con debate, actividades plásticas y musicales. La idea de que “en la olla se cocinan muchos guisos”, es decir, no sólo el alimento que satisface necesidades nutricionales, es algo fundamental en el quehacer cotidiano de la organización que parte de la certeza de que las personas en situación de calle tienen otras necesidades que cubrir, más allá de la comida. Todo esto se vio alterado por la pandemia. Una semana antes del ASPO, pero ya declarada la emergencia sanitaria, los miembros de la AST decidieron restringir el acceso al edificio y se organizaron tres grupos de trabajo, uno de los cuales se encargaría de la precocción de los alimentos el sábado, y dos equipos que rotarían cada domingo a modo de armar “burbujas” y prevenir el contagio.

La comida, hasta entonces compartida en el salón en donde entraban aproximadamente 200 personas, tuvo que entregarse a través de una ventana que daba a la calle. El desayuno se daba en la vereda a las diez de la mañana, tratando de respetar lo más posible la distancia social. Sin embargo, era casi imposible evitar que la gente se reuniera en grupos a conversar. Para los que dormían solos en las calles, esta era quizá la única oportunidad para hablar con alguien en días enteros. No sólo las calles estaban vacías de peatones con los cuales relacionarse, sino que, además, la mayoría de las paradas diarias (como cafés, gasolineras y centros de día) estaban cerradas. En estas condiciones, los miembros de la AST propusieron que, dado que las personas no podían entrar a la olla, que la olla saliera a la calle. Y así decidieron turnarse por parejas para pasar tiempo en la fila de quienes esperaban la comida y así charlar, preguntarles acerca de su situación y compartir información relevante para la supervivencia en la pandemia.

La olla devino en una suerte de oficina pública al asumir, como parte de las tareas, el ayudar con diversos trámites, por ejemplo, el IFE. En efecto, como se mencionó más arriba, las personas en situación de calle encontraron numerosos obstáculos al momento de tramitar distintos beneficios sociales debido, entre otras cosas, a la falta de información, de conectividad y al hecho de que las oficinas públicas permanecieron cerradas sólo atendiendo con guardias mínimas durante el ASPO. Por ello, los miembros de la AST salían a la fila con sus celulares para realizar trá-

mites, sobre todo el IFE. Muchas veces esto implicaba gestionarles una clave fiscal para operar en el sistema de administración de la seguridad social y crearles cuentas de correos electrónicos, todo lo cual quedaba en un registro para poder acompañarlos hasta obtener el beneficio. Según los registros de la AST, se ayudó a un poco más de 100 personas a poder cobrar el IFE. Si bien numéricamente puede parecer poco relevante, hay que considerar que lo mismo hicieron otras organizaciones sociales, grupos de vecinos y ollas populares. Además de garantizar la comida y la asistencia en relación con el acceso a beneficios sociales, desde temprano en la pandemia la AST también distribuyó kits de higiene conteniendo jabón, toallas sanitizantes, una botella de agua reusable, máscaras, difusores con alcohol y un folleto comunicando los protocolos básicos a seguir para evitar el contagio. Se estima que se distribuyeron cerca de 1 000 kits y se usaron cientos de litros de alcohol para recargar los difusores.

El CSST y la AST son ejemplos de respuestas a la situación crítica de algunos sectores en la ciudad producto de la pandemia y de las medidas del Estado (por acción u omisión) que no atendieron, e inclusive agravaron, su vulnerabilidad. El sentido de responsabilidad que motivó estas acciones se ve reflejado en las frases frecuentes que repetían quienes llevaban a cabo estas acciones y que aluden a la interdependencia que caracteriza la vida, “nadie se salva solo” y “la salida de la pandemia es colectiva”. Estas acciones de cuidado se llevaban a cabo en clave de derechos y no como una mera acción paliativa. En efecto, las organizaciones que se movilizaron durante la pandemia para asistir a las personas en situación de calle lo hicieron exigiendo al Estado que cumpliera con sus obligaciones y que garantizara el derecho de las personas a la vivienda y a la protección frente a la pandemia. El *hashtag* #elestadoesresponsable que acompañaba las publicaciones en las redes sociales de numerosas organizaciones mostraba que sus acciones no reemplazaban a las del Estado. Por el contrario, las acciones de cuidado que llevaron a cabo eran al mismo tiempo una acción de cuidado basada en un sentido de interdependencia y una respuesta a una situación de injusticia.

COMENTARIOS FINALES

En este trabajo he buscado reflexionar acerca del impacto que tuvo la pandemia sobre las personas que viven en la calle en la Ciudad de Bue-

nos Aires, poniendo en consideración dos aspectos relacionados: por un lado, la política pública implementada durante la pandemia a través de dos ejemplos, el ASPO y el IFE y, por otro, el accionar de redes de cuidado en respuesta a esta situación. En primer lugar, destacamos la importancia de pensar espacialmente a la ciudadanía tanto para no reproducir desigualdades como para garantizar y ampliar derechos. El análisis del ASPO y el IFE ponen en evidencia la tensión entre lo que Chatterjee denomina la “homogeneidad utópica y una heterogeneidad real”⁴³ en lo que concierne a la conformación de una nación y, por lo tanto, de la ciudadanía. En este caso, la tensión se da entre la pretensión de universalidad de la política pública –el ASPO, que abarcaba a la totalidad de la población del territorio nacional, y el IFE, que atendía a un subgrupo específico, como es el caso de la población trabajadora del sector informal y más vulnerable– y la heterogeneidad real de la ciudadanía, en lo que concierne a las formas de habitar. Es en el cruce de estas dimensiones que se pueden perpetuar las desigualdades socioespaciales, inclusive aquellas que la política pública intentaba atender, en este caso, en función de las geografías imaginativas sobre el habitar que subyacen a la ciudadanía.

Ambas políticas evidencian la base profundamente patrimonialista de las geografías imaginativas de la ciudadanía que no contempla la posibilidad de que los ciudadanos también habiten en la calle. Si el derecho a habitar la ciudad, como algunos proponen, no se resuelve sólo con el acceso a una casa,⁴⁴ en muchos casos la casa sí garantiza el acceso a la ciudadanía. En el caso de las personas que viven en la calle, el no tener una casa incrementó la vulnerabilidad durante el ASPO –acoso y violencia por parte de las fuerzas de control del espacio público, imposibilidad de ajustarse a las medidas de higiene necesarias para evitar el contagio– y reforzó la inaccesibilidad a derechos –al no poder acceder a beneficios sociales, como en el caso del IFE.

En segundo lugar, señalamos la importancia del trabajo de las organizaciones sociales y las redes de cuidado que se constituyeron durante la pandemia. Al asistir a las personas en mayor riesgo habitacional, no sólo operaron restituyendo derechos que el Estado, en alguna medida, no pudo garantizar, sino que llamaron la atención sobre la obligación del

⁴³ Chatterjee, *The Politics of the Governed*, 2006, p. 9. Traducción propia.

⁴⁴ Farias y Torres, “Construir la ciudadanía”, 2021, y Rodríguez y Zapata, “Organizaciones sociales”, 2020.

Estado a cuidar. Ante la alteración del funcionamiento de espacios e instituciones que conforman el circuito diario de las personas en situación de calle debido al ASPO, las organizaciones y redes de cuidado proveyeron comida, elementos de higiene y también ropa y abrigo. Esto ciertamente no suplantó la ausencia de una vivienda, pero sí intentó garantizar algunas de las necesidades que se ven cubiertas al acceder a esta. En el caso del IFE, se contribuyó a que muchas personas pudieran acceder a él y así garantizar el derecho a un beneficio social cuya tramitación se veía complicada en función de las condiciones de habitabilidad de la población en situación de calle.

El accionar de las organizaciones sociales y la constitución de densas redes de apoyo y asistencia es una manifestación del cuidado como ética basada en la interdependencia que caracteriza la vida y que pone de relieve la responsabilidad que conlleva el estar-en-común.⁴⁵ En este sentido, el cuidado tiene un fuerte sentido político que sitúa a aquellos que lo proveen dentro de un entramado de relaciones que producen situaciones de desventaja y vulnerabilidad y que incluyen al Estado como principal responsable y garante de derechos. Los casos aquí planteados son sólo algunos de los ejemplos que ilustran el tipo de prácticas de cuidado implementadas por las organizaciones sociales en los primeros meses de la pandemia y, aunque no haya datos precisos en términos de alcance y personas asistidas, podemos afirmar que el trabajo de las organizaciones tuvo un impacto positivo en el bienestar y las necesidades emocionales de muchas de las personas que viven en la calle. De este modo, contribuyeron a proporcionar la infraestructura material, simbólica y afectiva necesaria para reparar y mantener la vida cotidiana en sociedad tal cual lo sostiene la ética del cuidado.⁴⁶ De este modo, el accionar de las organizaciones sociales dejó al descubierto las geografías de la responsabilidad que surgen de las interdependencias que nos unen y pusieron de manifiesto el papel central del cuidado en nuestras vidas. Quizá, teniendo en cuenta esto, la próxima pandemia sea una oportunidad para efectivamente crear otros mundos con menos desigualdades y más políticas de cuidado.

⁴⁵ Williams, "Care-full justice", 2017.

⁴⁶ Fisher y Tronto, "Toward a feminist", 1990, pp. 35-62.

FUENTES CONSULTADAS

Hemerografía

La Nación, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Página 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

The Guardian, Londres.

The New Yorker, Nueva York.

Bibliografía

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, *Buscar un techo*, Argentina, 2016.

Bowlby, Sophie, “Recognising the time-space dimensions of care: Caringscapes and carescapes”, *Environment and Planning A*, vol. 9, núm. 44, 2012, pp. 2101-2118.

Brown, Michael, “Hospice and the spatial paradoxes of terminal care”, *Environment and Planning A: Economy and Space*, vol. 35, núm. 5, 2003, pp. 833-851. <https://doi.org/10.1068/a35121> [Consulta: 15 de mayo de 2024.]

Chatterjee, Partha, *The politics of the governed: Reflections on popular politics in most of the world*, Nueva York, Columbia University Press, 2006.

Dagnino, Evelyn, “Citizenship in Latin America: An introduction”, *Latin American Perspectives*, vol. 2, núm. 30, 2003, pp. 3-17.

Davis, Mike, *Planet of shams*, Nueva York, Verso, 2006.

Mattos, Carlos de, “Globalización, negocios inmobiliarios y transformación urbana”, *Nueva Sociedad*, núm. 212, 2007, pp. 82-96.

Di Virgilio, María Mercedes, Denise Brikman y Mercedes Analia Najman, “Los conflictos por el acceso a la vivienda en la era PRO en la Ciudad de Buenos Aires: Hitos contemporáneos en una tradición de más de un siglo”, *Revista Estado y Políticas Públicas*, núm. 15, 2020, pp. 135-144.

Dinardi, Cecilia, “Cities for sale: Contesting city branding and cultural policies in Buenos Aires”, *Urban Studies*, vol. 1, núm. 54, 2015, pp. 85-101.

Fariás, Mónica y Fernanda Valeria Torres, “Construir la ciudadanía colectivamente: prácticas urbanas de una asamblea popular en Buenos Aires, Argentina”, *Hábitat y Sociedad*, núm. 14, 2021, pp. 11-31.

Fisher, Berenice y Joan Tronto, “Toward a feminist theory of caring” en Emily Abel y Margaret Nelson (coords.), *Circles of care. Work and identity in women's lives*, Albany, SUNY Press, 1990, pp. 35-62.

- Fraser, Nancy, "Capitalism's crisis of care", *Dissent*, vol. 4, núm. 63, 2016, pp. 30-37.
- Fraser, Nancy y Linda Gordon, "Civil citizenship against social citizenship? On the ideology of contract-versus-charity" en Bart Van Steenberg (coord.), *The condition of citizenship*, Londres, Sage, 1994, pp. 90-107.
- Gabauer, Angelika *et al.* (coords.), *Care and the city: Encounters with Urban Studies*, UK, Routledge, 2022.
- Green, Maia y Victoria Lawson, "Recentering care: interrogating the commodification of care", *Social & Cultural Geography*, vol. 12, núm. 6, 2011, pp. 639-654.
- Holston, James, "Insurgent citizenship in an era of global urban peripheries", *City & Society*, vol. 2, núm. 21, 2009, pp. 245-267.
- Isin, Engin, "Citizenship after orientalism: An unfinished project", *Citizenship Studies*, vols. 5-6, núm. 16, 2012, pp. 563-572.
- Lawson, Victoria, "Geographies of care and responsibility", *Annals of the Association of American Geographers*, vol. 1, núm. 97, 2007, pp. 1-11.
- Leitner, Helga y Christopher Strunk, "Assembling insurgent citizenship: Immigrant advocacy struggles in the Washington DC metropolitan area", *Urban Geography*, vol. 7, núm. 35, 2014, pp. 943-964.
- Marshall, Thomas, *Class, citizenship, and social development. Essays*, Nueva York, Doubleday, 1964.
- Massey, Doreen, *For space*, Londres, Sage, 2005.
- Massey, Doreen, *World city*, Cambridge, Polity, 2007.
- Mignolo, Walter, "Citizenship, knowledge, and the limits of humanity", *American Literary History*, vol. 2, núm. 18, 2006, pp. 312-331.
- Mitchell, Katharyne, "Geographies of identity: The new exceptionalism", *Progress in Human Geography*, vol. 1, núm. 30, 2006, pp. 95-106.
- Mitchell, Katharyne, "Neoliberalism and citizenship" en Simon Springer (coord.), *Handbook of neoliberalism*, UK, Routledge, 2016, pp. 104-115.
- Mitchell, Katharyne, Sallie Marston y Cindi Katz, "Life's work: An introduction, review and critique" en Katharyne Mitchell, Sallie Marston y Cindi Katz (coords.), *Life's work: Geographies of social reproduction*, Blackwell, Malden, 2004, pp. 1-26.
- O'Connor, Julia, "Understanding welfare states: Theoretical perspectives" en Douglas Baer (coord.), *Political Sociology Canadian Perspectives*, Oxford, Oxford University Press, 2002, pp. 110-128.

- Palma, Sebastián (coord.), *Redes de organización y solidaridad en pandemia*, La Plata, Editorial de la Universidad Nacional de La Plata, 2021.
- Rodríguez, María Carla y Cecilia Zapata, “Organizaciones sociales y autogestión del hábitat en contextos urbanos neoliberales”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 67, 2020, pp. 194-216.
- Rodríguez, María Carla y Mercedes Di Virgilio, “A city for all? Public policy and resistance to gentrification in the southern neighborhoods of Buenos Aires”, *Urban Geography*, vol. 8, núm. 37, 2016, pp. 1215-1234.
- Rosa, Paula y María de la Paz Toscani, “Habitantes intermitentes, entre la calle y el hotel-pensión. Nuevas aproximaciones a una vieja problemática en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, *Revista Colombiana de Sociología*, vol. 2, núm. 43, 2020, pp. 23-44.
- Ruddick, Sara, “Care as labor and relationship” en Joram Haber y Mark Halton (coords.), *Norms and values: Essays on the work of Virginia Held*, Rowman y Littlefield, 1998, pp. 3-25.
- Said, Edward, *Orientalism*, Nueva York, Knopf Doubleday Publishing Group, 1979.
- Smith, Neil, *The new urban frontier: Gentrification and the revanchist city*, UK, Routledge, 1996.
- Sparke, Matthew y Dimitar Anguelov, “Contextualising coronavirus geographically”, *Transactions of the Institute of British Geographers*, vol. 3, núm. 45, 2020, pp. 498-508.
- Speak, Suzanne, *The state of homelessness in developing countries*, Expert Group Meeting on “Affordable housing and social protection systems for all to address homelessness”, s. l., United Nations, 2018.
- Staeheli, Lynn *et al.*, “Dreaming the ordinary: Daily life and the complex geographies of citizenship”, *Progress in Human Geography*, vol. 5, núm. 36, 2012, pp. 628-644.
- Taylor, Lucy, “Decolonizing international relations: Perspectives from Latin America”, *Decolonizing International Relations. International Studies Review*, vol. 3, núm. 14, 2012, pp. 386-400.
- Taylor, Lucy, “Decolonizing citizenship: Reflections on the coloniality of power in Argentina”, *Citizenship Studies*, vol. 5, núm. 17, 2013, pp. 596-610.
- Valdivia, Blanca. “Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora”, *Hábitat y Sociedad*, núm. 11, 2018, s. p.
- Wacquant, Loïc, “Urban marginality in the coming millennium”, *Urban Studies*, vol. 10, núm. 36, 1999, pp. 1639-1647.

Williams, Miriam, "Care-full justice in the city", *Antipode*, vol. 3, núm. 49, 2017, pp. 821-839.

Young, Iris, "Polity and group difference: A critique of the ideal of universal citizenship", *Ethics*, vol. 2, núm. 99, 1989, pp. 250-274.

ANEXO 1. HISTORIA DE LA CÁTEDRA DE GEOGRAFÍA HUMANA ÉLISÉE RECLUS (ACTUALIZACIÓN HASTA 2025)

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
CURSO: Geografía: Enfoques y Temas	Jérôme Monnet Universidad de Toulouse II	19-27 de junio de 1997	CIESAS
TALLER: Elementos de Cartografía e Iniciación a la Cartografía Auxiliada por Computadora	Jean Michel Eberhard Universidad de París III	9-25 de julio de 1997	CIESAS
CURSO: La Geografía en Francia: Panorama para Medio Siglo	Claude Bataillon Centro Nacional de Investigación Científica (CNRS)	6-17 de octubre de 1997	Instituto Mora
CURSO: Geografía Urbana: Nuevos Paradigmas	Marie-France Prévot Schapira Universidad François Rabelais, Tours	2-10 de julio de 1998	CIESAS
CURSO: Entre la Globalización y la Integración: el Fin de las Fronteras	Alain Vanneph Universidad de Versaille-St. Quentin	3-11 de noviembre de 1998	Instituto Mora
CURSO: Territorio y Acción Pública	Patrice Méle Universidad François Rabelais, Tours	6-14 de julio de 1999	CIESAS

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
CURSO: Reinterpretar la Ciudad Industrial. Producción de Formas Arquitectónicas y Urbanas en el Siglo XIX	François Thomas Universidad de Saint-Étienne	20-28 de septiembre de 1999	Instituto Mora
CURSO: Espacio y Política	Jacques Lévy Universidad de Reims	6-12 de julio de 2000	CIESAS
CURSO: Espacio Geográfico y Mundo Moderno	Gabriel Dupuy Laboratorio de Geografía Humana, Universidad de París X	12-20 de septiembre de 2000	Instituto Mora
CURSO: Redes Urbanas y Ciudades Medias en América Latina	Vincent Gouëset Universidad de Rennes	23-31 de mayo de 2001	CIESAS
CURSO: Historia y Geografía: los Tiempos del Territorio	Alain Musset Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), París	2-10 de octubre de 2001	Instituto Mora
CURSO: La Cartografía de Cara al Futuro	Emmanuel Lézy Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), Universidad de París X	24-27 de junio de 2002	Centro Geo
CURSO: Ecúmene, Medio Ambiente y Población	Augustín Berque Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS), París	18-27 de septiembre de 2002	CIESAS

CURSO: Turismo y Sistemas Turísticos: un Acercamiento Geográfico, Histórico y Geopolítico	Nathalie Raymond CEMCA, Guatemala	3-7 de marzo de 2003	Colegio de Michoacán
CURSO: Movilidad Espacial y Territorio: Contribuciones de la Geografía	Laurent Faret Universidad de París 7, Denis Diderot	14-17 de octubre de 2003	CIESAS
CURSO: Regiones y Globalización	Anne-Laure Amilhat Szary Instituto de Geografía Alpina TEO, Universidad de Grenoble I	24-28 de noviembre de 2003	Instituto Mora
CURSO: Ciudades y Sistemas de Ciudades dentro de un Proceso de Metropolización	Thérèse Saint-Julien Universidad de París 1	29 de marzo-2 de abril de 2004	Centro Geo
CURSO: Etnografía y Saberes Vernáculos. Contribuciones de la Geografía al Estudio de las Identidades	Béatrice Collignon Universidad de París 1 Panthéon-Sorbonne	25-28 de octubre de 2004	CIESAS
CURSO: La Reconfiguración de los Espacios Rurales en la Etapa Actual de la Mundialización	Évelyne Mesclier Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD)	18-22 de abril de 2005	El Colegio de Michoacán
CURSO: Geografía y Geohistoria de Brasil	Martine Droulers Instituto de Altos Estudios de América Latina (IHEAL). Centro de Investigación y Documentación sobre América Latina (CREDAL), París	7-10 de noviembre de 2005	Instituto Mora

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
CURSO: Los Conceptos de la Geografía de los Riesgos	Sébastien Hardy Instituto de Investigación para el Desarrollo (IRD)	12-15 de junio de 2006	CIESAS
COLOQUIO INTERNACIONAL: X Aniversario de la Cátedra La Geografía: Ciencia Universal con Compromiso Social	Daniel Hiernaux (UAM-I) Vincent Berdoulay (U de Pau) Alicia Lindón (UAM-I) Jérôme Monnet (U de Toulouse-Le Mirail) Philippe Pelletier (Lyon 2) Jaime Preciado (U de G) Peter Ward (U of Texas) Marie-France Prévôt-Schapira (Paris VIII) Marie-Claire Robic (CNRS) Emmanuel Lézy (Paris X) Gerardo Bocco (UNAM) Blanca Ramírez(UAM-X)	3, 4 y 5 de julio de 2007	Instituto Francés de América Latina (IFAL)
CURSO: Geografía Urbana. Imagen y Ciudad, Representaciones y Cartografía	Christiane Weber Universidad Louis Pasteur	28-30 de abril de 2008 6 y 7 de mayo de 2008	Centro Geo El Colegio de Michoacán
CURSO: Espacios Urbanos y Vidas Ciudadanas en Tiempos de Metropolización: Procesos de Fragmentación y Recomposiciones	Virginie Baby-Collin Universidad Aix en Provence	2-5 de diciembre de 2008	CIESAS

CURSO: Territorialidad de los Individuos y de las Sociedades Hipermodernas	Bernard Debarbieux Universidad de Ginebra	21-24 de abril de 2009	Instituto Mora
CURSO: Geografía e Historia Global	Christian Grataloup Universidad Denis-Diderot Paris 7	27-31 de julio de 2009	El Colegio de Michoacán
CURSO: Fronteras y Migraciones: la Circulación a Prueba de lo Político	Lucile Medina Nicolas Université Montpellier III	26-29 de octubre de 2010	El Colegio de Michoacán Centro Geo
CURSO: Cuestiones de Género y Justicia Espacial desde la Geografía	Claire Hancock Université Paris-Est à Creteil, membre de l'Institut Universitaire de France	7-8 de abril de 2011	El Colegio de Michoacán
		11-15 de abril de 2011	CIESAS
CURSO: Geopolítica y Geografía	Béatrice Giblin Instituto Francés de Geopolítica, Universidad de Paris VIII	29 de agosto-1 de septiem- bre 2011	Instituto Mora
CURSO: Los Retos en la Gestión del Desastre desde un Enfoque Geográfico	Patrick Pigeon Université de Savoie	23-27 de enero de 2012	CIESAS
CURSO: Del Medio Ambiente al Paisaje: Estado de la Cuestión de la Geografía Francesa (siglos XVIII-XX)	Jean Yves Puyo Université de Pau et Pays de l'Adour	5-9 de noviembre de 2012	El Colegio de Michoacán

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
CONFERENCIA: Cartografía y Geografía Militar en el Siglo XIX: el Ejemplo de la Expedición Francesa de México	Jean Yves Puyo Université de Pau et Pays de l'Adour	12 de noviembre de 2012	Instituto Mora
CONFERENCIA: Por una Geografía de la Gestión de Crisis: una Lectura Territorial y Política de la Vulnerabilidad Urbana	Jérémy Robert Université de Savoie	4 de noviembre de 2013	CIESAS
CURSO: Aportes de la Geografía a las Problemáticas de la Gestión de Riesgos y Crisis en el Medio Urbano	Jérémy Robert Université de Savoie	5-8 de noviembre de 2013	Centro Geo
CURSO: Capitalismo y Neoliberalismo en las Redes Técnicas y la Construcción de la Ciudad	Horacio Capel Universidad de Barcelona	25-27 de noviembre de 2013	Instituto Mora
JORNADA RECLUSIANA: Nuevos Campos de Investigación en Geografía	Guénola Capron (UAM-A) Sophie Didier (Paris XIII) Pascal Amphoux (ENSAN) Julieta Fuentes (Centro Geo) Martín Checa (UAM-I) Gerardo Bocco (UNAM)	29 de septiembre de 2014	Instituto Mora
CONFERENCIA: Reapropiarse el Barrio, el Caso de Yeoville, Sudáfrica.	Sophie Didier Université Paris XIII	1 de octubre de 2014	CIESAS

CONFERENCIA:				
Medio Ambiente, Medios y Paisajes Sonoros	Pascal Amphoux Ecole National Supérieure d'Architecture de Nantes		30 de septiembre de 2014	Centro Geo
			2-3 de octubre de 2014	COLMICH
CURSO:				
Las Minorías y sus Territorios	Barbara Loyer Université Paris VIII		14-17 de marzo de 2016	Centro Geo
CONFERENCIA:				
Estados y Minorías. Movimientos Independientistas: los Casos Catalán y Vasco	Barbara Loyer Université Paris VIII		18 de marzo de 2016	Instituto Mora
CONFERENCIA:				
De la Inclusión a la Resiliencia. Las Palabras Mágicas de la Ciudad Contemporánea	Alain Musset Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS)		23 de junio de 2016	Instituto Mora
CURSO:				
Desterritorialización, Territorio y Multiterritorialidad	Rogério Haesbaert Universidad Federal Fluminense		8-10 de agosto de 2016	El Colegio de Michoacán
CONFERENCIA:				
Vida y Muerte de la Región	Rogério Haesbaert Universidad Federal Fluminense		12 de agosto de 2016	CIESAS-Occidente
CONFERENCIA:				
Territorio en Tiempos de Inseguridad y Contención	Rogério Haesbaert Universidad Federal Fluminense		15 de agosto de 2016	Centro Geo

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
CURSO: Gobernanza Ambiental, Memoria Colectiva y Movimientos Indígenas en la Región Andina	Thomas Perreault Facultad de Ciencias Sociales Maxwell de la Universidad de Syracuse, Nueva York, Estados Unidos.	26-28 de septiembre de 2017	El Colegio de Michoacán
CONFERENCIA: Extractivismo versus Pachamamismo: Tensiones entre Economía Política y la Política Cultural en los Andes	Thomas Perreault Facultad de Ciencias Sociales Maxwell de la Universidad de Syracuse, Nueva York, Estados Unidos.	2 de octubre de 2017	CIESAS Unidad Ciudad de México
CURSO: Historia de la Cartografía: Reflexión del Pasado e Información para el Futuro	Carme Montaner Jefa de la mapoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya en Barcelona (España)	16-19 de octubre de 2017	Instituto Mora
CONFERENCIA: Los Trabajos Cartográficos de la Editorial Barcelonesa Alberto Martín y su Atlas sobre México	Carme Montaner Jefa de la mapoteca del Institut Cartogràfic i Geològic de Catalunya en Barcelona (España)	20 de octubre de 2017	Centro Geo
CONFERENCIA: Hacia una Nueva Geopolítica de la Agricultura y de la Alimentación: ¿Qué Papel para América Latina?	Martine Guibert Universidad de Toulouse (Francia)	30 de mayo de 2018	El Colegio de Michoacán, unidad La Piedad

CURSO Y TALLER:

Papel y Lugar de los Espacios Rurales en la Globalización. Un Enfoque Geográfico	Martine Guibert Universidad de Toulouse (Francia)	5 de junio de 2018	CIESAS, unidad Occidente (Guadalajara)
		31 de mayo de 2018	El Colegio de Michoacán, unidad La Piedad
		4 de junio de 2018	CIESAS, unidad Occidente (Guadalajara)
CURSO: La Producción del Espacio Urbano y la Reproducción Social	Ana Fani Alessandri Carlos Departamento de Geografía de la Universidad de São Paulo	12-15 de noviembre de 2018	Instituto Mora
CONFERENCIA: Metamorfosis Urbana y el Nuevo Espacio-Tiempo en la Vida Cotidiana	Ana Fani Alessandri Carlos Departamento de Geografía de la Universidad de São Paulo	16 de noviembre de 2018	CIESAS, unidad Ciudad de México
CONFERENCIA: Espacios y Poder en el Istmo Mexicano: de los Polos de Desarrollo a las ZEE ¿Más de lo mismo?	Marie France Prêvot Schapira Universidad de Paris VIII	25 de abril de 2019	Centro Geo

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
CURSO: Naturaleza y Cultura en la Evolución de la Idea de Parque Público	Vicente Casals Costa Departamento de Geografía Humana, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona	22-25 de octubre de 2019	Instituto Mora
CONFERENCIA: Los Orígenes de la Política Forestal Mexicana Vista por un Ingeniero de Montes Español	Vicente Casals Costa Departamento de Geografía Humana, Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona	28 de octubre de 2019	El Colegio de Michoacán
CICLO DE CONFERENCIAS: Geografía y Paisaje			
País, Pueblo y Paisaje en la Transición de Mesoamérica a la Nueva España	Federico Fernández Christlieb Instituto de Geografía-UNAM	1 de octubre de 2020	Instituto Mora (virtual)
Transformación y Transmisión: un Análisis de las Dinámicas de las Formas del Paisaje. El Caso de Acámbaro Siglo XVI	Karine Lefebvre Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental-UNAM	8 de octubre de 2020	(Las conferencias están colgadas y se pueden consultar en la página web del Instituto Mora)
El Legado Paisajístico del Dr. Atl: Arte y Ciencia en Diálogo	Luis Felipe Cabrales Barajas Departamento de Geografía y Ordenación Territorial-Universidad de Guadalajara	15 de octubre de 2020	
El Derecho al Paisaje, un Debate Necesario en México	Martín Checa Artasu Departamento de Sociología. UAM-Iztapalapa	22 de octubre de 2020	
La Visión Moderna del Paisaje: Dimensiones Artísticas y Científicas	Nicolás Ortega Cantero Departamento de Geografía, Universidad Autónoma de Madrid	29 de octubre de 2020	

<p>CONFERENCIA: Élisée Reclus: Anarquismo Militante y Geografía Científica</p>	<p>Eulalia Ribera Carbó Instituto Mora</p>	<p>18 de marzo de 2021</p>	<p>Dirección de Estudios Históricos- INAH, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, Instituto Mora (virtual)</p>
<p>COLOQUIO INTERNACIONAL: XXV Aniversario de la Cátedra Justicia Espacial: Visiones Geográficas</p>			<p>Instituto Mora (virtual)</p>
<p>¿Una Justicia Socioespacial?</p>	<p>Ana Fani Alessandri Carlos Universidad de São Paulo</p>	<p>2 de junio de 2022</p>	<p>(Las conferencias están colgadas y se pueden consultar en la página web del Instituto Mora)</p>
<p>¡Porque yo lo valgo! ¿La Ciudad Neoliberal como Ciudad Justa?</p>	<p>Alain Musset Instituto Universitario de Francia</p>	<p>2 de junio de 2022</p>	
<p>¿Justicia Espacial? Repolitizar la Política de Vivienda</p>	<p>Luis Alberto Salinas UNAM</p>	<p>2 de junio de 2022</p>	
<p>Mercado Inmobiliario y Segregación Socioes- pacial Urbana. Debates, Políticas y Resistencias</p>	<p>Enrique Pérez Campuzano UNAM</p>	<p>9 de junio de 2022</p>	

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
Estrategias de Supervivencia en los Márgenes Urbanos	Núria Benach Universidad de Barcelona	9 de junio de 2022	
El Territorio como Espacio de los Derechos. Aportaciones del Proceso Constituyente en Chile	Maricarmen Tapia Universidad de Santiago de Compostela	9 de junio de 2022	
Propagación e Incidencia Demográfica de las Epidemias en el Centro y Norte de la Nueva España y México (1692-1851)	Chantal Cramaussel Vallet El Colegio de Michoacán	16 de junio de 2022	
Abordar lo Obvio. Plagas de Langostas y Otras Calamidades no Tan Naturales en el Siglo XXI	Antonio Buj Buj Universidad de Barcelona	16 de junio de 2022	
Habitar la Calle en Tiempos de la COVID-19: Reflexiones sobre la Política Pública y la Acción Colectiva para el Cuidado en Buenos Aires	Mónica Farías Universidad de Buenos Aires	16 de junio de 2022	
CURSO: Claves Epistemológicas de la Geografía Moderna	Nicolás Ortega Cantero Universidad Autónoma de Madrid	7-10 de noviembre de 2022	Centro Geo (virtual)

(Las sesiones del curso están colgadas y se pueden consultar en la página web del Centro Geo)

CURSO: Estrategias de Control y Espacios de Encierro	Pedro Fraile Pérez de Mendiguren Universidad de Lleida	8-10 de noviembre de 2023	El Colegio de Michoacán
CONFERENCIA: Los Espacios de Control. Vigilancia, Disciplina y Morfologías	Pedro Fraile Pérez de Mendiguren Universidad de Lleida	13 de noviembre de 2023	CIESAS
CURSO: La Construcción de la Identidad del Lugar y las Transformaciones en el Sistema Urbano de Estados Unidos	John P. Harner Departamento de Geografía y Estudios Ambientales Universidad de Colorado, Colorado Springs	22-25 de abril de 2024	Instituto Mora
CONFERENCIA MAGISTRAL: Procesos Históricos que Dan Forma a Una Ciudad Americana: Colorado Springs	John P. Harner Departamento de Geografía y Estudios Ambientales Universidad de Colorado, Colorado Springs	26 de abril de 2024	Centro Geo
TALLER: Retos para el Estudio de los Sistemas Urbanos, la Morfología Urbana y la Identidad de Lugares	John P. Harner Departamento de Geografía y Estudios Ambientales Universidad de Colorado, Colorado Springs	26 de abril de 2024	Instituto Mora
CURSO: Geografía y Ecología Cultural e Histórica de los Lagos de la Cuenca de México	Carlos Córdova Universidad Estatal de Oklahoma	11-14 de agosto de 2025	Instituto Mora

<i>Título del evento</i>	<i>Profesor/Institución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Lugar</i>
CONFERENCIA MAGISTRAL: El Origen y la Evolución de México- Tenochtitlan desde una Perspectiva Dinámico-Ambiental	Carlos Córdova Universidad Estatal de Oklahoma	15 de agosto de 2025	CIESAS
TALLER: El Origen y la Evolución de México- Tenochtitlan desde una Perspectiva Dinámico-Ambiental	Carlos Córdova Universidad Estatal de Oklahoma	15 de agosto de 2025	CIESAS
CURSO: Relación Sociedad-Agua, Justicia Hídrica y Reorganización Territorial	Gonzalo Hatch Kuri Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra-UNAM	5-7 de noviembre de 2025	El Colegio de Michoacán

SOBRE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES

Ana Fani Alessandri Carlos

Es licenciada (1975), maestra (1979) y doctora (1987) en Geografía Humana por la Universidad de São Paulo. Realizó un posdoctorado en la Universidad de París VII (1989), otro en la Universidad de París I Pantheon-Sorbonne (1994) y uno más en la Universidad de São Paulo (2000). Es profesora titular del programa de posgrado en Geografía Humana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la Universidad de São Paulo. Ha trabajado en numerosos proyectos de investigación cuyas líneas temáticas son la reproducción del espacio urbano, la segregación de la ciudad, la metageografía como ciencia crítica-radical, la geografía y la teoría social, la crisis contemporánea de las políticas espaciales como condición de acumulación de capital en las metrópolis, la justicia espacial y el derecho a la ciudad, entre otros. Es autora y coordinadora de más de un centenar de títulos de libros, artículos y capítulos. Ha sido merecedora de premios como la Mención Honorífica del Premio Jaboti de la Cámara Brasileña del Libro, el Premio Internacional Geocrítica y el Premio Manuel Correia de Andrade de la Asociación Nacional de Investigación y Posgraduación en Geografía. Ha sido coordinadora de diversos grupos de investigación y ha coordinado intercambios internacionales de investigadores y alumnos.

Antonio Buj Buj

Es licenciado en Historia Contemporánea por la Universidad de Barcelona y es doctor en Geografía Humana por la misma universidad. Su vida laboral ha estado dedicada a la enseñanza secundaria. Ha publicado numerosos artículos, preferentemente en revistas españolas, sobre todo relacionados con el higienismo, el Estado y los riesgos naturales, los riesgos epidémicos, y especialmente las plagas de langosta. Su tesis doctoral versó sobre “Riesgos agrícolas, ciencia e intervención del Estado. Plagas de langosta, entomología aplicada y política agrícola en España (1850-1950)”. Ha participado en congresos, coloquios y reuniones de geógrafos, historiadores de la ciencia e historiadores donde ha dictado numerosas ponencias. Desde su creación, ha sido colaborador habitual de la Red Geocrítica Internacional (<http://www.ub.es/geocrit/red.htm>). Perteneció a numerosas sociedades científicas y culturales como el Ateneo Barcelonés, la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas, la Societat Catalana d’Història de la Ciència i de la Tècnica y la Societat Catalana de Geografia.

Mónica Farías

Es licenciada en Geografía por la Universidad de Buenos Aires (UBA), maestra y doctora en Geografía por la Universidad de Washington. Es secretaria académica y docente del Departamento de Geografía de la UBA. Es investigadora Asistente de CONICET (Convocatoria 2021 a la espera de la efectivización del cargo) con sede en el Instituto de Geografía de la UBA. Participa en el grupo de estudios “Geografías Emergentes: políticas, conflicto y alternativas socioespaciales (GEM)” del mismo instituto. Además, es docente en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes y militante social. Participa de diversos proyectos de investigación nacionales y transnacionales. Ha dictado asignaturas de grado en diversas universidades de Argentina y Estados Unidos, y seminarios de posgrado en universidades argentinas. Su trabajo se inserta dentro de los estudios urbanos focalizando en las dinámicas espaciales que subyacen las desigualdades urbanas, en la formación de identidades y subjetividades políticas y en la organización colectiva. Ha publicado en diversas revistas de América Latina y de la academia angloparlante.

Alain Musset

Es geógrafo, alumno de la Escuela Normal Superior de París y doctor por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales. Fue miembro del Comité Nacional de Investigación Científica de Francia, profesor en la Universidad de París X-Nanterre y director de estudios en la EHESS. Ha sido profesor asociado del Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, y profesor invitado en más de 20 universidades y centros de investigación en Europa y América Latina. Actualmente es miembro del Instituto Universitario de Francia y del Consejo Científico Asesor del Centro de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Coímbra, Portugal. Al cruce de caminos entre geografía, historia, sociología y antropología, sus investigaciones se centran en las ciudades y sociedades urbanas de América Latina desde una perspectiva histórica, ambiental, crítica y social. Con el programa internacional JUGURTA ha participado en el diseño y difusión de la noción de justicia espacial. Sobre esta temática ha publicado o dirigido varios libros: *¿Geohistoria o geoficción? Ciudades vulnerables y justicia espacial*, Medellín, Universidad de Antioquia, 2009; *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural*, Mar del Plata, EUDEM, 2010, y *La justice spatiale et la ville. Regards du Sud*, París, Karthala, 2014.

Enrique Pérez Campuzano

Es licenciado en Sociología por la UNAM, maestro en Planeación y Políticas Metropolitanas por la UAM-Azcapotzalco y doctor en Geografía por la UNAM. Entre 2006 y 2013 fue profesor-investigador en el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional. Desde 2019 es investigador titular en el Departamento de Geografía Económica del Instituto de Geografía de la UNAM. Ha combinado la investigación con la docencia. Se ha centrado principalmente en asignaturas de metodología, de sociología, y de economía urbana y regional. Sus líneas de investigación se enfocan hacia los aspectos económicos de las ciudades, particularmente la distribución espacial de los servicios, la valoración ambiental y la evaluación de políticas ambientales. También se ha interesado por temas de segregación, migración urbana-urbana, en el papel del mercado inmobiliario en la reestructuración económica de la Zona Metropolitana del

Valle de México. Es coordinador del seminario permanente Desarrollo Económico y Usos de Suelo en Ciudades, en el Instituto de Geografía de la UNAM.

Eulalia Ribera Carbó

Es licenciada y maestra en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y doctora en Geografía e Historia por la Universidad de Barcelona. Es profesora-investigadora titular de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, así como de los Consejos de redacción de varias revistas científicas internacionales. Por muchos años ha ejercido la docencia a nivel medio superior y universitario. Sus proyectos de investigación se desarrollan principalmente en las líneas de la geografía histórica y la historia urbana, de los que suma numerosas publicaciones. Actualmente trabaja en varios proyectos sobre fenómenos territoriales relacionados con la historia de la electrificación, sobre la estructura urbana de las ciudades mexicanas en los siglos XVIII y XIX, y sobre la historia de la cartografía. Desde el año 2001 forma parte del Comité Organizador de la Cátedra de Geografía Humana Élisée Reclus. Es integrante del Consejo de la Crónica de la Ciudad de Orizaba, Veracruz. Desde 2011 es coordinadora del Seminario Interinstitucional de Historia y Estudios Urbanos y Regionales, con sede en el Instituto Mora, y del cual han salido varias publicaciones.

Maricarmen Tapia Gómez

Es arquitecta por la Universidad de Santiago de Chile y doctora en Urbanismo por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona de la Universitat Politècnica de Catalunya. Su trabajo se ha desarrollado en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo Chile como jefa del Centro de Estudios, en las administraciones públicas en España y en la academia en ambos países. Se ha centrado en la planificación, la regulación y las políticas urbanas y territoriales. En Chile tuvo la oportunidad de apoyar técnicamente en la propuesta constitucional de 2022 para incorporar el Derecho a la Vivienda, el Derecho a la Ciudad e incorporar regulaciones

para la protección y conservación de la naturaleza. Es autora de diversas publicaciones, entre ellas *Ciudades posibles. Apuntes para el debate sobre la nueva Constitución en Chile*. Actualmente trabaja como investigadora en la Universidad de La Coruña. Es directora de *Crítica Urbana, Revista de Estudios Urbanos y Territoriales* (www.criticaurbana.com), un proyecto colaborativo que busca aportar experiencia crítica para la transformación de nuestros entornos de vida, con justicia social y ambiental, basado en lo común y lo colectivo.

Justicia espacial. Visiones geográficas

Edición realizada a cargo de la Subdirección de Publicaciones
del Instituto Mora. En ella participaron:

corrección de estilo, Estela García;

corrección de pruebas, Claudia Nava y Estela García;

diseño de portada y formación de páginas, Fabián Díaz;

cuidado de la edición, Estela García y Natalia Macías.

Fecha de aparición en formato PDF

31 de marzo de 2026

D

Desde los años setenta del siglo XX ha habido un interés creciente por la dimensión espacial de la justicia social en el ámbito científico de la geografía. Muchos especialistas han escrito páginas importantes al respecto. Los debates teóricos están abiertos y las revistas se siguen alimentando de ellos, y de estudios empíricos sobre temas variados que se relacionan con la desigualdad y las injusticias en el territorio. En los trabajos que se incluyen en este libro, los lectores interesados encontrarán reflexiones en torno a la justicia espacial en la era del neoliberalismo en el ámbito urbano, análisis sobre la realidad de geografías desiguales donde se expresan las resistencias de la sociedad con reivindicación de derechos, y estudios y disertaciones que abordan la relación de la pobreza, la inequidad y las epidemias como males que se propagan de forma intensa y extendida. Los estudios de caso abarcan lugares y tiempos diversos, pero todos refuerzan la idea de que la injusticia siempre remite al espacio, es sistémica, y la búsqueda de soluciones debe construir una crítica profunda al Estado. La urgencia por resolver problemáticas territoriales específicas no debe alejarnos de la discusión teórica sobre los cambios sociales radicales que exige la realidad mundial.

**Ciencia y
Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades,
Tecnología e Innovación



**Instituto
Mora**

ISBN 978-968-9749-25-7



9 789689 749257